

Informe Anual en  
materia de  
Transparencia, Acceso  
a la Información y  
Protección de Datos  
Personales

2018

## PRESENTACIÓN

### 1. CONTEXTO

#### 1.1 Adecuación del marco normativo del INE en materia de transparencia y protección de datos personales.

En materia de protección de datos personales, conviene recordar que, el 22 de noviembre de 2017, mediante acuerdo INE/CG557/2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Reglamento del INE en materia de Protección de Datos Personales, entre cuyos transitorios previo abrogar los Principios, criterios, plazos y procedimientos para garantizar la protección de datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 4 de mayo de 2016, mediante Acuerdo INE/CG312/2016; así como derogar los Lineamientos Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo, Vigésimo primero, Vigésimo segundo y Vigésimo tercero de los Lineamientos para la Verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro y su publicidad, así como el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral, aprobados mediante Acuerdo INE/CG172/2016; derogar los Lineamientos Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo, Vigésimo primero, Vigésimo segundo, Vigésimo tercero, Vigésimo cuarto y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, aprobados mediante Acuerdo INE/CG851/2016.

De igual forma, estableció que, para el bloqueo y supresión de los datos personales, el Comité de Transparencia, a propuesta de la Unidad de Transparencia, debería establecer los procedimientos y plazos a que se refiere el artículo 12 de dicho Reglamento, dentro de los ciento veinte días hábiles posteriores a la entrada en vigor del mismo, los cuales deberán ser publicados y difundidos en el portal de Internet del Instituto.

Así, el Comité de Transparencia (CT), mediante el acuerdo INE-CT-ACG-PDP-0003-2018, aprobado en la 2ª sesión ordinaria, celebrada el 21 de junio de 2018, aprobó los Procedimientos y Plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral, cuyo objeto es identificar los métodos y técnicas para el bloqueo, en su caso, y la supresión definitiva de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral que han cumplido con los plazos de conservación, de tal manera que recuperarlos o reutilizarlos sea improbable.

El 18 de julio de 2018, mediante acuerdo INE/CG649/2018, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), aprobó los *Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales que forman parte del*

*Padrón Electoral*<sup>1</sup> (Lineamientos de la DERFE), los cuales tienen como objetivo establecer los procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (derechos ARCO), respecto de los datos personales que forman parte del Padrón Electoral, y son de carácter general y observancia obligatoria para todos los órganos y servidores públicos del INE.

El 8 de noviembre de 2018, se emitió el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Programa para la Protección de los Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral, cuyo objetivo es establecer una gestión a nivel institucional en materia de protección de datos personales, a través de la implementación de mecanismos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los principios, deberes y derechos, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En esa misma fecha, fue aprobada la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2018-2020.

## 2. ACCIONES DE INTEGRACIÓN Y CONTENIDO DEL INFORME ANUAL.

En términos de lo dispuesto en los artículos 20, párrafo 1, fracción XIII y 21, párrafo 2, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública*<sup>2</sup> (Reglamento de Transparencia), así como 13, fracción III y 14, fracción VIII del *Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales* (Reglamento de Datos Personales)<sup>3</sup>, corresponde a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) integrar y presentar al Comité de Transparencia (CT) el informe anual de desempeño de la Unidad, dentro del cual se reportan los recursos humanos y materiales empleados por las áreas para la atención de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, y las actividades realizadas en materia de acceso a la información y protección de datos personales.

El 10 de diciembre de 2018 la Titular de la UTyPDP -a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIPDP), mediante tarjeta **No. DAI-036/2018-**solicitó a los enlaces de transparencia de la Presidencia del Consejo General y los 10 Consejeros, a la Secretaría Ejecutiva y a las 17 áreas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE)<sup>4</sup>, así como a las 32 juntas locales ejecutivas<sup>5</sup>, los informes correspondientes a los recursos humanos y materiales utilizados para el desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, respectivamente. Asimismo, fueron requeridos los elementos correspondientes, a las áreas de la propia UTyPDP, por ser responsables de las

---

<sup>1</sup> Publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 01 de agosto de 2018, en vigor a partir del 2 de agosto de 2018.

<sup>2</sup> Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG281/2016.

<sup>3</sup> Aprobado por el Consejo General del INE, mediante Acuerdo INE/CG557/2017, en su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2017, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2017.

<sup>4</sup> Cabe señalar que se incluyó a la Unidad Técnica de Planeación, en razón de que su extinción se materializa hasta 2019.

<sup>5</sup> Las juntas locales, a su vez, integran la información de las distritales de la entidad de que se trate.

secretarías técnicas de los órganos colegiados en materia de transparencia, acceso a la información, datos personales y gestión documental.

Conforme a los artículos 5 y 39, segundo párrafo del Reglamento de Datos Personales y 12 de los Lineamientos de la DERFE, se requirió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), la información estadística de las solicitudes que, en materia de protección de datos personales, se presentaron ante dicha Dirección Ejecutiva y el trámite brindado, así como la información e insumos generados por el INETEL.

En términos de los Lineamientos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se solicitó al Órgano Interno de Control (OIC), información sobre el número total y el estado que guardan las denuncias y solicitudes que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) ha formulado ante dicho Órgano, con motivo de la aplicación de las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales durante 2018.

Del 7 al 11 de enero de 2019, las áreas remitieron a la DAIPDP la información solicitada para elaborar el informe.

El presente informe es congruente con la información que el INE remite trimestralmente al INAI, en términos de los Lineamientos del INAI.

## 2.1 Colaboración con el INAI.

Derivado de los procedimientos de investigaciones preliminares que, durante 2018 inició el INAI, personal de la UTyPDP trabajó con las áreas competentes del INE, a efecto de integrar los elementos que permitieran a este Instituto acreditar, ante dicha autoridad el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO).

A continuación, se realiza una breve reseña de cada caso y de la determinación del INAI:

- Procedimiento de investigación previa con número de expediente INAI.3S.08.01-021/2018 El 09 de mayo del año en curso, el INAI, a través de la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público (DGEIVSP), notificó a la Titular de la UTyPDP el inicio del procedimiento de investigación previa, derivado de una denuncia presentada sobre hechos que presuntamente constituirían un incumplimiento a la LGPDPPO por parte de este Instituto.

El 16 de mayo de 2018 mediante oficio INE/UTyPDP/DAIPDP/0027/2018, el INE en tiempo y forma, desahogó el requerimiento de información que se le formuló mediante oficio INAI/SPDP/DGEIVSP/136/18. El 26 de junio del mismo año, el INAI notificó a este Instituto la resolución emitida en dicho expediente, en la cual determinó inconducente continuar con la investigación y, en consecuencia, se ordena archivar el

expediente en el cual se actúa como asunto total y definitivamente concluido, ya que no se advirtieron elementos que impliquen un presunto incumplimiento a los principios y deberes en materia de protección de los datos personales del denunciante por parte del INE.

- Procedimiento de investigación preliminar con número de expediente INAI.3S.01-001/20018 El 17 de enero del año en curso, el INAI, a través de la DGEIVSP, notificó al Secretario Ejecutivo del INE la investigación preliminar de oficio que inició en contra del INE y otros sujetos obligados, requiriéndole diversa información, la cual fue proporcionada el 01 de febrero de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/059/2018.

El 03 de mayo de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/188/2018, el INE en tiempo y forma, desahogó el segundo requerimiento de información formulado por el INAI a través del oficio INAI/SPDP/DGEIV/084/18.

El 7 de septiembre de 2018, se notificó el acuerdo de determinación, mediante el cual el INAI informó a este Instituto que debido a que no se cuentan con los elementos suficientes para acreditar actos u omisiones por parte del INE que constituyan un incumplimiento a lo establecido en la LGPDPSO, se ordenó archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido. En el mismo documento, se conmina al INE a adoptar las recomendaciones sugeridas por el INAI, respecto a la disposición final de los datos personales que obran en su posesión con motivo de uso de la aplicación (aplicación móvil implementada para la captación de apoyo ciudadano para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2017-2018)

- Requerimiento de información del INAI sobre la presunta filtración de la Lista Nominal de Electores en el portal de internet denominado “Mercado Libre”. Se brindó el apoyo necesario a la DERFE para atender el citado requerimiento.

## 2.2 Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017 / 2018.

### **Premio 2017-2018**

En 2018, el INE obtuvo el segundo lugar en la categoría del sector público, en el certamen convocado por el INAI denominado “**Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017**”, con el tema “Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar”.

### **Premio 2018-2019**

En 2018, el INE, a través de la UTyPDP, participó en el certamen con el proyecto de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, denominado “Apoyo Ciudadano. Modernización para tu protección”.

El INAI, mediante comunicado INAI/362/18, dio a conocer el resultado del concurso, proporcionando los nombres del primero y segundo lugar, declarando desierto el tercer lugar, que corresponden a instituciones distintas al INE.

### 2.3 Refrendos reconocimientos del INAI

El 12 de diciembre de 2018, se recibió la notificación del INAI en la que comunicó que el INE se hizo acreedor de los Refrendos de los Reconocimientos Comité de Transparencia 100% Capacitado e Institución 100% Capacitada, reconocimientos que este Instituto ha obtenido cada año desde 2016.

El Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado se obtuvo como resultado de la capacitación que en 2018 recibieron los titulares y suplentes del Comité de Transparencia del INE en materia de protección de datos personales, al tomar el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Por otro lado, el Refrendo del Reconocimiento Institución 100% Capacitada se obtuvo derivado de la capacitación que recibió el personal de estructura de nuevo ingreso<sup>6</sup> de oficinas centrales del INE, desde el nivel de jefe de departamento, al tomar el curso “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y de la capacitación que recibió todo el personal de estructura de oficinas centrales –desde jefes de departamento hasta Consejeros Electorales<sup>7</sup>- que tomó el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

El presente Informe Anual en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del INE consta de 146 páginas, dividido en 6 apartados y 3 anexos al mismo.

## 3. DIRECTORIO

### Consejo General

#### **Consejero Presidente**

Dr. Lorenzo Córdova Vianello

#### **Consejeros Electorales**

Lic. Enrique Andrade González

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Adriana M. Favela Herrera

Dr. Ciro Murayama Rendón

Dr. Benito Nacif Hernández

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles

---

<sup>6</sup> Personal que ingresó o ascendió a los mandos medios o superiores en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. Lo anterior debido a que el corte para el reconocimiento que se obtuvo en 2017 se realizó al 31 de agosto de 2017.

<sup>7</sup> 1,233 servidores públicos.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas  
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  
Lic. Jaime Rivera Velázquez

**Secretario Ejecutivo**

Lic. Edmundo Jacobo Molina

**Comité de Transparencia**

**Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García (Presidente),**

Coordinador de Asesores de Presidencia del Consejo, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia. (incorporado al Programa de Retiro, por lo que culminó labores el 31 de diciembre de 2018).

**Mtra. Paula Ramírez Höhne,**

Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia. Transparencia (culminó labore el 31 de diciembre de 2018).

**Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai,**

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en su carácter de Integrante del Comité de Transparencia.

**Lic. Ivette Alquicira Fontes,**

Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien funge como Secretaria Técnica.

**Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

**Consejero Presidente**

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

**Consejero Integrante**

Lic. Enrique Andrade González

**Consejera Integrante**

Dra. Adriana Margarita Favela Herrera

**Consejera Integrante**

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

**Consejera Integrante**

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

**Secretaria Técnica**

Cecilia Azuara Arai

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

## ÍNDICE

<b>1. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1. Solicitudes de acceso a la información pública; de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), y derechos de petición.....</b>	<b>12</b>
<b>1.1.1. Número de solicitudes, desglosado por medio de ingreso y atención brindada.....</b>	<b>15</b>
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción I)	
<b>1.1.2. Número de solicitudes y medio de ingreso.....</b>	<b>16</b>
<b>1.1.3. Atención de las solicitudes.....</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Modalidad de entrega de la información (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN II).....</b>	<b>19</b>
<b>1.3. Tiempo promedio y tipo de respuesta otorgada a las solicitudes (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN III).....</b>	<b>20</b>
<b>1.4. Temáticas y preguntas que con mayor frecuencia se reciben en las solicitudes. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción IV).....</b>	<b>23</b>
<b>1.5. Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción V).....</b>	<b>25</b>
<b>1.6. Datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción VI).....</b>	<b>35</b>
<b>1.7. Total de consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción VII).....</b>	<b>40</b>
<b>1.8. Total y estado que guardan las denuncias y solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante la Contraloría General. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción VIII).....</b>	<b>42</b>
<b>1.9. Directorio del Comité y Unidad de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción IX).....</b>	<b>43</b>
<b>1.10. Reporte de Trabajo realizado por el Comité de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción X).....</b>	<b>45</b>
<b>1.11. Expedientes desclasificados, relacionados con los expedientes clasificados como reservados. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI,</b>	

<b>numeral Tercero, Fracción XI)</b> .....	<b>48</b>
<b>1.12. Actividades y campañas de capacitación. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción XII)</b> .....	<b>49</b>
<b>1.12.1. Reporte de Trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia</b> .....	<b>50</b>
<b>1.12.2. Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</b> .....	<b>51</b>
<b>1.12.3. Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental</b> .....	<b>52</b>
<b>1.12.4. Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación el Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental</b> .....	<b>53</b>
<b>1.12.5. Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental</b> .....	<b>55</b>
<b>1.12.6. Refrendos reconocimientos INAI</b> .....	<b>56</b>
<b>1.13. Denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XIII)</b> .....	<b>57</b>
<b>1.14. Acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la Unidad de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción XIV)</b> .....	<b>57</b>
<b>1.15. Dificultades administrativas, normativas, operativas en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción XV)</b> .....	<b>58</b>
<b>1.16. Información adicional que se considere relevante. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, numeral Tercero, Fracción XVI)</b> .....	<b>59</b>
<b>2. ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2016</b> .....	<b>79</b>
<b>3. SOLICITUDES ARCO Y CONSULTAS ATENDIDAS POR LA DERFE</b> .....	<b>82</b>
<b>3.1. Información Estadística de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de la DERFE, así como la documentación fuente</b> .....	<b>82</b>
<b>3.1.1. Servicio de salida</b> .....	<b>84</b>

3.1.2.	<u>Transparencia.....</u>	<u>84</u>
3.1.3.	<u>Atención Ciudadana desglosada por medio de contacto.....</u>	<u>85</u>
3.2.	<u>Acceso a la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.....</u>	<u>86</u>
3.2.1.	<u>Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana.....</u>	<u>86</u>
3.3.	<u>Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores.....</u>	<u>86</u>
<b>4.</b>	<b><u>RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES UTILIZADOS POR LAS ÁREAS DEL INE PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DURANTE 2018.....</u></b>	<b><u>89</u></b>
<b>5.</b>	<b><u>POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA.....</u></b>	<b><u>91</u></b>
5.1.	<u>Acciones para actualizar la información, materiales y apartados de los portales de Internet e Intranet del INE. ....</u>	<u>91</u>
5.2.	<u>Portal de Internet.....</u>	<u>94</u>
5.3.	<u>Repositorio Documental.....</u>	<u>95</u>
5.3.1.	<u>Publicación y consulta de documentos en el Repositorio Documental del INE.....</u>	<u>96</u>
5.4.	<u>Portal de Internet para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.....</u>	<u>96</u>
5.5.	<u>Candidatas y Candidatos: Conóceles Proceso Electoral 2017-2018.....</u>	<u>104</u>
5.6.	<u>Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la LGTAIP.....</u>	<u>109</u>
5.6.1.	<u>Antecedentes.....</u>	<u>109</u>
5.6.2.	<u>Marco normativo interno.....</u>	<u>111</u>
5.6.3.	<u>Actualización y revisión de formatos.....</u>	<u>113</u>
5.6.4.	<u>Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia Publicación de Información en atención a las OT.....</u>	<u>113</u>
5.6.5.	<u>Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia.....</u>	<u>114</u>
5.6.6.	<u>Revisión a la publicación del OT (periodo de actualización y conservación).....</u>	<u>114</u>
5.6.7.	<u>Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia.....</u>	<u>115</u>
5.6.8.	<u>Comunicados y requerimientos INAI.....</u>	<u>115</u>
5.6.9.	<u>Información de Interés Público.....</u>	<u>123</u>
5.6.10.	<u>Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.....</u>	<u>124</u>
5.6.11.	<u>Sistemas Comisiones Abiertas.....</u>	<u>125</u>
5.6.12.	<u>Indicadores de efectividad y eficiencia en la entrega de OT.....</u>	<u>126</u>
5.7.	<u>Actualización y Reestructura del Portal de Transparencia.....</u>	<u>130</u>
5.7.1.	<u>Atención de solicitudes de publicación.....</u>	<u>130</u>
5.7.2.	<u>Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo.....</u>	<u>131</u>
5.7.3.	<u>Reporte total de accesos al portal de Internet.....</u>	<u>132</u>
5.7.4.	<u>Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia.....</u>	<u>133</u>
5.8.	<u>Sugerencias sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet e Intranet del Instituto.....</u>	<u>137</u>

5.9. Servicios proporcionados por la Biblioteca del INE.....	138
<b>6. GESTIÓN DOCUMENTAL.....</b>	<b>142</b>
6.1. Inventario general por expediente de los Órganos responsables	
6.2. Servicios al Instituto.....	142
6.2.1. Revisiones documentales.....	142
6.2.2. Transferencias Primarias.....	142
6.2.3. Localización, consulta, préstamo, devolución y copias de expedientes.....	143
6.2.4. Desincorporaciones de Órganos centrales y delegacionales.....	143
6.2.5. Organización, preservación y conservación documental.....	143
6.2.5.1. Archivo de Concentración.....	143
6.2.5.2. Archivo Histórico.....	144
6.3. Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD).....	144
6.3.1. Subcomité Técnico Interno para la administración de Documentos (SUBCOTECIAD).....	145
6.4. Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018.....	145

## 1. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

### 1.1 Solicitudes de acceso a la información pública; de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), y derechos de petición.

Durante el año 2018, el INE recibió, mediante la PNT **3,972** solicitudes en materia de acceso a la información y protección de datos personales. Conforme al medio de recepción **3,859** fueron ingresadas a través de la PNT y **113** mediante el Sistema. Cabe precisar que también se recibieron 95 solicitudes en el Sistema, sin embargo no fueron registradas en la PNT, ya que se encausaron como solicitudes de acceso a la información pública<sup>8</sup>, orientando al solicitante para que presentara su solicitud por la vía correcta; es decir, a través de la PNT, por ser el medio idóneo y la herramienta tecnológica que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, proporcionándoles la siguiente liga <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>.

De las **3,972** solicitudes, **3,689** corresponden a acceso a la información pública y **283** a datos personales.

En el siguiente cuadro se desglosa el número de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO, recibidas durante 2018 que se reporta y el total de solicitudes gestionadas, distinguiendo las que fueron desahogadas por la vía que ingresaron y las que fueron reclasificadas a la vía correcta.

**Cuadro 1**  
**Solicitudes recibidas en 2018**

Solicitudes	Recibidas	Desahogadas por la vía que ingresaron	Solicitudes reclasificadas	Total de Solicitudes
Acceso a la información	3,594	3,594	95	3,689
Datos personales	378	283	0	283
<b>Total</b>	<b>3,972</b>	<b>3,877</b>	<b>95</b>	<b>3,972</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

Las 283 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, fueron atendidas conforme a la siguiente modalidad:

- 252 de acceso
- 6 de rectificación
- 14 de cancelación
- 11 de oposición

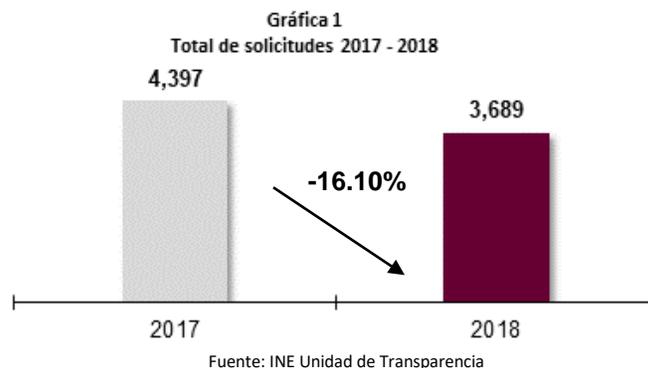
En **materia de acceso a la información**, a partir del 5 de mayo de 2016, el INE se sumó al uso de los sistemas que conforman la PNT; no obstante, para la gestión interna se utiliza el Sistema INFOMEX-INE (Sistema).

<sup>8</sup> Las cuales no fueron registradas en la PNT.

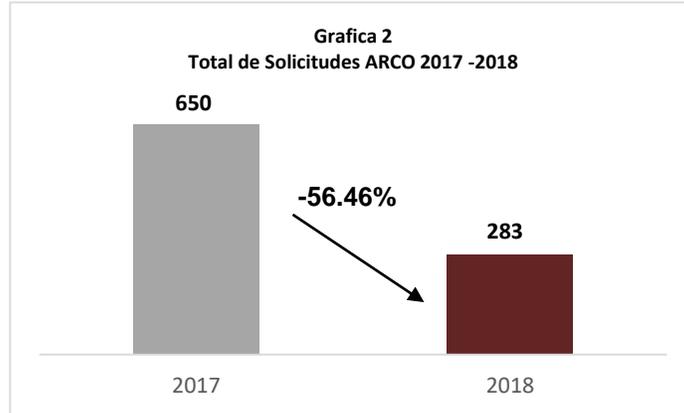
En **materia de protección de datos personales**, a partir del 1 abril de 2018 la UT dejó de recibir solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO a través del Sistema. Quedando este último únicamente como un sistema de gestión interna del Instituto.

Las solicitudes que ingresan a través de la PNT (tanto de acceso a la información, como de datos personales) se migran al Sistema para realizar el procedimiento y gestiones al interior del Instituto; pero la respuesta definitiva a la solicitud se desahoga mediante la PNT y a través del medio elegido por el solicitante o titular de los datos, como correo electrónico, domicilio, domicilio de la UT, así como por estrados (casos en los que los solicitantes omiten proporcionar medios de contacto, o bien, no fue posible localizarlos). Por ello, es factible decir que la UT utiliza dos herramientas para el seguimiento y desahogo de las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales y dos más (Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación), para la atención a los recursos de revisión.

En 2018, la UT recibió 3,689 solicitudes de acceso a la información pública donde el grado de especialización y complejidad de las solicitudes incrementó, lo cual requirió mayor análisis y tiempo de atención, sumado a que, a partir de este periodo, es obligatorio utilizar otra herramienta electrónica que administra el INAI. Lo que se traduce en procesos adicionales a los de ejercicios anteriores.

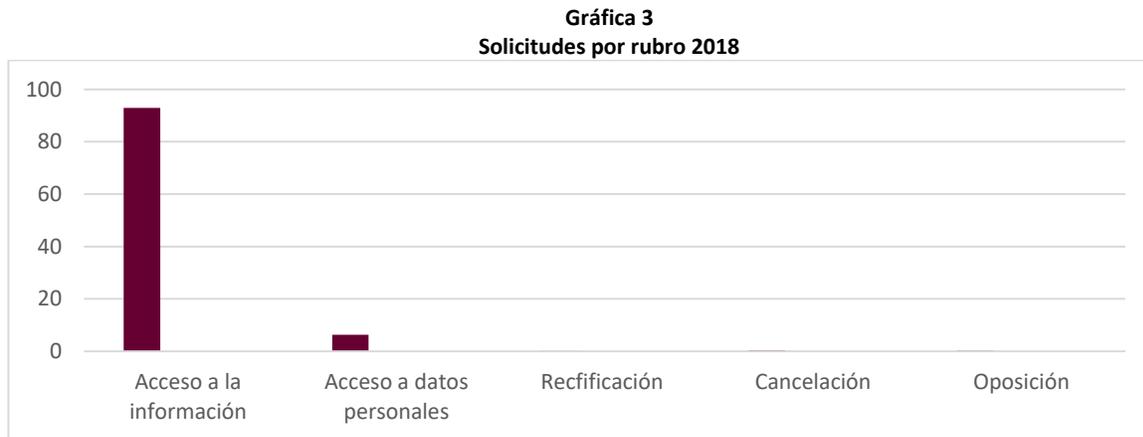


En 2018, la UT atendió 283 solicitudes, mientras que en 2017 se recibieron 650 solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, lo cual representa una disminución del 56.46%. La disminución se debe a que en 2017, las solicitudes ingresaban por 2 vías; es decir, por el Sistema y por la PNT, y a partir de abril de 2018 las solicitudes únicamente ingresaron a través de la PNT, aunado a que en 2017, por ser el primer año de vigencia de la LGPDPPSO se recibieron diversas solicitudes de cancelación de afiliación a los partidos políticos, las cuales fueron orientadas al partido político correspondiente, ya que a partir de la entrada en vigor de la Ley los PPN son sujetos obligados y, por ende, competentes para atender dichas solicitudes. Cabe precisar que el grado de complejidad de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que se recibieron en 2018 fue mucho mayor, lo cual requirió mayor análisis y tiempo de atención.



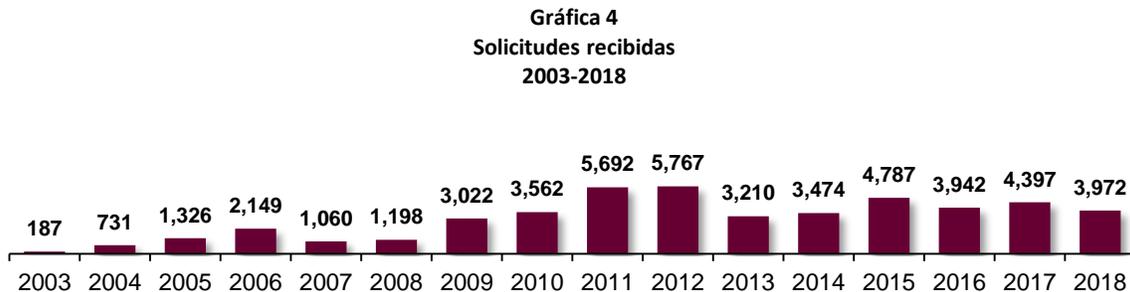
Fuente: INE Unidad de Transparencia

En términos absolutos, de las 3972 solicitudes recibidas, el acceso a información pública representó el 92.87% de las solicitudes, mientras que el acceso a datos personales equivale el 6.34%, la rectificación el 0.15%, la cancelación el 0.35%, y, la oposición el 0.27%.



Fuente: INE Unidad de Transparencia

De 2003 al 2018, la UT ha recibido 48,476 solicitudes.



Fuente: INE Unidad de Transparencia

De las solicitudes recibidas, las de acceso a la información fueron tramitadas por la UT en términos de la Ley General de Transparencia, Ley Federal de Transparencia, y del Reglamento

de Transparencia; y, las que corresponden al ejercicio de los derechos ARCO, conforme a la LGPDPPSO, el Reglamento de Datos Personales y los Lineamientos de la DERFE.

El Reglamento de Transparencia reconoce que el derecho de acceso a la información pública corresponde a todo individuo, quien podrá ejercerlo personalmente o a través de un representante legal, sin que el acceso esté condicionado a justificar su utilidad o demostrar interés jurídico alguno.

Por su parte, el Reglamento de Datos Personales, establece que en todo momento el titular de los datos personales o su representante podrán solicitar el al INE el ejercicio de los derechos ARCO, previa acreditación de la titularidad de los datos o, en su caso, de la identidad y personalidad del representante.

Por lo que hace a los cuestionamientos que no constituyen solicitudes de acceso a la información o de datos personales, son canalizados a manera de consulta, a las áreas competentes para su atención. Una vez que responden, los elementos son notificados a la ciudadanía interesada, por la UT.

En los siguientes numerales, se desgrega la información correspondiente a las solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de los derechos ARCO, con el nivel de detalle que se prevé en el numeral Tercero de los Lineamientos para la integración del informe Anual del INAI.

**1.1.1. Número de solicitudes, desglosado por medio de ingreso y atención brindada.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, Fracción I).**

La fracción I del Tercero de los Lineamientos, establece que el informe anual contendrá de manera enunciativa más no limitativa, el número de solicitudes de acceso a la información pública, y para el ejercicio de los derechos ARCO que mensualmente fueron recibidas ante la UT, a través del desglosado por el número de solicitudes que fueron atendidas de forma integral, las que se encuentran en trámite; el número de solicitudes en que se requirió de manera adicional a los solicitantes la aclaración de la solicitud de información y, el número de solicitudes que fueron desechadas por falta de respuesta del requerimiento de información adicional.

**1.1.2 Número de solicitudes y medio de ingreso.**

La UT registra y captura en la PNT las solicitudes que ingresan a través de las oficinas designadas para ello<sup>9</sup>; después, envía el acuse de recibo al solicitante, en el que se indica la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables<sup>10</sup>; además de registrarlas en el Sistema para seguimiento y control interno.

---

<sup>9</sup> Las oficinas designadas son la Unidad de Transparencia, las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas.

<sup>10</sup> En términos del artículo 123 de la Ley General de Transparencia.

En los siguientes cuadros se reporta el número de solicitudes recibidas en la UT, tanto las de acceso a la información pública como las de datos personales.

### a) Solicitudes de acceso a la información pública

**Cuadro 2**  
Cantidad y medio de ingreso de las solicitudes recibidas

Mes	Sistema de Solicitudes de la PNT/INFOMEX*	Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes	Correo electrónico	Otro	Total
Enero	391	8	0	11	410
Febrero	399	10	3	10	422
Marzo	334	11	2	22	369
Abril	438	17	4	31	490
Mayo	370	6	1	13	390
Junio	188	7	5	16	216
Julio	243	8	4	8	263
Agosto	321	19	2	27	369
Septiembre	144	9	1	1	155
Octubre	287	7	6	8	308
Noviembre	194	4	3	3	204
Diciembre	90	3	0	0	93
<b>Total de solicitudes recibidas</b>	<b>3,399</b>	<b>109</b>	<b>31</b>	<b>150</b>	<b>3,689</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

### b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

**Cuadro 3**  
Cantidad y medio de ingreso, desglosado por tipo de solicitud ARCO

Año	Medio de ingreso	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
2018	Solicitudes ingresadas en el sistema INFOMEX-INE.	39	3	6	3	51
	PNT	197	3	3	8	211
	Oficina(s) designada(s) para recepción de solicitudes (escrito libre)	11	0	5	0	16
	Correo electrónico	5	0	0	0	5
<b>Total</b>		<b>252</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>283</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

#### 1.1.3. Atención de las solicitudes.

En este apartado, se desglosa la cantidad de solicitudes por estatus, de la siguiente forma: a) atendidas de forma integral (concluidas); b) en trámite; c) se efectuó un requerimiento de información adicional – notificado a solicitantes para aclarar los conceptos de información- y,

d) desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información.

**a) Solicitudes de acceso a información pública.**

**Cuadro 4**  
**Atención de las solicitudes recibidas**

Mes	Atendidas de forma integral (Concluidas)	En trámite	Se efectuó un requerimiento de información	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	Total
Enero	387	0	38	23	410
Febrero	385	0	56	37	422
Marzo	341	0	50	28	369
Abril	462	0	44	28	490
Mayo	369	0	33	21	390
Junio	208	0	19	8	216
Julio	252	0	15	11	263
Agosto	359	0	16	10	369
Septiembre	149	0	18	6	155
Octubre	300	0	16	8	308
Noviembre	197	0	15	7	204
Diciembre	29	61	3	3	93
<b>Total</b>	<b>3,438</b>	<b>61</b>	<b>323</b>	<b>190</b>	<b>3,689</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

En las sumas, no se consideran los requerimientos efectuados, es sólo informativo.

**b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO**

**Cuadro 5**  
**Atención de las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos ARCO**

Mes	Atención realizada	Acceso	Rectificación	Cancelación	Oposición	Total
Enero	Atendidas de forma integral (concluidas)	28	2	2	1	33
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	8	2	1	1	12
Febrero	Atendidas de forma integral (concluidas)	24	0	3	0	27
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	4	0	0	0	4
Marzo	Atendidas de forma integral (concluidas)	26	0	2	2	30

	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	6	0	0	0	6
<b>Abril</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	26	0	0	0	26
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	8	0	0	0	8
<b>Mayo</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	27	0	0	0	27
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	9	0	0	0	9
<b>Junio</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	8	1	0	0	9
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	3	0	0	0	3
<b>Julio</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	4	0	3	0	7
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
<b>Agosto</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	17	1	0	1	19
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	11	0	1	1	13
<b>Septiembre</b>	Atendidas de forma integral (concluidas)	5	0	1	0	6
	En trámite	0	0	0	0	0

	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
Octubre	Atendidas de forma integral (concluidas)	15	0	0	1	16
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	4	0	0	0	4
Noviembre	Atendidas de forma integral (concluidas)	9	0	1	3	13
	En trámite	0	0	0	0	0
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	1	0	0	1	2
Diciembre	Atendidas de forma integral (concluidas)	7	0	0	0	7
	En trámite	2	0	0	0	2
	Se efectuó un requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
	Desechadas por falta de respuesta al requerimiento de información adicional	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>252</b>	<b>6</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>283</b>

## 1.2. Modalidad de entrega de la información. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN II)

En este apartado se desglosarán las solicitudes de acuerdo a la modalidad de entrega elegida por los solicitantes.

### a) Solicitudes de acceso a la información.

**Cuadro 6**  
**Modalidad de entrega de las solicitudes recibidas**

Modo preferencial de entrega	Número de solicitudes recibidas (Durante 2018)
No especificada	53
Verbal	1
Consulta directa	20

Copia simple	119
Copia Certificada	80
Entrega por Internet (antes a través de INFOMEX)	2,079
Otro medio	1,287
Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital	50
<b>T o t a l</b>	<b>3,689</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

## b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO

**Cuadro 7**  
Modalidad de entrega de las solicitudes ARCO recibidas

Modo preferencial de entrega	Número de solicitudes recibidas
No especificada	7
Verbal	0
Consulta directa	53
Copia simple	43
Copia Certificada	28
Entrega por Internet (antes a través de INFOMEX)	45
Otro medio	107
Estrados UT	0
Archivo electrónico en disco compacto o versátil digital	0
<b>T o t a l</b>	<b>283</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

### 1.3. Tiempo promedio y tipo de respuesta otorgada a las solicitudes. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN III)

En este apartado, se reporta el tiempo promedio en días hábiles, del total de respuestas otorgadas a las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO; así como el desglose por tipo de respuesta; es decir, en cuántos casos: a) se otorgó acceso a la información; b) se negó por ser información clasificada, o por ser inexistente; c) fueron enviadas o turnadas a otra autoridad por ser de su competencia; d) se orientó al solicitante a presentar su solicitud ante la autoridad competente; e) fueron improcedentes; f) se dio otro tipo de atención, y g) se solicitó la ampliación del plazo de respuesta.

#### a) Solicitudes de acceso a la información pública.

Los artículos 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 29, numeral 1 del Reglamento de Transparencia, disponen que la respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública deberán notificarse al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá exceder de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la

presentación de aquélla, con la posibilidad de que, de manera excepcional, podrán ampliar el plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, cuando existan razones fundadas y motivadas. En el periodo que se reporta, el promedio de respuesta fue de **13.4** días.

**Cuadro 8**  
**Tiempo promedio de respuesta para las solicitudes de acceso a la información pública.**

Tipo de respuesta otorgada a la solicitud	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas
Turnadas a otra autoridad por ser de su competencia <sup>11</sup>	5.3	7
Improcedentes	0	0
La solicitud no corresponde al marco de la Ley	0	0
No se dará trámite a la solicitud	5.4	16
La información está disponible públicamente <sup>12</sup>	20	1
Entrega de información en medio electrónico <sup>13</sup>	10.6	2,764
Negativa por ser reservada o confidencial	18.4	673
Total	20.9	42
Parcial	18.4	631
Inexistencia de la información solicitada	21.2	168
Notificación	0	0
De disponibilidad de información	0	0
De envío	0	0
De lugar y fecha de entrega	0	0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>3,628</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 9**  
**Número de solicitudes en proceso**

Solicitudes en proceso	Promedio en días hábiles del total de respuestas	Número de solicitudes de acceso a información pública ingresadas
Con prórroga	28.1	201
Información adicional	3.9	190
Con pago realizado	10	130
En espera de forma de entrega	0	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>521</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

### **b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

En términos del artículo 51 de la LGPDPSO, vigente a partir del 27 de enero de 2017, las respuestas para el ejercicio de los derechos ARCO no deberá exceder de **20 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado

<sup>11</sup> En estos casos se brinda una orientación al solicitante para que presente su solicitud de información ante la autoridad competente.

<sup>12</sup> En estos casos se entrega la información al solicitante en medio electrónico y se le indica en dónde puede consultarla.

<sup>13</sup> En estos casos se entrega la información al solicitante en medio electrónico y se le indica en dónde puede consultarla.

por una sola vez hasta por **10 días hábiles** cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

Por su parte, el artículo 42, fracción XI del Reglamento de Datos Personales, vigente a partir del 16 de diciembre de 2017, señala que la respuesta a las solicitudes de derechos ARCO deberá notificarse al Titular, o en su caso, al representante, a través de la UT, en un plazo que no deberá exceder de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, dicho plazo podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días hábiles cuando así lo justifiquen las circunstancias, y siempre y cuando se le notifique al Titular dentro del plazo de respuesta. En este sentido, en el 2018, el promedio de respuesta fue de **5.35 días**.

**Cuadro 10**  
**Tiempo promedio de respuesta de solicitudes**

Tipo de respuesta otorgada a la solicitud	Acceso		Rectificación		Cancelación		Oposición	
	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes
Orientación a la DERFE	0.68	50	0	0	0	0	0	0
Reclasificación	0	0	0	0	0	0	0	0
Procedencia del ejercicio del derecho	3.01	182	0.04	4	0.02	7	0.13	8
No procede el ejercicio del derecho	0.38	19	0.01	2	0.35	8	0.07	3
Registro no localizado	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>4.10</b>	<b>251</b>	<b>0.05</b>	<b>6</b>	<b>0.37</b>	<b>15</b>	<b>0.83</b>	<b>11</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 11**  
**Número de solicitudes en proceso**

Solicitudes en Proceso	Acceso		Rectificación		Cancelación		Oposición	
	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes	Promedio en días hábiles del total de respuestas	No. de solicitudes
Con prórroga	0	0	0	0	0	0	0	0
Información adicional (requerimiento)	0	0	0	0	0	0	0	0
Con pago realizado	0	0	0	0	0	0	0	0
En espera de forma de entrega	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**1.4. Temáticas y preguntas que con mayor frecuencia se reciben en las solicitudes.**

**(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN IV).**

En este apartado se incluye el reporte de las temáticas desglosadas por subtema, y de las preguntas que, con mayor frecuencia, se reciben en las solicitudes de acceso a la información pública y para el ejercicio de los derechos ARCO, las cuales deberán expresarse en cifras y porcentajes. Tratándose de las solicitudes de acceso a la información pública se tomaron en cuenta los parámetros solicitados en el formato emitidos por la Dirección General de Evaluación del INAI; en el caso de datos, se incluyen los rubros temáticos más recurrentes.

**a) Solicitudes de acceso a la información pública.**

Los rubros temáticos más recurrentes sobre los que versó el **97.1% (3,581)** de las solicitudes de información concluidas, se reflejan en el cuadro 13. Ahora bien, al momento de realizar los requerimientos de información adicional a las áreas responsables (**47**), no se puede asignar el tema, razón por la cual la cifra total puede no coincidir con el número de solicitudes concluidas.

Además, al cierre de 2018, **61** solicitudes de acceso a la información se encontraban pendientes de concluir.

**Cuadro 12**  
**Rubros temáticos de las solicitudes**

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número de temas	% del total ingresado
Proceso Electoral Federal (casillas, funcionarios, capacitación, resultados, boletas, organización, mexicanos en el extranjero)	455	12.7
Cartografía electoral	369	10.3
Precampañas, campañas y candidatos (convenios de coalición)	343	9.6
Fiscalización e informe de gasto (insumos)	310	8.7
Recursos humanos (remuneraciones, nombramientos, currícula, plazas vacantes, lista de asistencia, incapacidades)	230	6.4
Padrón electoral y lista nominal (estadísticas)	179	5.0
Otros (incompetencia, no se dará trámite e igualdad de género)	171	4.8
Recursos materiales (proveedores, licitaciones, contratos)	151	4.2
Procesos Electorales Locales	106	3.0
Financiamiento público y aportaciones	113	3.2
Padrón de militantes y afiliados (estadística y afiliación)	98	2.7

Resoluciones y acuerdos de Órganos Colegiados (actas de sesión, versiones estenográficas)	87	2.4
Organización interna (estructura y funciones de los órganos del IFE)	92	2.6
Denuncias, quejas, procedimientos sancionadores, delitos electorales	73	2.0
Credencial para votar	79	2.2
Procedimientos de selección (servicio profesional, rama administrativa, oples)	83	2.3
Convenios de colaboración del IFE	74	2.1
Monitoreo en medios electrónicos	76	2.1
Comunicación Social y Eventos	54	1.5
Normatividad y reglamentos del IFE	77	2.2
Acceso a datos personales de terceros	65	1.8
Recursos financieros (gastos de telefonía, alimentación, viajes, hospedaje)	48	1.3
Presupuesto asignado al IFE	57	1.7
Multas a partidos políticos	33	0.9
Capacitación electoral y educación cívica (cuadernos, concursos, etc.)	40	1.1
Dirigentes, funcionarios y personal del partido (remuneraciones, currícula, nombramientos)	22	0.6
Servicios informáticos	15	0.4
Normatividad interna de los Partidos Políticos	10	0.3
Documentos de asuntos internos (actas de sesión, acuerdos, convocatorias, programas, concursos, sentencias, resoluciones)	14	0.4
Derecho de petición	14	0.4
Agrupaciones políticas	7	0.2
Bienes arrendados	8	0.2
Organización interna de los Partidos Políticos (funciones, estructura y directorio)	5	0.1
Elecciones internas (convocatorias, asambleas, listas, etc.)	5	0.1
Auditorías	1	0.0
Prestaciones de servidores públicos	3	0.1
Agenda de servidores públicos	4	0.1
Violencia de género	4	0.1
Bienes adquiridos	6	0.2
<b>Total</b>	<b>3,581</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

## b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

Del 1 de enero al 31 de diciembre, los rubros temáticos de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO son los siguientes:

**Cuadro 13**

### Rubros temáticos de las solicitudes

Temáticas de las solicitudes de información pública	Número de temas	% del total ingresado
Trámites del Registro Federal de Electores (datos de la Credencial para Votar con fotografía, actualización de los datos del Padrón Electoral, corrección de domicilio, copi de documentos, etc).	201	71.01
Afiliación a Partidos Políticos Nacionales	58	20.49
Recursos Humanos (Expediente laboral, hoja única de servicios y contratos laborales)	14	4.94
Resultados de las evaluaciones obtenidas en los procedimientos de selección para CAE, SE y Consejeros Electorales Locales	10	3.56
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

### 1.5. Cifras de la ubicación geográfica de los solicitantes (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN V).

La fracción V del numeral Tercero de los Lineamientos del INAI, prevé que, en su caso, deberán incluirse las cifras respecto de la ubicación geográfica de los solicitantes, señalando si son nacionales o extranjeros y desglosar por país, entidad federativa, delegación o municipio.

En el presente apartado, de acuerdo con la información proporcionada por los solicitantes, se reporta el país, entidad federativa y municipio de ubicación de los solicitantes, así como el número y porcentaje de solicitudes por cada rubro.

#### a) Solicitudes de acceso a la información.

**Cuadro 14**  
Ubicación geográfica de los solicitantes

Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
No específica	No específica	No específica	1,760	47.7
México	Aguascalientes	Aguascalientes	14	0.4
México	Aguascalientes	Rincón de Romos	1	0.0
México	Baja California	Ensenada	5	0.1
México	Baja California	Mexicali	19	0.5
México	Baja California	Tecate	1	0.0
México	Baja California	Tijuana	15	0.4
México	Baja California Sur	La Paz	3	0.1
México	Baja California Sur	Los Cabos	1	0.0
México	Campeche	Campeche	5	0.1
México	Campeche	Carmen	2	0.1

México	Campeche	Escárcega	2	0.1
México	Chiapas	Aldama	1	0.0
México	Chiapas	Amatán	2	0.1
México	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	1	0.0
México	Chiapas	Tapachula	15	0.4
México	Chiapas	Tonalá	3	0.1
México	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	29	0.8
México	Chiapas	Tzitol	9	0.2
México	Chihuahua	Chihuahua	10	0.3
México	Chihuahua	Juárez	38	1.0
México	Ciudad de México	Álvaro Obregón	59	1.6
México	Ciudad de México	Azcapotzalco	26	0.7
México	Ciudad de México	Benito Juárez	101	2.7
México	Ciudad de México	Coyoacán	86	2.3
México	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	5	0.1
México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	196	5.3
México	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	31	0.8
México	Ciudad de México	Iztacalco	16	0.4
México	Ciudad de México	Iztapalapa	45	1.2
México	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	8	0.2
México	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	54	1.5
México	Ciudad de México	Milpa Alta	1	0.0
México	Ciudad de México	Tláhuac	12	0.3
México	Ciudad de México	Tlalpan	76	2.1
México	Ciudad de México	Venustiano Carranza	28	0.8
México	Ciudad de México	Xochimilco	15	0.4
México	Coahuila	Cuatrociénegas	1	0.0
México	Coahuila	Frontera	3	0.1
México	Coahuila	Matamoros	2	0.1
México	Coahuila	Saltillo	22	0.6
México	Coahuila	Torreón	4	0.1
México	Colima	Armería	1	0.0
México	Colima	Colima	4	0.1
México	Colima	Villa de Álvarez	3	0.1
México	Durango	Durango	5	0.1
México	Durango	Gómez Palacio	2	0.1
México	Guanajuato	Allende	3	0.1
México	Guanajuato	Celaya	5	0.1
México	Guanajuato	Dolores Hidalgo	1	0.0
México	Guanajuato	Guanajuato	3	0.1
México	Guanajuato	Irapuato	1	0.0
México	Guanajuato	Jara del Progreso	3	0.1

México	Guanajuato	León	14	0.4
México	Guanajuato	Pénjamo	1	0.0
México	Guanajuato	Salamanca	1	0.0
México	Guanajuato	Santiago Maravatio	2	0.1
México	Guanajuato	Silao	2	0.1
México	Guerrero	Acapulco de Juárez	4	0.1
México	Guerrero	Ajuchitlán del Progreso	1	0.0
México	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	2	0.1
México	Guerrero	Eduardo Neri	1	0.0
México	Guerrero	Iguala de la Independencia	2	0.1
México	Guerrero	José Azueta	1	0.0
México	Guerrero	Tlapa de Comonfort	1	0.0
México	Hidalgo	Calnali	1	0.0
México	Hidalgo	Ixmiquilpan	1	0.0
México	Hidalgo	Mineral de la Reforma	14	0.4
México	Hidalgo	Mixquiahuala de Juárez	1	0.0
México	Hidalgo	Pachuca de Soto	13	0.4
México	Hidalgo	Tezontepec de Aldama	1	0.0
México	Hidalgo	Tizayuca	2	0.1
México	Hidalgo	Tula de Allende	1	0.0
México	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	1	0.0
México	Jalisco	Antonio Escobedo	1	0.0
México	Jalisco	Autlan de Navarro	2	0.1
México	Jalisco	Ciudad Guzmán	6	0.2
México	Jalisco	Cuquio	1	0.0
México	Jalisco	Guadalajara	69	1.9
México	Jalisco	Jalostotitlan	1	0.0
México	Jalisco	Juanacatlán	1	0.0
México	Jalisco	Puerto Vallarta	1	0.0
México	Jalisco	Tecalitlán	1	0.0
México	Jalisco	Tlajomulco de Zuñiga	2	0.1
México	Jalisco	Tlaquepaque	5	0.1
México	Jalisco	Tonalá	6	0.2
México	Jalisco	Zapopan	32	0.9
México	México	Atizapán	1	0.0
México	México	Atizapán de Zaragoza	22	0.6
México	México	Chicoloapan	1	0.0
México	México	Chimalhuacán	2	0.1
México	México	Coacalco de Berriozábal	4	0.1
México	México	Cuautitlán Izcalli	7	0.2
México	México	Ecatepec	19	0.5
México	México	Ecatepec de Morelos	2	0.1

México	México	El Oro	1	0.0
México	México	Huehuetoca	1	0.0
México	México	Huixquilucan	2	0.1
México	México	Ixtapaluca	6	0.2
México	México	Jaltenco	2	0.1
México	México	La Paz	1	0.0
México	México	Lerma	1	0.0
México	México	Naucalpan de Juárez	4	0.1
México	México	Nezahualcóyotl	15	0.4
México	México	Nicolás Romero	1	0.0
México	México	Ocoyoacac	1	0.0
México	México	San Felipe del Progreso	1	0.0
México	México	Tecámac	1	0.0
México	México	Temascalapa	1	0.0
México	México	Teotihuacán	1	0.0
México	México	Texcoco	4	0.1
México	México	Tezoyuca	1	0.0
México	México	Tlalnepantla de Baz	17	0.5
México	México	Toluca	18	0.5
México	México	Tultitlán	1	0.0
México	México	Zumpango	1	0.0
México	Michoacán	Apatzingán	2	0.1
México	Michoacán	Huetamo	1	0.0
México	Michoacán	Lázaro Cárdenas	3	0.1
México	Michoacán	Morelia	12	0.3
México	Michoacán	Pátzcuaro	1	0.0
México	Michoacán	Queréndaro	1	0.0
México	Michoacán	Salvador Escalante	1	0.0
México	Michoacán	Tarimbaro	1	0.0
México	Morelos	Cuatla	3	0.1
México	Morelos	Cuernavaca	21	0.6
México	Morelos	Huitzilac	1	0.0
México	Morelos	Jiutepec	2	0.1
México	Morelos	Tepalcingo	7	0.2
México	Morelos	Tepoztlán	1	0.0
México	Morelos	Yautepec	1	0.0
México	Morelos	Zacatepec	1	0.0
México	Nayarit	Ahuacatlán	1	0.0
México	Nayarit	Tepic	4	0.1
México	Nuevo León	Apodaca	6	0.2
México	Nuevo León	Cadereyta Jiménez	1	0.0

México	Nuevo León	Ciénega de Flores	1	0.0
México	Nuevo León	General Escobedo	1	0.0
México	Nuevo León	Guadalupe	4	0.1
México	Nuevo León	Juárez	2	0.1
México	Nuevo León	Monterrey	28	0.8
México	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	3	0.1
México	Nuevo León	San Pedro Garza García	7	0.2
México	Nuevo León	Santa Catarina	2	0.1
México	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapam de León	2	0.1
México	Oaxaca	Miahuatlán de Porfirio Díaz	5	0.1
México	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	17	0.5
México	Oaxaca	San Bartolo Coyotepec	1	0.0
México	Oaxaca	San Francisco Telixtlahuaca	1	0.0
México	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	4	0.1
México	Oaxaca	San Juan Mazatlán	1	0.0
México	Oaxaca	San Pedro Mixtepec	1	0.0
México	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	3	0.1
México	Oaxaca	Santa Lucía del Camino	1	0.0
México	Oaxaca	Santa María Atzompa	1	0.0
México	Oaxaca	Santiago Pinotepa Nacional	2	0.1
México	Puebla	Ajalpan	1	0.0
México	Puebla	Atlixco	17	0.5
México	Puebla	Chalchicomula de Sesma	1	0.0
México	Puebla	Cuatlancingo	3	0.1
México	Puebla	Huauhinango	1	0.0
México	Puebla	Pixtla	3	0.1
México	Puebla	Puebla	43	1.2
México	Puebla	San Andrés Cholula	7	0.2
México	Puebla	San Pedro Cholula	2	0.1
México	Puebla	Tehuacán	1	0.0
México	Puebla	Tlachichuca	1	0.0
México	Puebla	Zacapoxtla	1	0.0
México	Querétaro	Corregidora	3	0.1
México	Querétaro	Querétaro	19	0.5
México	Quintana Roo	Benito Juárez	17	0.5
México	Quintana Roo	Isla Mujeres	1	0.0
México	Quintana Roo	Othon P. Blanco	7	0.2
México	San Luis Potosí	Cerro de San Pedro	1	0.0
México	San Luis Potosí	Ciudad Valles	12	0.3
México	San Luis Potosí	Matehuala	2	0.1
México	San Luis Potosí	Salinas	1	0.0
México	San Luis Potosí	San Antonio	1	0.0

México	San Luis Potosí	San Luis Potosí	23	0.6
México	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	6	0.2
México	San Luis Potosí	Tamazunchale	2	0.1
México	San Luis Potosí	Villa de Ramos	1	0.0
México	Sinaloa	Ahome	1	0.0
México	Sinaloa	Culiacán	11	0.3
México	Sinaloa	Mazatlán	7	0.2
México	Sonora	Cajeme	2	0.1
México	Sonora	Cananea	1	0.0
México	Sonora	Guaymas	1	0.0
México	Sonora	Hermosillo	19	0.5
México	Sonora	Navojoa	1	0.0
México	Tabasco	Cárdenas	30	0.8
México	Tabasco	Centla	1	0.0
México	Tabasco	Centro	28	0.8
México	Tabasco	Comalcalco	1	0.0
México	Tabasco	Jalapa	1	0.0
México	Tabasco	Jalpa de Méndez	1	0.0
México	Tabasco	Paraíso	1	0.0
México	Tamaulipas	Abasolo	1	0.0
México	Tamaulipas	Altamira	4	0.1
México	Tamaulipas	Cárdenas	1	0.0
México	Tamaulipas	Casas	1	0.0
México	Tamaulipas	Ciudad Madero	1	0.0
México	Tamaulipas	El Mante	1	0.0
México	Tamaulipas	Nuevo Laredo	1	0.0
México	Tamaulipas	Reynosa	2	0.1
México	Tamaulipas	Rio Bravo	3	0.1
México	Tamaulipas	Tampico	2	0.1
México	Tamaulipas	Tula	1	0.0
México	Tamaulipas	Victoria	10	0.3
México	Tlaxcala	Apizaco	1	0.0
México	Tlaxcala	Chiautempan	1	0.0
México	Tlaxcala	Huamantla	1	0.0
México	Tlaxcala	Panotla	1	0.0
México	Tlaxcala	Papalotla de Xicohtencatl	1	0.0
México	Tlaxcala	Tlaxcala	2	0.1
México	Veracruz	Acayucán	1	0.0
México	Veracruz	Alvarado	1	0.0
México	Veracruz	Banderilla	1	0.0
México	Veracruz	Boca del Rio	3	0.1

México	Veracruz	Catemaco	1	0.0
México	Veracruz	Coatepec	1	0.0
México	Veracruz	Coatzacoalcos	2	0.1
México	Veracruz	Córdoba	5	0.1
México	Veracruz	Emiliano Zapata	6	0.2
México	Veracruz	Fortín	2	0.1
México	Veracruz	Huayacocotla	1	0.0
México	Veracruz	Medellín	2	0.1
México	Veracruz	Minatitlán	17	0.5
México	Veracruz	Orizaba	2	0.1
México	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	1	0.0
México	Veracruz	Tuxpam	1	0.0
México	Veracruz	Veracruz	1	0.0
México	Veracruz	Xalapa	21	0.6
México	Veracruz	Xico	1	0.0
México	Yucatán	Conkal	1	0.0
México	Yucatán	Kanasin	1	0.0
México	Yucatán	Mérida	21	0.6
México	Yucatán	Tekax	8	0.2
México	Yucatán	Ticul	1	0.0
México	Yucatán	Umán	6	0.2
México	Yucatán	Valladolid	1	0.0
México	Zacatecas	Chalchihuites	3	0.1
México	Zacatecas	Guadalupe	1	0.0
México	Zacatecas	Jerez	1	0.0
México	Zacatecas	Zacatecas	3	0.1
Argentina	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1	0.0
E.U.A.	Nueva York	Nueva York	2	0.1
España	Madrid	No aplica	1	0.0
Total			<b>3,689</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

## b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

**Cuadro 15**  
**Ubicación geográfica de los solicitantes**

Solicitudes	Ubicación geográfica a nivel de país	Ubicación geográfica a nivel de entidad federativa en el caso de México	Ubicación geográfica a nivel de municipio	Número de solicitudes Anual	% de solicitudes respecto del total
Acceso	No especifica	No especifica	No especifica	23	7.80

México	No especifica	No especifica	20	7.09
México	Aguascalientes	Aguascalientes	1	0.35
México	Aguascalientes	Rincón de Romos	1	0.35
México	Aguascalientes	Jesús María	1	0.35
México	Baja California	Mexicali	4	1.42
México	Baja California	Tijuana	3	1.06
México	Baja California Sur	No especifica	1	0.35
México	Baja California Sur	La Paz	6	2.13
México	Campeche	Calkini	1	0.35
México	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	2	0.71
México	Chihuahua	Chihuahua	2	0.71
México	Ciudad de México	No especifica	2	0.71
México	Ciudad de México	Álvaro Obregón	2	0.71
México	Ciudad de México	Azcapotzalco	1	0.35
México	Ciudad de México	Benito Juárez	6	2.13
México	Ciudad de México	Coyoacán	6	2.13
México	Ciudad de México	Cuajimalpa	2	0.71
México	Ciudad de México	Cuauhtémoc	6	2.13
México	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	3	1.06
México	Ciudad de México	Iztacalco	4	1.42
México	Ciudad de México	Iztapalapa	4	1.42
México	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	6	2.13
México	Ciudad de México	Tlalpan	1	0.35
México	Ciudad de México	Tláhuac	3	1.06
México	Ciudad de México	Xochimilco	3	1.06
México	Colima	Cómala	2	0.71
México	Colima	Huehuetoca	1	0.35
México	Durango	No especifica	3	1.06
México	Durango	Durango	7	2.48
México	Estado de México	Atizapán de Zaragoza	1	0.35
México	Estado de México	Atlacomulco	1	0.35
México	Estado de México	Cuautitlán	1	0.35
México	Estado de México	Cuautitlán Izcalli	1	0.35
México	Estado de México	La Paz	1	0.35
México	Estado de México	Nezahualcóyotl	3	1.06
México	Estado de México	Naucalpan de Juárez	2	0.71
México	Estado de México	Texcoco	1	0.35
México	Estado de México	Tlalnepantla	4	1.42
México	Estado de México	Tlatlaya	1	0.35

México	Estado de México	Toluca	2	0.71
México	Estado de México	Valle de Chalco	3	1.06
México	Guanajuato	Celaya	1	0.35
México	Guanajuato	Comonfort	1	0.35
México	Guanajuato	Guanajuato	1	0.35
México	Guanajuato	Irapuato	1	0.35
México	Guanajuato	León	1	0.35
México	Guanajuato	San Miguel de Allende	1	0.35
México	Guerrero	Acapulco de Juárez	3	1.06
México	Guerrero	Chilpancingo	6	2.13
México	Guerrero	Iguala	1	0.35
México	Guerrero	Eduardo Neri	1	0.35
México	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	1	0.35
México	Hidalgo	Mineral de la Reforma	1	0.35
México	Hidalgo	Pachuca de Soto	1	0.35
México	Jalisco	Auclan de Navarro	1	0.35
México	Jalisco	El Grullo	1	0.35
México	Jalisco	Guadalajara	6	2.13
México	Jalisco	Lagos de Moreno	1	0.35
México	Jalisco	Ocotlán	1	0.35
México	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	4	1.42
México	Jalisco	Tlaquepaque	3	1.06
México	Jalisco	Meca	1	0.35
México	Jalisco	Zapopan	4	1.42
México	Jalisco	Zapopotlán el Grande	3	1.06
México	Michoacán	Salvador Escalante	1	0.35
México	Michoacán	Morelia	1	0.35
México	Morelos	Jiutepec	2	0.71
México	Morelos	Xochitepec	1	0.35
México	Morelos	Zacatepec	1	0.35
México	Nayarit	Tepic	1	0.35
México	Nuevo León	No específica	1	0.35
México	Nuevo León	García	1	0.35
México	Nuevo León	Monte Morelos	2	0.71
México	Nuevo León	Monterrey	3	1.06
México	Oaxaca	Heroica Ciudad de Huajuapán de León	1	0.35
México	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	6	2.13
México	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	1	0.35

	México	Oaxaca	Tlacolula de Matamoros	1	0.35
	México	Puebla	No especifica	1	0.35
	México	Puebla	Morelos Jiutepec	1	0.35
	México	Puebla	Pixtla	2	0.71
	México	Puebla	Puebla	5	1.77
	México	Puebla	Santo Tomas Hueyotlipan	1	0.35
	México	Querétaro	El Marques	1	0.35
	México	Querétaro	San Juan del Río	1	0.35
	México	Querétaro	Querétaro	1	0.35
	México	Quintana Roo	Othon P. Blanco	1	0.35
	México	Quintana Roo	Solidaridad	1	0.35
	México	San Luis Potosí	San Luis Potosí	1	0.35
	México	Sinaloa	Ahome	2	0.71
	México	Sinaloa	Culiacán	3	1.06
	México	Sinaloa	Escuinapa	1	0.35
	México	Sinaloa	Mazatlán	3	1.06
	México	Sonora	Agua Prieta	1	0.35
	México	Sonora	Hermosillo	1	0.35
	México	Tabasco	Centro	1	0.35
	México	Veracruz	No especifica	1	0.35
	México	Veracruz	Córdoba	1	0.35
	México	Veracruz	Orizaba	1	0.35
	México	Veracruz	Veracruz	1	0.35
	México	Veracruz	Xalapa	1	0.35
	México	Yucatán	Mérida	1	0.35
	México	Zacatecas	Guadalupe	2	0.71
<b>Rectificación</b>	No especifica	No especifica	No especifica	3	1.06
	Estados Unidos de América	No especifica	No especifica	1	0.35
	México	Ciudad de México	Iztapalapa	1	0.35
	México	Jalisco	El Sauz	1	0.35
<b>Cancelación</b>	No especifica	No especifica	No especifica	4	1.42
	México	No especifica	No especifica	2	0.71
	México	Aguascalientes	Aguascalientes	1	0.35
	México	Guanajuato	Irapuato	1	0.35
	México	Campeche	No especifica	3	1.06
	México	Ciudad de México	Iztacalco	1	0.35
	México	Morelos	Emiliano Zapata	1	0.35
	México	Tabasco	Jalapa de Méndez	1	0.35

<b>Oposición</b>	México	Baja California Sur	No especifica	1	0.35
	México	Ciudad de México	Benito Juárez	1	0.35
	México	Colima	Villa de Álvarez	1	0.35
	México	Ciudad de México	Tlalpan	1	0.35
	México	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	1	0.35
	México	Michoacán	Morelia	1	0.35
	México	Michoacán	Zamora	1	0.35
	México	Querétaro	Corregidora	2	0.71
	México	Sonora	Hermosillo	2	0.71
<b>TOTAL</b>				<b>283</b>	<b>100.00%</b>

**1.6. Datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN VI).**

En este apartado, se reportan los datos estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes, en caso de contar con ellos, conforme a lo siguiente rubros: **a)** edad; **b)** sexo; **c)** ocupación; **d)** nivel educativo; **e)** si pertenece a una comunidad indígena; **f)** número de solicitantes que requirieron ajustes razonables, el tipo de ajuste, la atención otorgada a la petición, y **g)** número de solicitantes que requirieron exceptuar el pago de los costos de reproducción y envío atendiendo a circunstancias socioeconómicas, así como el número de casos en que se otorgó y la modalidad de entrega.

**a) Solicitudes de acceso a la información pública.**

**Cuadro 16**  
**Perfil etario de los solicitantes**

Perfil etario	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Menos de 18	3	0.08
18 a 19	18	0.48
20 a 24	134	3.63
25 a 29	146	3.95
30 a 34	126	3.42
35 a 39	103	2.80
40 a 44	55	1.50
45 a 49	75	2.03
50 a 54	33	0.90
55 a 59	42	1.14
60 a 64	41	1.11
65 a 69	6	0.16
70 y más	23	0.62

No reportado	2,884	78.18
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 17**  
**Sexo de los solicitantes**

Perfil sexual	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Mujeres	369	10.0
Hombres	2,955	80.1
No reportado	365	9.9
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 18**  
**Ocupación de los solicitantes**

Perfil de ocupación	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
<b>Ámbito Empresarial</b>		
Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones	9	0.24
Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas	1	0.03
Servicios a la actividad empresarial	17	0.46
Servicios a la ciudadanía	5	0.14
<b>Ámbito Académico</b>		
Estudiante	134	3.63
Investigador	66	1.79
Profesor de tiempo completo	4	0.11
Profesor	22	0.60
Profesor Adjunto	2	0.05
Profesor e Investigador	9	0.24
Técnico Docente	2	0.05
Trabajador Administrativo	12	0.33
<b>Ámbito Gubernamental</b>		
Federal	39	1.06
Estatad	19	0.52
Municipal	16	0.43
<b>Medios de Comunicación</b>		
Radio	2	0.05
Televisión	1	0.03
Internet	6	0.16
Medio Impreso	60	1.63
Varios medios de comunicación	32	0.87
Medios Internacionales	7	0.19
<b>Otros</b>		
Amas de Casa	9	0.24

Asociaciones Civiles	23	0.62
Asociaciones de Colonos	7	0.19
Cooperativas	4	0.11
Instituciones de Asistencia Privada	0	0.00
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales	0	0.00
Organizaciones No Gubernamentales Nacionales	8	0.22
Partidos Políticos	13	0.35
Sindicatos	2	0.05
Otras no incluidas anteriormente	237	6.42
No reportado	2,921	79.18
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100.00</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 19**  
**Nivel educativo de los solicitantes**

Perfil educativo	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Sin instrucción formal	9	0.24
Primaria trunca	102	2.76
Primaria concluida	1	0.03
Secundaria trunca	3	0.08
Secundaria concluida	6	0.16
Bachillerato trunco	2	0.05
Bachillerato concluido	43	1.17
Técnico superior trunco	0	0.00
Técnico superior concluido	4	0.11
Licenciatura trunca	114	3.09
Licenciatura concluido	275	7.46
Posgrado trunco	0	0.00
Posgrado concluido	0	0.00
Maestría	115	3.12
Doctorado	68	1.84
Otro	71	1.93
No reportado	2,876	77.96
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 20**  
**Pertenencia a una comunidad indígena**

Pertenencia a comunidades indígenas	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Sí	4	0.10
No	0	0
No reportado	3,685	99.90
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 21**  
**Número de solicitantes que requirieron ajustes razonables**

¿El solicitante requirió algún ajuste razonable?	Número de solicitudes de información <sup>20</sup>	% de solicitudes de información respecto del total	Tipos de ajuste solicitados	Tipos de ajuste aplicados
Sí	2	0.05	2	2
No	0	0	0	0
No reportado	3,687	99.95	0	0
<b>Total</b>	<b>3,689</b>	<b>100</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**b) Solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.**

En el presente informe se reportan los estadísticos del perfil sociodemográfico de los solicitantes que arroja el Sistema INFOMEX-INE; es decir, los relativos a la a) Edad; b) Sexo; y c) Ocupación.

**Cuadro 22**  
**Perfil etario de los solicitantes**

Edad (Perfil etario)	Número de solicitudes	% de solicitudes de información respecto del total
Menos de 18	0	0.00
18 a 19	1	0.35
20 a 24	12	4.26
25 a 29	21	7.45
30 a 34	17	6.03
35 a 39	9	3.19
40 a 44	8	2.84
45 a 49	10	3.55
50 a 54	9	3.19
55 a 59	4	1.42
60 a 64	1	0.35
65 a 69	1	0.35
70 y más	6	2.13
No reportado	184	64.89
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100%</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 23**  
**Sexo de los solicitantes**

Sexo (Perfil sexual)	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
Mujeres	104	36.88%
Hombres	177	62.41%
No reportado	2	0.71%
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 24**  
**Ocupación de los solicitantes**

Ocupación	Número de solicitudes de información	% de solicitudes de información respecto del total
<b>Ámbito Empresarial</b>		
Actividades de extracción directa de bienes de la naturaleza sin transformaciones	0	0
Actividades que implican transformación de alimentos y materias primas	0	0
Servicios a la actividad empresarial	7	2.48
Servicios a la ciudadanía	0	0
<b>Ámbito Académico</b>		
Estudiante	14	4.96
Investigador	0	0
Profesor de tiempo completo	3	1.06
Profesor	1	0.35
Profesor Adjunto	0	0
Profesor e Investigador	0	0
Técnico Docente	0	0
Trabajador Administrativo	0	0
<b>Ámbito Gubernamental</b>		
Federal	3	1.06
Estatad	2	0.71
Municipal	0	0
<b>Medios de comunicación</b>		
Radio	0	0
Televisión	0	0
Internet	0	0
Medio Impreso	0	0
Varios medios de comunicación	0	0
Medios Internacionales	0	0
<b>Otros</b>		
Amas de Casa	8	2.84
Asociaciones Civiles	0	0
Asociaciones de Colonos	0	0
Cooperativas	0	0
Instituciones de Asistencia Privada	0	0
Organizaciones No Gubernamentales Internacionales	0	0
Organizaciones No Gubernamentales Nacionales	0	0
Partidos Políticos	0	0
Sindicatos	0	0
Otras no incluidas anteriormente	29	10.28
<b>No reportado</b>	<b>216</b>	<b>76.24</b>
<b>Total</b>	<b>283</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**1.7. Total de consultas realizadas al Portal de Obligaciones de Transparencia.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN VII).**

En este apartado se señala el total de las consultas realizadas al portal de obligaciones de transparencia del INE, sobre la información que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, debe poseer cada sujeto obligado, desglosadas por artículo y fracción.

**Cuadro 25  
Consultas a la Plataforma Nacional de Transparencia**

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
I	Marco normativo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/</a>	1,359
II	Estructura Orgánica	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/</a>	944
III	Facultades de cada área	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/</a>	399
IV	Metas y objetivos de las áreas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/</a>	280
V	Indicadores de temas de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/</a>	215
VI	Indicadores de objetivos y resultados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/</a>	172
VII	Directorio de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/</a>	764
VIII	Remuneraciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/</a>	1,498
IX	Gastos de representación y viáticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/</a>	912
X	Total de plazas y vacantes	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/</a>	386
XI	Servicios profesionales por honorarios	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/</a>	296
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/</a>	262
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/</a>	147
XIV	Convocatorias para cargos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/</a>	373
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/</a>	94
XVI	Condiciones generales de trabajo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/</a>	133
XVII	Información curricular de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/</a>	486
XVIII	Servidores públicos sancionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/</a>	321
XIX	Servicios que ofrece el INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/</a>	223
XX	Trámites, requisitos y formatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/</a>	340
XXI	Presupuesto	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/</a>	354
XXII	Deuda pública	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/</a>	89
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/</a>	885

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
XXIV	Auditorías	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/</a>	324
XXV	Dictaminación de estados financieros	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/</a>	106
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/</a>	161
XXVII	Permisos y autorizaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/</a>	126
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/</a>	1,703
XXIX	Informes por disposición legal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/</a>	180
XXX	Estadísticas institucionales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/</a>	234
XXXI	Informes presupuestales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/</a>	215
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/</a>	567
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/</a>	441
XXXIV	Inventario de bienes del INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/</a>	229
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/</a>	105
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/</a>	151
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/</a>	193
XXXVIII	Oferta de programas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/</a>	74
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/</a>	251
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/</a>	50
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/</a>	147
XLII	Listados de jubilados y pensionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/</a>	131
XLIII	Ingresos y destino de recursos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/</a>	144
XLIV	Donaciones realizadas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/</a>	100
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/</a>	179
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/</a>	175
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/</a>	58
XLVIII	Información de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/</a>	394
<b>Total</b>			<b>17,370</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

**1.8. Total y estado que guaran las denuncias y solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante el Órgano Interno de Control (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN VIII).**

En este rubro se reporta el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes de intervención formuladas por el INAI ante los órganos internos de control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados.

Durante el periodo que se reporta, el INAI presentó cuatro denuncias ante el Órgano Interno de Control del INE, dos se encuentra en la etapa de Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas, uno en la etapa de la Investigación del expediente y otro concluido, y no se ha presentado ninguna solicitud de intervención. En el siguiente cuadro se desglosan los datos de las quejas que se requieren para el informe que se presenta.

**Cuadro 26**  
**Total de denuncias y estado que guardan**

Control de Denuncias							
Folio INFOMEX o número de expediente de recurso	Autoridad solicitante	Fecha de solicitud y medio	Materia de la intervención	Tipo de actuación	Última actuación del OIC y fecha	Etapa del proceso	Conclusión
Expediente: RRA 1071/16 Folio: 2210000047316	INAI	Fecha de solicitud: 15/07/2016  Fecha de recepción: 22/11/2016  Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales	Substanciación del expediente	Acuerdo de Trámite del 21/08/2018 Acuerdo de Trámite del 16/05/2018 Acuerdo de Trámite del 17/12/2018	Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas	No
Expediente: RRA 0851/17 Folio: 2210000131116	INAI	Fecha de solicitud: 16/11/2016  Fecha de recepción: 08/106/2017  Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales	Substanciación del expediente	Acuerdo de Trámite del 29/03/2018 Acuerdo de Trámite del 07/09/2018 Acuerdo de Trámite del 19/12/2018	Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas	No
Expediente: RRA 7467/17 Folio: 2210000047217	INAI	Fecha de solicitud: 30/08/2017  Fecha de recepción: 17/01/2018  Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales	Substanciación del expediente. Acuerdo de conclusión por falta de competencia legal.	Acuerdo de Trámite del 21/03/2018 Acuerdo de conclusión por falta de competencia legal: 30/05/2018	Procedimiento para la determinación de Responsabilidades Administrativas. Expediente concluido por falta de contención legal	Si

Expediente: RRA 2933/18 Folio: 2210000131118	INAI	Fecha de solicitud: 05/04/2018  Fecha de recepción: 11/18/2018  Medio: Escrito	Supuestos incumplimientos a la protección de datos personales	Investigación del expediente	Acuerdo de Trámite del 14/09/2018	En investigación	No
---	------	--	---	------------------------------	-----------------------------------	------------------	----

Fuente: Contraloría General del INE

### 1.9. Directorio del Comité y Unidad de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN IX)

Del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, no se realizaron cambios de titulares e integrantes del Comité<sup>14</sup> y Unidad de Transparencia.

#### a) Comité de Transparencia.

Durante el periodo que se reporta, la integración del CT del INE, conforme al artículo 23 del Reglamento de Transparencia (aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016), en el periodo reportado, fue la siguiente:

- **Presidente**  
Lic. Luis Emilio Giménez Cacho García,  
Coordinador de Asesores de Presidencia del Consejo<sup>15</sup>.
- **Integrante**  
Mtra. Paula Ramírez Höhne,  
Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo<sup>16</sup>.
- **Integrante**  
Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai,  
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- **Secretaria Técnica**  
Lic. Ivette Alquicira Fontes,  
Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### b) Unidad de Transparencia.

<sup>14</sup> Acuerdo INE/CG363/2016 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se designa al servidor público que integrará y presidirá el Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral; y por el cual se integra el grupo de trabajo a que se refiere el artículo 24, párrafo 1, fracción VI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de transparencia y acceso a la información pública.

<sup>15</sup> En razón de su incorporación al Programa de Retiro, concluyó labores en el INE, el 31 de diciembre de 2018.

<sup>16</sup> Concluyó labores el 31 de diciembre de 2018.

Conforme al artículo 23 del Reglamento de Transparencia, la integración de la Unidad fue:

**Cuadro 27**  
**Datos de la UT**

Calle y número	Viaducto Tlalpan #100, Edif. C, 1er. Piso.
Colonia	Col. Arenal Tepepan.
Código Postal	C.P. 14610, Ciudad de México.
Municipio	Tlalpan
Entidad federativa	Ciudad de México
Correo electrónico	<a href="mailto:transparencia@ine.mx">transparencia@ine.mx</a>
Teléfono	01800-433-2000
Nombre del titular de la UT	Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Cargo del titular de la UT	Directora de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Fuente: Unidad de Transparencia

**Cuadro 28**  
**Datos del Titular de la UT**

Calle y número	Viaducto Tlalpan # 100, Edif. "C", 1er. Piso
Colonia	Col. Arenal Tepepan.
Código Postal	C.P. 14610, Ciudad de México.
Municipio	Tlalpan
Entidad federativa	Ciudad de México
Correo electrónico	<a href="mailto:cecilia.azuara@ine.mx">cecilia.azuara@ine.mx</a>
Teléfono	5556284692

Fuente: Unidad de Transparencia

**Cuadro 29**  
**Representante designado de la T**

Nombre	N/A
Cargo	N/A
Correo electrónico	N/A
Teléfono	N/A

Fuente: INE Unidad de Transparencia

**Cuadro 30**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

Nombre	C.P. Gregorio Guerrero Pozas
Correo electrónico	<a href="mailto:gregorio.guerrero@ine.mx">gregorio.guerrero@ine.mx</a>
Teléfono	5557282630

Fuente: Unidad de Transparencia

**Cuadro 31**  
**Coordinador de Archivos**

Nombre	Lic. Cecilia del Carmen Azuara Arai
Cargo	Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales
Correo electrónico	<a href="mailto:cecilia.azuara@ine.mx">cecilia.azuara@ine.mx</a>

## 1.10. Reporte de Trabajo realizado por el Comité de Transparencia. (Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN X)

### a) Comité de Transparencia.

Del periodo comprendido, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, los trabajos que realizó el Comité de Transparencia, se desglosan en los siguientes rubros: a) número de sesiones, b) casos atendidos, y c) número y sentido de las resoluciones emitidas.

**Cuadro 32**  
**Reporte del Comité de Transparencia**

Sujeto obligado	Número de sesiones <sup>17</sup>	Número de asuntos atendidos por el CT	Número de resoluciones emitidas en el CT		
			Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias
INE	1ª Sesión Extraordinaria <sup>18</sup>	12	11	1	0
INE	2ª Sesión Extraordinaria <sup>19</sup>	15	15	0	0
INE	1ª Sesión Extraordinaria especial <sup>20</sup>	1	0	0	0
INE	2ª Sesión Extraordinaria especial <sup>21</sup>	2	0	0	0
INE	3ª Sesión Extraordinaria	19 <sup>22</sup>	18	0	0
INE	4ª Sesión Extraordinaria <sup>23</sup>	27 <sup>24</sup>	22	0	0
INE	5ª Sesión Extraordinaria <sup>25</sup>	14	14	0	0
INE	6ª Sesión Extraordinaria <sup>26</sup>	29	28	1	0
INE	3ª Sesión Extraordinaria especial <sup>27</sup>	2	0	0	0
INE	7ª Sesión Extraordinaria <sup>28</sup>	25	25	0	0
INE	8ª Sesión Extraordinaria <sup>29</sup>	25	25	0	0
INE	4ª Sesión Extraordinaria especial <sup>30</sup>	2	0	0	0
INE	9ª Sesión Extraordinaria <sup>31</sup>	33	33	0	0

<sup>12</sup> Cabe señalar que los 12 asuntos corresponden al trimestre anterior, se aprobó el Acuerdo del CT por el que se determina las cuotas de reproducción y envió para el ejercicio fiscal 2018, así como se aprobó un acuerdo de ampliación de Acceso a la Información con 2 asuntos.

<sup>19</sup> Cabe señalar que los 15 asuntos corresponden al trimestre anterior, se aprobó una Acuerdo de ampliación de Acceso a Datos Personales con un asunto y se aprobó un acuerdo de ampliación de Acceso a la información con 2 asuntos.

<sup>20</sup> Cabe señalar que el asunto corresponde al trimestre anterior y corresponden a un Acuerdo de ampliación

<sup>21</sup> Cabe señalar que 2 asuntos corresponden al trimestre anterior y corresponden Acuerdo de ampliación.

<sup>22</sup> Cabe señalar que 10 asuntos corresponden al trimestre anterior y un asunto se resolvió como público

<sup>23</sup> Cabe señalar que 7 asuntos corresponden al trimestre anterior, 2 asuntos se resolvieron mediante requerimiento y tres asuntos tuvieron nula clasificación.

<sup>24</sup> Cabe señalar que se aprobó el Acuerdo del CT, mediante el cual se instruye a la Unidad de Transparencia respecto de la forma de desahogarse las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, ratificación, cancelación y oposición de datos personales contenido en el Padrón Electoral, se aprobó un Acuerdo de ampliación acceso a la información con 13 asuntos, se aprobó una Acuerdo de ampliación de Acceso a Datos Personales con un asunto, se aprobaron 3 resoluciones de Acceso a Datos Personales con un asunto cada una y se aprobó una resolución con un asunto BIS.

<sup>25</sup> Cabe señalar que un asunto corresponde al trimestre anterior, así mismo se aprobó el acuerdo del grupo de trabajo en materia de transparencia del INE, se aprobó un Acuerdo de ampliación con 8 asuntos.

<sup>26</sup> Cabe señalar que se presentó en cuarto informe trimestral de año 2017, se aprobó el Acuerdo de ampliación con 18 asuntos y se aprobaron dos asuntos BIS.

<sup>27</sup> Cabe señalar que corresponde a un Acuerdo de ampliación.

<sup>28</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con 8 asuntos, así mismo se aprobó una resolución de Acceso a Datos Personales con un asunto.

<sup>29</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con 9 asuntos.

<sup>30</sup> Cabe señalar que corresponde a un Acuerdo de ampliación

<sup>31</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con 13 asuntos, así mismo se aprobó una resolución de Acceso a Datos Personales con un asunto.

Sujeto obligado	Número de sesiones <sup>17</sup>	Número de asuntos atendidos por el CT	Número de resoluciones emitidas en el CT		
			Confirmatorias	Revocatorias	Modificatorias
INE	10ª Sesión Extraordinaria <sup>32</sup>	16	16	0	0
INE	11ª Sesión Extraordinaria <sup>33</sup>	28	28	0	0
INE	1ª Sesión Ordinaria <sup>34</sup>	0	0	0	0
INE	12ª Sesión Extraordinaria <sup>35</sup>	13	13	0	0
INE	13ª Sesión Extraordinaria <sup>36</sup>	12	12		0
INE	14ª Sesión Extraordinaria <sup>37</sup>	22	22	0	0
INE	15ª Sesión Extraordinaria <sup>38</sup>	18	18	0	0
INE	16ª Sesión Extraordinaria <sup>39</sup>	20	20	0	0
INE	17ª Sesión Extraordinaria <sup>40</sup>	22	22	0	0
INE	18ª Sesión Extraordinaria <sup>41</sup>	31	31	0	0
INE	19ª Sesión Extraordinaria <sup>42</sup>	16	16	0	0
INE	20ª Sesión Extraordinaria <sup>43</sup>	11	11	0	0
INE	21ª Sesión Extraordinaria <sup>44</sup>	10	10	0	0
INE	22ª Sesión Extraordinaria <sup>45</sup>	19	19	0	0
INE	23ª Sesión Extraordinaria <sup>46</sup>	4	4	0	0
INE	2ª Sesión Ordinaria <sup>47</sup>	2	0	0	0
INE	24ª Sesión Extraordinaria <sup>48</sup>	22	21	1	0
INE	25ª Sesión Extraordinaria <sup>49</sup>	6	6	0	0
INE	5ª Sesión Extraordinaria especial <sup>50</sup>	0	0	0	0
INE	26ª Sesión Extraordinaria <sup>51</sup>	6	6	0	0
INE	6ª Sesión Extraordinaria	0	0	0	0

<sup>32</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con 4 asuntos.

<sup>33</sup> Cabe señalar que se aprobó el Acuerdo del CT mediante el cual se aprueba el manual para la atención de consultas, emisiones de opiniones y elaboración de dictámenes a proyectos normativos en materia de protección de datos personales, así mismo se aprobó una resolución de Acceso a Datos Personales con asunto

<sup>34</sup> Cabe señalar que se presentaron actas de sesión

<sup>35</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con 8 asuntos.

<sup>36</sup> Cabe señalar que 12 asuntos corresponden al trimestre anterior, asimismo, se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y un proyecto de resolución de Acceso a Datos Personales.

<sup>37</sup> Cabe señalar que 22 asuntos corresponden al trimestre anterior, asimismo, se aprobó un Acuerdo de ampliación con ocho asuntos y dos proyectos de resolución de Acceso a Datos Personales.

<sup>38</sup> Cabe señalar que 17 asuntos corresponden al trimestre anterior; asimismo, se aprobó un Acuerdo de ampliación con seis asuntos.

<sup>39</sup> Cabe señalar que 6 asuntos corresponden al trimestre anterior; asimismo, se presentó el Informe del primer trimestre del periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo 2018 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, Informe del primer trimestre de 2018 de los órganos responsables en materia de transparencia del Instituto Nacional Electoral sobre recursos humanos y materiales destinados a atender las solicitudes de acceso a la información y solicitudes ARCO de datos personales que les han sido turnadas del periodo que comprende del 1 de enero al 31 de marzo y se aprobó un Acuerdo de ampliación con nueve asuntos

<sup>40</sup> Cabe señalar que 5 asuntos corresponden al trimestre anterior; asimismo, se aprobó un Acuerdo de ampliación con doce asuntos

<sup>41</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con nueve asuntos y un proyecto de resolución de Acceso a Datos Personales

<sup>42</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con cinco asuntos y un proyecto de resolución de Acceso a Datos Personales con dos asuntos.

<sup>43</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con cinco asuntos y 2 asuntos en cumplimiento a Recursos de Revisión de asuntos del trimestre anterior.

<sup>44</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto.

<sup>45</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con trece asuntos; asimismo, se aprobaron 3 asuntos en los cuales se actualizó la clasificación de reserva temporal a confidencialidad

<sup>46</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con diez asuntos

<sup>47</sup> Cabe señalar que se presentaron las sesiones extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia los días 15, 23, 27 de marzo, 5, 12, 19 26 de abril, 4, 11, 17, 24 31 de mayo de 2018, así como la sesión ordinaria del 27 de marzo de 2018 y el Proyecto de Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los Procedimientos y plazos de conservación para el bloqueo en su caso y supresión de los datos personales que obran en posesión del Instituto Nacional Electoral.

<sup>48</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto.

<sup>49</sup> Cabe señalar que se aprobó el Informe de Requerimiento y Exhortos, un Acuerdo de ampliación y dos proyectos de resolución de Acceso a Datos Personales.

<sup>50</sup> Cabe señalar que se aprobó un cumplimiento que corresponde a requerimientos hechos por el INAI al RRD 0299/18.

<sup>51</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con cuatro asuntos.

Sujeto obligado	Número de sesiones <sup>17</sup>	Número de asuntos atendidos por el CT	Número de resoluciones emitidas en el CT		
			Confirmatorias	Revocatorias	Modificadorias
	especial <sup>52</sup>				
INE	27ª Sesión Extraordinaria <sup>53</sup>	5	5	0	0
INE	28ª Sesión Extraordinaria <sup>54</sup>	6	6	0	0
INE	29ª Sesión Extraordinaria <sup>55</sup>	2	2	0	0
INE	30ª Sesión Extraordinaria <sup>56</sup>	10	10	0	0
INE	31ª Sesión Extraordinaria <sup>57</sup>	5	5	0	0
INE	32ª Sesión Extraordinaria <sup>58</sup>	12	12	0	0
INE	33ª Sesión Extraordinaria <sup>59</sup>	12	12	0	0
INE	34ª Sesión Extraordinaria <sup>60</sup>	0	0	0	0
INE	35ª Sesión Extraordinaria <sup>61</sup>	5	5	0	0
INE	36ª Sesión Extraordinaria <sup>62</sup>	16	16	0	0
INE	3ª Sesión Ordinaria <sup>63</sup>	0	0	0	0
INE	37ª Sesión Extraordinaria <sup>64</sup>	7	7	0	0
INE	38ª Sesión Extraordinaria <sup>65</sup>	5	5	0	0
INE	39ª Sesión Extraordinaria <sup>66</sup>	3	3	0	0
INE	7ª Sesión Extraordinaria Especial <sup>67</sup>	1	1	0	0
INE	8ª Sesión Extraordinaria Especial <sup>68</sup>	0	0	0	0
INE	40ª Sesión Extraordinaria <sup>69</sup>	9	9	0	0
INE	41ª Sesión Extraordinaria <sup>70</sup>	1	1	0	0

<sup>52</sup> Cabe señalar que se aprobó un cumplimiento que corresponde a requerimientos hechos por el INAI al RRD 0299/18.

<sup>53</sup> Cabe señalar que se presentaron los informes del segundo semestre de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y de recursos humanos y materiales; se presentó y aprobó el Índice de Expedientes clasificados como confidenciales y se aprobó un acuerdo de ampliación con tres asuntos y un cumplimiento al requerimiento del INAI al Recurso de Revisión RRA 2222/18 y su acumulado RRA 2236/18; asimismo, se aprobaron tres proyectos de datos personales.

<sup>54</sup> Cabe señalar que se aprobó un proyecto de resolución de Acceso a Datos Personales.

<sup>55</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y un cumplimiento que corresponde a un requerimiento hecho por el INAI al Recurso de Revisión RRA 2935/18.

<sup>56</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con tres asuntos y dos cumplimientos que corresponde a requerimientos hechos por el INAI al Recurso de Revisión RRA 2434/18 y sus acumulados RRA 2438/18 y RRA 3339/18.

<sup>57</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto.

<sup>58</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos.

<sup>59</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con cuatro asuntos de Acceso a la Información y un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a Datos Personales.

<sup>60</sup> Cabe señalar que se aprobó un cumplimiento que corresponde a requerimientos hechos por el INAI al RRA 2933/18.

<sup>61</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y una resolución de Acceso a datos Personales con un asunto.

<sup>62</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto y cumplimiento que corresponde a un requerimiento hecho por el INAI.

<sup>63</sup> Cabe señalar que se presentaron las actas de sesiones extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia los días 07, 14 y 21 de junio, 05, 12 y 26 de julio, 02, 10, 16, 24 y 30 de agosto, 06, 10 y 13 de septiembre de 2018, así como como las sesiones extraordinarias especiales del 09 y 19 de julio y sesión ordinaria del 21 de junio de 2018.

<sup>64</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y cumplimiento que corresponde a un requerimiento hecho por el INAI.

<sup>65</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a la Información y un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a Datos Personales.

<sup>66</sup> Cabe señalar que se aprobó el Informe del tercer trimestre del periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre 2018 de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, en términos del artículo 20, párrafo 1, fracción XIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Informe del tercer trimestre de 2018 de los órganos responsables en materia de transparencia del Instituto Nacional Electoral sobre recursos humanos y materiales destinados a atender las solicitudes de acceso a la información y solicitudes ARCO de datos personales que les han sido turnadas del periodo que comprende del 1 de julio al 30 de septiembre de 2018, en términos del artículo 21, párrafo 1, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, un Acuerdo de ampliación con ocho asuntos y cumplimiento que corresponde a un requerimiento hecho por el INAI.

<sup>67</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con dos asuntos y una resolución de Acceso a datos Personales con un asunto.

<sup>68</sup> Cabe señalar que se aprobó un Formato de Obligaciones de Transparencia.

<sup>69</sup> Cabe señalar que se aprobó el Programa para la Protección de los Datos Personales en Posesión del Instituto Nacional Electoral, así también se la Estrategia para el Cumplimiento de los Deberes de Seguridad y Confidencialidad para la Protección de Datos Personales 2018-2020, un Acuerdo de Ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información y un cumplimiento que corresponde a un requerimiento realizado por el INAI.

<sup>70</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información.

Sujeto obligado	Número de sesiones <sup>17</sup>	Número de asuntos atendidos por el CT	Número de resoluciones emitidas en el CT		
			Confirmatorias	Revocatorias	Modificadorias
INE	42ª Sesión Extraordinaria <sup>71</sup>	3	3	0	0
INE	43ª Sesión Extraordinaria <sup>72</sup>	2	2	0	0
INE	44ª Sesión Extraordinaria	2	2	0	0
INE	45ª Sesión Extraordinaria <sup>73</sup>	5	5	0	0
INE	4ª Sesión Ordinaria <sup>74</sup>	0	0	0	0

Como Anexo **UTyPDP-UT-Informe-2018-LAICT-A1**, se adjuntan listas de asistencia de los integrantes del CT y órganos responsables de cada una de las sesiones celebradas por este colegiado.

**1.11. Expedientes desclasificados, relacionados con los expedientes clasificados como reservados.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XI)**

En este apartado se reporta el número de expedientes desclasificados antes o una vez que se agotó el cumplimiento del periodo de reserva, relacionado con los índices de expedientes clasificados como reservados.

**Cuadro 33  
Expedientes desclasificados durante 2018**

Periodo	Sujeto obligado	Expedientes desclasificados por la institución	Expedientes clasificado		Total de expedientes registrados en el Sistema
			Con periodo de reserva vencido	Con periodo de reserva vigente	
1º de julio al 31 de diciembre de 2017	INE	0	1	231	231
1º de enero a 30 junio de 2018	INE	0	79	70	70
<b>Total</b>					<b>301</b>

**1.12. Actividades y campañas de capacitación.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XII)**

El INE debe observar lo dispuesto en los artículos 24, fracción III; 44, fracciones V y VI; 53 y 68, fracción I de la LGTAIP, así como 11, fracción III; 65, fracciones V y VI de la LFTAIP, y 30, fracción III, 33, fracción VIII, 35, fracción VII, 84, fracción VII y 92 de la LGPDPSO, a efecto de proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte del Comité de

<sup>71</sup> Cabe señalar que se aprobó un Acuerdo de ampliación con tres asuntos de Acceso a la Información.

<sup>72</sup> Cabe señalar que se aprobó el un Acuerdo de ampliación con un asunto de Acceso a la Información, así como también se aprobaron dos Resoluciones respecto de solicitudes de Acceso a Datos Personales.

<sup>73</sup> Cabe señalar que se aprobó la Guía de Archivo Documental 2016, así como el Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT) por el que se aprueba el Calendario de días inhábiles para el ejercicio 2019 y principios de enero de 2020, un Acuerdo de Ampliación con un asunto de Acceso a la Información.

<sup>74</sup> Cabe señalar que se aprobó las Actas de Sesión Extraordinarias Celebradas por el Comité de Transparencia los días 05, 11, 18, 25 de octubre, 08, 15, 22 y 29 de noviembre de 2018, así como las sesiones extraordinarias especiales del 31 de octubre y 23 de noviembre 2018 y sesión ordinaria del 11 de octubre de 2018. También se aprobó asuntos generales.

Transparencia y de la Unidad de Transparencia, así como a todos los servidores públicos, en materia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

En ese sentido, en 2018 la UTyPDP capacitó a 492 servidores públicos del INE (de oficinas centrales y de las Juntas Locales Ejecutivas y las Juntas Distritales Ejecutivas), en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

Las capacitaciones que se impartieron a servidores públicos de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se llevaron a cabo vía videoconferencias, a través de la Plataforma “WebEx Training Center”, cuya licencia adquirió la UTyPDP a finales de 2017. Lo anterior permitió a la UTyPDP capacitar a un mayor número de servidores públicos en las materias de su competencia, a saber transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental, sin erogación de recursos ni pérdida de tiempo en el traslado de su personal.

Asimismo, y en virtud de la actualización al Sistema INFOMEX-INE, sistema a través del cual se atienden las solicitudes de acceso a información y de protección de datos personales, la UTyPDP capacitó, en materia del referido sistema, a servidores públicos de oficinas centrales de forma presencial y a servidores públicos de las Juntas Locales Ejecutivas vía videoconferencias, en su mayoría enlaces de transparencia.

En el siguiente cuadro se detallan las citadas actividades y campañas de capacitación realizadas para fomentar la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la gestión documental.

**Cuadro 34**  
**Capacitaciones realizadas**  
**por la UTyPDP durante 2018**

Fecha del evento	Nombre del curso	Objetivo de la capacitación	# de servidores públicos capacitados	Institución que provee la capacitación	Tipo de evento	# sesiones impartidas	# horas impartidas
2, 3, 4 y 5 de enero de 2018	Introducción a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales	Capacitar en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	10	INE	Capacitación	4	12
31 de enero de 2018	Obligaciones de transparencia	Capacitar en materia de obligaciones de transparencia	22	INE	Capacitación	1	5
1 de marzo de 2018	Obligaciones de transparencia	Capacitar en materia de obligaciones de transparencia	43	INE	Capacitación	1	3
7, 8, 9, 12 y 13 de marzo de 2018	Sistema INFOMEX-INE	Capacitar en materia del sistema para la atención de solicitudes	67	INE	Capacitación	8	2

13, 14, 15 y 16 de marzo y 5 de abril de 2018	Sistema INFOMEX-INE	Capacitar en materia del sistema para la atención de solicitudes	88	INE	Capacitación	8	2
2 de abril de 2018	Obligaciones de transparencia	Capacitar en materia de obligaciones de transparencia	54	INE	Capacitación	1	4
4 de abril de 2018	Protección de datos personales	Capacitar en materia de protección de datos personales	8	INE	Capacitación	1	2.5
27 de abril de 2018	Obligaciones de transparencia	Capacitar en materia de obligaciones de transparencia	14	INE	Capacitación	1	1.5
19 de junio de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	14	INE	Capacitación	1	8
20 de agosto de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	24	INE	Capacitación	1	8
28 de agosto de 2018	Obligaciones de transparencia	Capacitar en materia de obligaciones de transparencia	10	INE	Capacitación	1	5
7 de septiembre de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	38	INE	Capacitación	1	8
17 de octubre de 2018	Datos personales	Capacitar en materia de protección de datos personales	22	INE	Capacitación	1	1.5
18 de octubre de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	13	INE	Capacitación	1	8
4 de diciembre de 2018	Gestión documental	Capacitar en materia de gestión documental	65	INE	Capacitación	1	7

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

### 1.12.1. Reporte de Trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia

Mediante acuerdo INE-GTT-01-2018, aprobado en la 1ª sesión ordinaria del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia<sup>75</sup>, celebrada el 1 de marzo de 2018, se aprobó el Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, mismo que fue presentado ante el Consejo General del INE, en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2018.

El 12 de septiembre de 2018, mediante acuerdo del Consejo General INE/CG1305/2018, se

<sup>75</sup> El grupo de trabajo se creó en mayo de 2016. Entre sus funciones se encuentran: aprobar los programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del Instituto; supervisar que los órganos responsables cumplan con lo establecido en los programas de capacitación aprobados; y proponer los criterios generales para sensibilizar y capacitar a los servidores públicos del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad, protección de datos personales y gestión documental.

aprobó la rotación de la presidencia del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia:

**Cuadro 35**  
**Integración del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

Nombre	Cargo
Consejero Electoral Enrique Andrade González	Presidente
Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Consejero Electoral Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Cecilia Azuara Arai, Titular de la UTyPDP	Secretaría Técnica

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Durante 2018, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y una reunión de trabajo del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

**Cuadro 36**  
**Calendario de sesiones y reuniones del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

Sesión	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	1º de marzo de 2018
Segunda Sesión Ordinaria	10 de mayo de 2018
Tercera Sesión Ordinaria	13 de agosto de 2018
Reunión de trabajo	3 de septiembre de 2018
Cuarta Sesión Ordinaria	10 de diciembre de 2018

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

En 2018, el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia aprobó, entre otros, los siguientes documentos:

**Cuadro 37**  
**Documentos aprobados por el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia**

Acuerdo	Fecha
Informe de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2017, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental <sup>76</sup>	1º de marzo de 2018
Cédula de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental	13 de agosto de 2018
Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental	10 de diciembre de 2018
Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental	10 de diciembre de 2018

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Por otro lado, en la reunión de trabajo que, en septiembre de 2018, sostuvo el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia con los Titulares de las Unidades Técnicas, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones, se analizaron las áreas de oportunidad derivadas de las resoluciones a los recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales que ha emitido el INAI.

### **1.12.2. Capacitación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)**

En el marco de la Red Federal por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos

<sup>76</sup> Se presentó en sesión extraordinaria del Consejo General del 14 de marzo de 2018.

Personales del INAI, a la cual pertenece el INE, en 2018, 364 servidores públicos del INE, incluidos los de la UTyPDP, asistieron a alguno de los siguientes cursos presenciales que ofrece el INAI: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Clasificación de la Información y Prueba de Daño; Procedimiento de Impugnación y Criterios del Pleno; Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; Sistema Nacional de Transparencia; Políticas de Acceso a la Información Pública; Obligaciones de Transparencia; Interpretación y Argumentación Jurídica; Ética Pública; Introducción a la Administración Pública Mexicana; Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas; Gestión de Documentos y Administración de Archivos.

Por otro lado, 1,842 servidores públicos del INE tomaron alguno de los siguientes cursos en línea que ofrece el INAI en su plataforma Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información y Protección de Datos del INAI (CEVINAI): Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Reforma Constitucional en Materia de Transparencia; Metodología para el Diseño, Formulación de Sistemas de Clasificación y Ordenación Archivística; Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos; Descripción Archivística; Ética Pública; Metodología para la Valoración y Disposición Documental.

### **1.12.3. Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental**

La UTyPDP elaboró cinco Indicadores del Impacto de la Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental” que se aplicarán a las áreas del Instituto y a las Juntas Locales Ejecutivas a partir de 2019.

Los siguientes cinco indicadores medirán, en términos cualitativos, el impacto que tiene la capacitación impartida a las y los servidores públicos del Instituto en las materias de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental:

- ICOT - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia del INE: cuyo objetivo es dar seguimiento al impacto que tiene la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en materia de obligaciones de transparencia;
- NC-SAI - Nivel de calidad en la atención de solicitudes de acceso a la información pública, para la detección de necesidades de capacitación: cuyo objetivo es identificar la frecuencia de Requerimientos Intermedios de Información que se notifican a las

- áreas responsables, así como, los elementos sustantivos que omitieron al responder solicitudes de acceso a información pública;
- NC-ISPDP - Nivel de calidad en la atención de solicitudes para la detección de necesidades de capacitación en materia de ejercicio de derechos *ARCO*: cuyo objetivo es identificar la frecuencia de Requerimientos Intermedios de Información que se notifican a los órganos del Instituto y los elementos sustantivos que omitieron al responder solicitudes para el ejercicio de derechos *ARCO*;
  - ICIGE - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de Entrega de Inventarios Generales por Expediente: cuyo objetivo es dar seguimiento al impacto que tiene la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en materia de gestión documental, e
  - ICGAD - Impacto de la Capacitación en el Cumplimiento de la Entrega de Guía de Archivo Documental: cuyo objetivo es dar seguimiento al impacto que tiene la capacitación que reciben las y los servidores públicos del Instituto en materia de gestión documental.

#### **1.12.4. Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental**

Las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental, que aprobó el Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia, se aplicaron en septiembre de 2018 a las y los Consejeros Electorales, las y los titulares de las direcciones ejecutivas, coordinaciones y unidades técnicas, así como a las y los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas.

El objetivo de la encuesta de las referidas cédulas fue identificar lo siguiente: ¿Quiénes necesitan capacitación?; ¿En qué temas necesitan capacitación?; ¿Con qué nivel de profundidad?; y ¿Cuándo y en qué orden deben ser capacitados?

La información obtenida de las encuestas permitió a la UTyPDP contar con un diagnóstico de la demanda de capacitación necesario para determinar las prioridades y así contar con elementos para la integración de su Programa de Capacitación.

La referida cédula se envió a las 29 unidades responsables del INE y oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales, así como a las 32 Juntas Locales Ejecutivas. Al cierre, se recibieron 20 cédulas de oficinas centrales y oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales (el 68.96% del total); y 18 cédulas de Juntas Locales Ejecutivas<sup>77</sup> (el 56.25% del total).

El detalle de la información recibida resultará muy útil para las acciones que tomará la UTyPDP en 2019 en cuanto a la capacitación que ofrecerá tanto a los Órganos Centrales como a los Delegacionales.

---

<sup>77</sup> Algunas Juntas Locales Ejecutivas incluyeron, en sus cédulas, la información de las Juntas Distritales Ejecutivas.

De la sistematización de la información de las cédulas recibidas, se encontró, en números agregados, lo siguiente:

En oficinas centrales: 661 servidores públicos requieren algún nivel<sup>78</sup> de capacitación en materia de acceso a la información pública; 2,269 en materia de protección de datos personales; 715 en materia de obligaciones de transparencia, y 775 en materia de gestión documental.

Por otro lado, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas: 2,159 servidores públicos requieren algún nivel de capacitación en materia de acceso a la información pública; 2,738 en materia de protección de datos personales; 2,243 en materia de obligaciones de transparencia, y 2,855 en materia de gestión documental.

Así, se observó que la prioridad de la capacitación en Oficinas Centrales debe enfocarse en materia de protección de datos personales. Asimismo, en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas se requiere capacitación en todas las materias competencia de la UTyPDP, aunque expresaron una ligera inclinación hacia las materias de gestión documental y protección de datos personales.

Por otro lado, se observó que el mayor número de servidores públicos a capacitar en todas las materias corresponde a personal operativo.

**Cuadro 38**

Nivel	Centrales	Delegacionales	Total
Enlaces	169	1614	1783
Mandos Superiores	101	157	258
Mandos Medios	1314	2359	3673
Operativos	2836	5865	8701

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Asimismo, se observó que el personal directamente encargado de la atención a las solicitudes de acceso a información pública y de datos personales (enlaces de transparencia), del llenado de los formatos de obligaciones de transparencia (enlaces de obligaciones de transparencia) y de los archivos en las áreas (responsables de archivo de trámite) requieren 1,783 capacitaciones en las diferentes materias.

Por último, se observó que 4,699 servidores públicos requieren alguna de las capacitaciones introductorias, 4,624 algún curso avanzado en la materia y 5,092 un taller práctico.

**Cuadro 39**

Tipo	Materia	Centrales	Delegacionales	Total
Introductorio	Acceso a la Información Pública	325	570	895
	Protección de Datos Personales	607	824	1431

<sup>78</sup> Introductorio, avanzado y taller.

	Obligaciones de Transparencia	484	612	1096
	Gestión Documental	447	830	1277
	<b>Total</b>			<b>4699</b>
<b>Avanzado</b>	Acceso a la Información Pública	244	735	979
	Protección de Datos Personales	888	863	1751
	Obligaciones de Transparencia	159	734	893
	Gestión Documental	195	806	1001
	<b>Total</b>			<b>4624</b>
<b>Taller</b>	Acceso a la Información Pública	92	854	946
	Protección de Datos Personales	774	1051	1825
	Obligaciones de Transparencia	72	897	969
	Gestión Documental	133	1219	1352
	<b>Total</b>			<b>5092</b>

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

Es así que la UTYPDP enfocará sus recursos y capacidades a tratar de atender las necesidades identificadas, de manera que se tenga el mayor impacto posible en el desempeño de las labores de los servidores públicos del Instituto, en las materias competencia de la UTYPDP.

#### **1.12.5. Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental**

La UTYPDP elaboró el Programa de Capacitación del Instituto Nacional Electoral 2019, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gestión Documental” tomando en cuenta lo siguiente:

- La sistematización de la información recabada en las Cédulas de Detección de Necesidades de Capacitación del Instituto Nacional Electoral, en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental;
- Los requerimientos de capacitación establecidos en el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado” y el “Protocolo para la entrega del Reconocimiento de Institución 100% Capacitada en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados” del INAI;
- Las respuestas a las solicitudes de acceso a información y a las solicitudes para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO);
- Las resoluciones a los recursos de revisión interpuestos ante el INAI, y
- Los recursos materiales y humanos con los que cuenta la UTYPDP, así como las necesidades derivadas de las obligaciones de Ley.

Las metas establecidas en el Programa son:

1. Lograr la obtención de los refrendos de los reconocimientos “Institución 100% Capacitada” y “Comité de Transparencia 100% Capacitado” que otorga el INAI;
2. Implementar e impartir la capacitación en línea de la UTyPDP en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental, y
3. Proporcionar capacitación especializada a las y los servidores públicos del Instituto en las materias de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y gestión documental.

#### 1.12.6. Refrendos reconocimientos INAI

En diciembre de 2018, se recibió la notificación del INAI en la que comunicó que el INE se hizo acreedor de los Refrendos de los Reconocimientos Comité de Transparencia 100% Capacitado e Institución 100% Capacitada, reconocimientos que este Instituto ha obtenido cada año desde 2016.

El Refrendo del Reconocimiento Comité de Transparencia 100% Capacitado se obtuvo como resultado de la capacitación que en 2018 recibieron los titulares y suplentes del Comité de Transparencia del INE en materia de protección de datos personales, al tomar el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

Por otro lado, el Refrendo del Reconocimiento Institución 100% Capacitada se obtuvo derivado de la capacitación que recibió el personal de estructura de nuevo ingreso<sup>79</sup> de oficinas centrales del INE, desde el nivel de jefe de departamento, al tomar el curso “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”; y de la capacitación que recibió todo el personal de estructura de oficinas centrales –desde jefes de departamento hasta Consejeros Electorales<sup>80</sup>- que tomó el curso “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”.

En ese sentido, con la información que proporcionó la Unidad Técnica de Planeación, con relación a las actividades de las unidades responsables vinculadas al Proceso Electoral Federal 2017-2018, se establecieron los siguientes meses límite en los que cada área debería de enviar las constancias de acreditación de los referidos cursos de su personal:

**Cuadro 40**

Unidad Responsable	Envío constancias
Dirección del Secretariado	marzo
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional	marzo
Unidad Técnica de Planeación	marzo
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales	marzo
Órgano Interno de Control	marzo

<sup>79</sup> Personal que ingresó o ascendió a los mandos medios o superiores en el periodo comprendido entre el 1º de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018. Lo anterior debido a que el corte para el reconocimiento que se obtuvo en 2017 se realizó al 31 de agosto de 2017.

<sup>80</sup> 1,233 servidores públicos.

Coordinación de Asuntos Internacionales	julio
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	julio
Secretaría Ejecutiva	agosto
Unidad Técnica de Fiscalización	agosto
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales	agosto
Coordinación Nacional de Comunicación Social	septiembre
Dirección Ejecutiva de Administración	septiembre
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	septiembre
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	septiembre
Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos	septiembre
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	septiembre
Dirección Jurídica	septiembre
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	septiembre
Unidad Técnica de Servicios de Informática	septiembre
Oficinas de Consejeros Electorales	septiembre

Fuente: Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales

La UTyPDP brindó asesoría a las áreas del INE para que el personal contara con la información necesaria para tomar los referidos cursos y pudiera así cumplir con la meta fijada.

Es así que al mes de noviembre de 2018, se capacitaron 1,233 servidores públicos de estructura de oficinas centrales –desde jefes de departamento hasta Consejeros Electorales- en las materias de transparencia y protección de datos personales. En materia de transparencia: 3 de ellos capacitados en 2015; 24 capacitados en 2016; 902 capacitados en 2017; y 304 capacitados en 2018. En materia de protección de datos personales: 61 capacitados en 2017; y 1,172 capacitados en 2018.

**1.13. Denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el Comité de Transparencia ante el Órgano Interno de Control.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XIII)**

Durante el periodo que se reporta, el CT no presentó ninguna denuncia, quejas o solicitudes de intervención ante el Órgano Interno de Control.

**1.14. Acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por la UTyPDP, en favor de la Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XIV)**

Durante 2018, la UTyPDP asistió a las reuniones y estuvo en comunicación permanente con el INAI en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia en el Ámbito Federal. En este apartado, se precisan las acciones, mecanismos y políticas emprendidas por el CT y por

la UTyPDP, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.

**Cuadro 41**  
**Acciones, mecanismos y políticas emprendidas durante 2018**

Acciones, mecanismos y políticas que, en su caso, hayan sido emprendidas tanto por el Comité como por la UT, en favor de la transparencia, del acceso a la información y la protección de datos personales.	SI= 1 NO=0
<b>ACCIÓN DE MEJORA</b>	
Actualización y rediseño del Portal de Obligaciones de Transparencia	0
Atención inmediata a las solicitudes de información	1
Capacitación a funcionarios encargados de la Unidad de Transparencia o contratación de personal especializado	1
Contacto permanente con el INAI así como implementación de sus sugerencias y observaciones	1
Creación o modificaciones a portales electrónicos y página Web así como a bases de datos	1
Creación, instalación, implementación de señalamientos o remodelación de los módulos de atención, así como la adquisición de equipo de cómputo	0
Difusión de las obligaciones de la Ley General a los servidores públicos de los Sujetos Obligados a través de reuniones de trabajo y pláticas permanentes	1
Diseño de instrumentos normativos y operativos para mejorar la atención y dar respuesta oportuna a la sociedad	0
Orientación y atención a los solicitantes para que puedan formular las solicitudes de información	1
Participación en cursos y eventos de transparencia	1
Reuniones periódicas de trabajo	1
<b>TOTAL DE ACCIONES DE MEJORA</b>	<b>8</b>

**1.15. Dificultades administrativas, normativas, operativas en el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de transparencia.  
(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XV)**

Descripción de las dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia tales como: a) la falta de capacitación para la aplicación de la Ley General de Transparencia, b) recursos humanos, c) recursos financieros y d) materiales insuficientes, entre otros.

**Cuadro 42**  
**Dificultades administrativas, normativas y operativas presentadas durante 2018**

Dificultades operativas, administrativas y normativas presentadas en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia	SI= 1 NO=0
<b>Operativas</b>	
Difusión insuficiente o confusa de la Ley General entre la ciudadanía	1
Incapacidad Técnica de la Plataforma Nacional de Transparencia en algunos casos	1
Recursos humanos, financieros y materiales insuficientes	1
Rotación del personal	1
Solicitudes poco claras o múltiples	1

Veracidad de los solicitantes	1
<b>TOTAL DE DIFICULTADES OPERATIVAS</b>	<b>6</b>
<b>Administrativas</b>	
Dificultad para recabar información de años anteriores	1
Falta de capacitación en Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental	1
Plazos cortos para responder a las solicitudes de información	0
Poca comunicación con el INAI	0
Retraso de las Unidades Administrativas en la entrega de información	1
<b>TOTAL DE DIFICULTADES ADMINISTRATIVAS</b>	<b>3</b>
<b>Normativas</b>	
Confusión entre la aplicación de la Ley General y la LFTAIPG	1
Contradicción entre la Ley General y otras Leyes	0
Desconocimiento o interpretación de la Ley por parte de los servidores públicos	1
Difusión insuficiente o confusa de la Ley entre la ciudadanía	1
Indefensión de los servidores públicos ante la actuación del INAI	1
Indefiniciones o deficiencias en el texto de la Ley General	1
<b>TOTAL DE DIFICULTADES NORMATIVAS</b>	<b>5</b>

#### **1.16. Información adicional que se considere relevante.**

##### **(Lineamientos para la integración del informe anual del INAI, Numeral Tercero, FRACCIÓN XVI)**

#### **A) En materia de acceso a la información, se realizaron las siguientes actividades:**

Desde la creación del INFOMEX-INE en 2008, de forma anual se realizan actualizaciones y cambios que resultan necesarios para el uso de este sistema; mismos que derivan de reformas a la normatividad en la materia, o bien, por mejoras en la funcionalidad para los usuarios internos y externos.

Es así que, derivado de la reforma al apartado A, del artículo sexto constitucional en 2014, la expedición de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en 2015 y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en 2017, se consideró necesario adecuarlo, a fin de cumplir con la nueva normativa en materia de acceso a la información y datos personales.

Por lo anterior, el proyecto INFOMEX-INE 2017, considera mantener la funcionalidad del sistema, **al tiempo que garantizará el resguardo de datos que se han generado desde 2008, debido a que contiene un importante acervo de información que se utiliza como consulta histórica.**

La migración de tecnología redundó en la modernización de la herramienta INFOMEX-INE versión 8 (V8), la cual mantuvo la funcionalidad actual y se aplicaron progresos con la debida implementación de ajustes informáticos que coadyuvaron a mejorar y articular con eficiencia

la gestión de solicitudes de acceso a la información, así como, la gestión de solicitudes con base en el ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO).

Lo anterior, para cumplir con la obligación que establece el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, replicada en una Ley Federal, en leyes Generales de Transparencia y Datos Personales y dos Reglamento del Instituto Nacional Electoral en dichas materias, al garantizar a toda persona el acceso a la información y la protección de datos personales, mediante actualizaciones y la conservación de este medio como canal primordial en la gestión interna de solicitudes de información.

En tal sentido se mejoró el sistema INFOMEX INE versión 8, con las actualizaciones normativas y tecnológicas aplicables para mejorar la funcionalidad para los usuarios internos, con el fin de recibir, atender y responder las solicitudes de acceso a la información y a datos personales, de forma eficiente y eficaz.

El alcance que tiene la V8 se localiza en la funcionalidad de los actores que se localizan en el sistema a través de dos flujos de Gestión de Solicitudes y Gestión de Recurso de Revisión, son:

- Unidad de Transparencia
- Comité de Transparencia
- 18 Áreas Centrales
- 11 Oficinas de Consejeros Electorales
- 32 Juntas Locales Ejecutivas en las entidades federativas.

Se modernizó el sistema INFOMEX-INE versión 8 presentando un ambiente más amigable e intuitivo y habilitar nuevas funcionalidades dentro del sistema, entre las que se encuentran:

- Ampliar a 60 MB la capacidad de almacenamiento de archivos (respuestas y anexos), facilitando el intercambio de archivos entre los enlaces de las áreas centrales, de oficinas de consejeros, así como de las treinta y dos Juntas Locales Ejecutivas de cada entidad federativa.
- Generar los Informes trimestrales y anual solicitado por el INAI, así como el que se presenta ante el Comité de Transparencia, favoreciendo la integración de la información de manera certera, disminuyendo la inversión de capital humano en la realización de dicho informe.
- Asociar los folios de la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios asignados por el sistema INFOMEX-INE v8 permitiendo dar puntual seguimiento a los plazos de las solicitudes.
- Incorporar el módulo de gestión de recursos de revisión, lo cual representa que las acciones emitidas tanto por las áreas responsables como de la Unidad de Transparencia quedan resguardadas y se da puntual seguimiento.
- Desarrollar el módulo de gestión del Requerimiento Intermedio de Información, este requerimiento se realiza en dos roles Unidad de Transparencia y Comité de

Transparencia, señalando a las áreas responsables el plazo para atender dicho requerimiento, lo cual permite recopilar en el sistema todas las acciones solicitadas a las áreas responsables.

- Habilitar funcionalidades para el actor “Comité de Transparencia” esto permite al Comité notificar resoluciones, requerir a las áreas, ampliar el plazo de las solicitudes, todo ello, en el propio sistema, generando un expediente electrónico.
- Generar numeralia en relación con los datos que almacena el sistema, esta información deriva de la migración y captura de solicitudes tales datos son de manera enunciativa: género, ocupación, nivel educativo, modalidad de entrega de las solicitudes, tipo de respuesta de las solicitudes, lo anterior se trasladará a diversas estadísticas.
- Monitorear el estatus de las solicitudes de acuerdo a cada rol, el sistema muestra una bandeja, señalando el estatus de las solicitudes brindando la oportunidad de monitorear el avance de estas con la finalidad de dar cumplimiento a los plazos establecidos.
- Registro del previo pago del solicitante, lo cual permitirá dar seguimiento a los pagos y entrega de información en tiempo y forma.
- Modificar el sistema INFOMEX-Ciudadano, cierre del ingreso de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales.
- Reiniciar el plazo de las solicitudes después del desahogo del requerimiento realizado al solicitante.
- Generar el reporte de recursos humanos y materiales en las solicitudes de acceso a la información y en las solicitudes ARCO.
- Actualizar y depurar las áreas internas.
- Validación de las diversas aplicaciones en el sistema INOMEX-INE Versión 8 (V8).
- Reporte de 111 incidencias en el sistema respecto del uso cotidiano del sistema INFOMEX-INE versión 7.
- Dar seguimiento a la atención de las incidencias reportadas del sistema INFOMEX INE versión 7.
- De la detección de cambios con base en la normativa en las materias de acceso a la información y protección de datos personales se desarrollaron 40 requerimientos y que se dividieron en dos fases, la primera de ellas contenía 5 requerimientos y 35 en la segunda fase.
- Asimismo, se llevaron a cabo 50 reuniones de trabajo para el seguimiento y avance de las aplicaciones tecnológicas en el sistema V8, entre el área requirente, el área técnica y los prestadores de servicios adscritos al proyecto, en las que se abordaban temas de aclaración, validación, organización respecto al desarrollo del sistema V8, así como de las incidencias en el sistema V7.

Lo anterior, se desarrolló en coordinación con el personal adscrito a la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM) al tenor de las reuniones realizadas y las incidencias reportadas.

En conclusión, el proyecto ha derivado en un sistema que cumpla a cabalidad con las actualizaciones normativas y con los avances tecnológicos que coadyuven en la oportuna gestión de solicitudes y recursos de revisión.

El 10 y 24 de mayo de 2018 se dio a conocer en el Grupo de Trabajo en materia de Transparencia y ante el Comité de Transparencia respectivamente, la Estrategia de Atención de Solicitudes, que comprendió el análisis y acciones de mejora de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales, entre lo que destacó lo siguiente:

### **1. Objetivo General.**

Identificar las áreas de oportunidad en las que debemos trabajar de manera conjunta las áreas y la Unidad de Transparencia (en específico el equipo de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales), para mejorar la atención de las solicitudes y en general, los procesos vinculados con los derechos de acceso a la Información y de protección de datos personales.

### **2. Convocatoria.**

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales emitió 18 correos electrónicos dirigidos a quienes fungen como Enlaces (titular y suplente) de cada una de las unidades administrativas que conforman el área ejecutiva del INE, mediante las cuales convocó a las reuniones de acercamiento. Las áreas, son:

1. Secretaría Ejecutiva (SE)
2. Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)
3. Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)
4. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)
5. Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)
6. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
7. Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)
8. UTF
9. UTCE
10. UTVOPL
11. OIC
12. CNCS
13. CAI
14. DJ
15. UNICOM
16. UTP
17. UTGIND
18. DS

### 3. Celebración.

Entre octubre y noviembre de 2017, se llevaron a las reuniones con quienes en ese momento fungían (o fungen) como Enlaces de Transparencia (titular y suplente), así como con personal de apoyo o involucrado en la gestión de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales.

### 4. Desarrollo.

La Unidad de Transparencia diseñó 3 ejes –a manera de preguntas– sobre los que se desarrollaron las reuniones; a saber:

- a) **FACTOR INTERNO. Cómo ha sido tu experiencia como Enlace al interior de tu área.** En esta fase, se buscó que quienes fungen como Enlaces de Transparencia, compartieran su experiencia en el desahogo de las solicitudes al interior de sus áreas, con el fin de identificar aspectos positivos y áreas de oportunidad que sirven como base para la implementación de mejoras en la política institucional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- b) **FACTOR EXTERNO. Qué le pides a la Unidad de Transparencia.** Este bloque estuvo dedicado a reconocer las demandas de las áreas frente a la gestión, comunicación e interacción que mantienen con el personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- c) **PERCEPCIÓN DE VALOR. Qué le pides a tu Director Ejecutivo, Coordinador/Coordinadora o Titular de Unidad.** Esta pregunta fue formulada como punto final de las reuniones y se optó porque ninguna de las personas que fungen como Enlaces de Transparencia (y/o asistentes a las reuniones), supieran de manera anticipada que se les iba a cuestionar, de forma que pudiéramos obtener respuestas reales, improvisadas (pero razonadas) y honestas. Se diseñó con la intención de captar la visión que cada Enlace percibe sobre el valor que otorga quien encabeza su área, a los temas transversales que competen a la Unidad de Transparencia.

La duración de las reuniones fue entre una y dos horas. El formato que se utilizó fue abierto en un ambiente cordial, receptivo y de interlocución.

### 5. Resultado de las reuniones.

Conforme a lo manifestado por las personas asistentes, a continuación, se presentan los resultados globales de las reuniones.

**Cuadro 43**

<b>Cómo ha sido tu experiencia como Enlace al interior de tu área.</b>	<b>Qué le pides a la Unidad de Transparencia</b>	<b>Qué le pides a tu Director Ejecutivo, Coordinador/Coordinadora o Titular de Unidad.</b>
ASPECTOS POSITIVOS - Constante comunicación con las áreas que integran su Dirección Ejecutiva,	- Mejorar el análisis de las solicitudes para determinar de forma certera la asignación a las áreas	- Brindar un mensaje general al interior del área, para resaltar la importancia de las materias transversales de TAIPDP - Empoderar a quienes fungen como Enlaces

Cómo ha sido tu experiencia como Enlace al interior de tu área.	Qué le pides a la Unidad de Transparencia	Qué le pides a tu Director Ejecutivo, Coordinador/Coordinadora o Titular de Unidad.
<p>Coordinación o Unidad Técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayormente las áreas estiman que sus Enlaces de Transparencia son un buen conducto y cuentan con la capacitación necesaria en las materias de TAIPDP</li> </ul> <p>ASPECTOS NEGATIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cargas de trabajo que impiden atender de forma ágil</li> <li>- Absorben responsabilidades que corresponden a quienes poseen la información al interior de sus áreas</li> <li>- Priorización de asuntos propios del área, por encima de materias transversales</li> <li>- Incremento considerable de responsabilidades durante los procesos electorales</li> <li>- Plazos reducidos</li> <li>- Sentidos de las resoluciones del INAI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reforzar la comunicación con el personal de la Unidad de Transparencia</li> <li>- Capacitación para el personal de nuevo ingreso</li> <li>- Capacitación específica (talleres de exposición y resolución de casos)</li> <li>- Sensibilidad frente a temas que por la situación institucional resulten delicados</li> <li>- Generar modelos de respuestas</li> <li>- Orientación sobre declaraciones en medios de comunicación, que deriven en solicitudes de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor involucramiento de las áreas que conforman la Dirección Ejecutiva, Coordinación o Unidad Técnica</li> <li>- Apoyo para asistir a las capacitaciones y respeto al tiempo destinado para tomarlas</li> <li>- Destinar personal con funciones específicas para atender los requerimientos de TAIPDP</li> <li>- Difusión de reconocimientos y áreas de oportunidad</li> <li>- Identificar la situación de la Dirección Ejecutiva, Coordinación o Unidad Técnica, frente a los temas de TAIPDP y reconocer los aspectos susceptibles de mejora</li> </ul>

## 6. Situación de quienes fungen como Enlaces de Transparencia.

El artículo 2, numeral 1, fracción XXII del Reglamento del INE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone:

1. Además de las definiciones previstas en el artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

**XXII. Enlace de transparencia:** quien en representación de su área o de algún órgano colegiado del Instituto, recibe y da trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales. Deberá tener nivel mínimo de jefe de departamento;

Quienes fungen como Enlaces de Transparencia, son designados por las y los titulares de las áreas y órganos colegiados del Instituto, acorde con lo establecido en el artículo 29, párrafo 2 del ordenamiento señalado. Asimismo, es importante indicar que algunas áreas han designado personal de apoyo, para hacer frente a la operatividad cotidiana; para este último caso, no se requiere nivel específico.

Derivado del acercamiento con quienes fungen como Enlaces de Transparencia, se detectó que, en la mayoría de los casos, las áreas carecen de personal específico para la atención de solicitudes de información y de datos personales; es decir, se adicionan responsabilidades a las propias del cargo que desempeñan conforme a su perfil de puesto.

La misma situación permea en las oficinas de Presidencia, Consejeras y Consejeros Electorales, pues si bien el volumen de turnos para atención de solicitudes es poco, implica dedicar tiempo suficiente para su desahogo, sumado a que la Unidad de Transparencia realiza gestiones de conciliación de respuestas con quienes fungen como Enlaces en dichas oficinas.

Cabe señalar que, en el caso de los órganos desconcentrados, las y los Vocales Secretarios fungen como Enlaces de Transparencia titulares y, otros diversos cargos como suplentes y personal de apoyo, de lo cual se puede concluir que también encuadran en el supuesto de responsabilidades adicionales al cargo.

Para mejor referencia, se presenta la siguiente tabla, **a nivel central**:

**Cuadro 44**

Áreas Responsables	Cargo	Propietario(a)/ suplente	Situación de el/la Enlace al interior del área
<b>Secretaría Ejecutiva (SE)</b>	Asesor del Secretario Ejecutivo	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Líder de Proyecto B	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Órgano Interno de Control (OIC)</b>	Director Jurídico Procesal y Consultivo	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirectora de Área	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)</b>	Secretario Técnico Normativo	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirectora de Seguimiento Normativo	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
	Asesor Jurídico	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)</b>	Subdirector de apoyo a cuerpos colegiados	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefe de Control de Procesos (I y II)	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
	Líder de Instrucción Jurídica	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)</b>	Secretaria Particular	Propietaria	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefe de Departamento de Normatividad	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)</b>	Jefe de Departamento de Políticas	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirector de Políticas, Programas y Difusión	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC)</b>	Jefe de Oficina de Relaciones Institucionales y Convenios	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo

Áreas Responsables	Cargo	Propietario(a)/ suplente	Situación de el/la Enlace al interior del área
	Analista de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)</b>	Coordinador de Enlace Institucional	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefatura de Departamento de Modernización y Apoyo a la Transparencia	Suplente	Cargo con funciones específicas para atención a temas de Transparencia
	Analista de Transparencia	Personal de Apoyo	Cargo con funciones específicas para atención a temas de Transparencia
<b>Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)</b>	Directora de Información	Propietaria	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirector de Comunicación Interna	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)</b>	Subdirector de Logística y Seguimiento Administrativo	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirector de Estudios Electorales Internacionales	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)</b>	Secretaria Particular	Propietaria	Responsabilidades adicionales al cargo
	Consultor Técnico Electoral <sup>81</sup>	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
	Analista Técnico Electoral	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección Jurídica (DJ)</b>	Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados "P"	Propietaria	Cargo con funciones específicas para atención a temas de Transparencia
	Analista Jurídico	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Dirección del Secretariado (DS)</b>	Director de Coordinación y Análisis	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefe de Departamento de Planeación y Métodos	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo

<sup>81</sup> El cargo corresponde a un nivel superior a jefatura de departamento.

Áreas Responsables	Cargo	Propietario(a)/ suplente	Situación de el/la Enlace al interior del área
	Titular de la Dirección del Secretariado	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de Planeación (UTP)</b>	Directora de Control Interno y Auditorías	Propietaria	Responsabilidades adicionales al cargo
	Subdirector de Seguimiento de Auditorías	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefe de Departamento	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGND)</b>	Coordinadora de Proyecto	Propietaria	Responsabilidades adicionales al cargo
	Jefa de departamento de Investigación	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)</b>	Líder de Proyecto de Archivo y Estadística	Propietario	Cargo con funciones específicas para atención a temas de Transparencia
	Asistente de Apoyo de Sustanciación	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)</b>	Subdirector de Proyectos y Evaluación	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Líder de Proyecto de Evaluación con los OPL	Personal de Apoyo	Responsabilidades adicionales al cargo
<b>Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)</b>	Director de Modelos de Riesgos	Propietario	Responsabilidades adicionales al cargo
	Líder de Proyecto de la Unidad Técnica de Fiscalización	Suplente	Responsabilidades adicionales al cargo

Como es posible apreciar, de las 18 unidades, sólo 2 de ellas (Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Jurídica), cuenta en sus perfiles con funciones específicas para el desahogo de los procedimientos vinculados con Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

#### 7. Comportamiento de las Áreas respecto del trámite de solicitudes de acceso a la Información y Datos Personales.

Tomando en consideración el comportamiento que tuvieron las áreas respecto del trámite de solicitudes de acceso a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en 2017, la Unidad de Transparencia realizó un análisis por área, que abarca

los siguientes rubros:

- Turnos realizados
- Tipo de respuesta otorgada
- Promedio de días de respuesta
- Notificación de requerimientos intermedios
- Requerimientos y exhortos formulados por el Comité de Transparencia

## 8. Análisis de las impugnaciones.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, prevén el recurso de revisión como medio de impugnación, el cual se tramita ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (en adelante, INAI).

Como fue señalado con anterioridad, la Unidad de Transparencia realizó un análisis cuantitativo y cualitativo del comportamiento de los recursos de revisión presentados y resueltos (en la mayoría de los casos) por el INAI.

Conforme a lo expuesto, se consideraron los resultados de 2017 y de enero al 15 de abril de 2018. Es importante señalar que las cifras se presentarán divididas por materia: Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Ello atiende a que cada una cuenta con normas, responsables, plazos y procedimientos específicos.

### a) Acceso a la información

En 2017, fueron atendidas 3,747 **solicitudes de acceso a la información**, de las cuales 80 respuestas fueron impugnadas, lo que equivale al 2% del total de solicitudes.

Por lo que hace a 2018, fueron atendidas 3,689 solicitudes de acceso a la información, con 75 impugnaciones que equivalen al 2% del total de solicitudes.

En el siguiente cuadro se pueden apreciar los sentidos en que resolvió el Pleno del INAI en ambos periodos:

**Cuadro 45**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**  
Recursos de revisión

SENTIDO	2017		2018	
	Total solicitudes	3,747	100%	3,689
Total recursos	80	2%	75	2%
Confirma	32	40%	23	31%

ACCESO A LA INFORMACION Recursos de revisión				
SENTIDO	2017		2018	
Modifica	18	23%	34	45%
Revoca	5	6%	2	3%
Sobressee	20	25%	8	11%
Pendiente de resolución	0	0%	4	5%
Acumuladas	2	3%	3	4%
Sobressee y modifica	1	1%	1	1%
Sobressee parcialmente y confirma	2	3%	0	0%

Como se puede apreciar, aun cuando el porcentaje de impugnación es muy bajo, el INE requiere trabajar en los aspectos que en suma representan el 54% de sentidos diversos a la confirmación (sin contar las acumulaciones).

En ese sentido, de enero diciembre de 2018, el INAI ha emitido diversas resoluciones en las que sobresee, modifica o revoca la respuesta del INE, por lo que conviene analizar algunas de ellas:

**Cuadro 46**

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
1	RRA 0022/18	Solicito las evaluaciones de idoneidad de cada uno de los candidatos a integrar los Consejos Electorales de los 15 distritos electorales en Puebla para el proceso electoral 2017-2018. La información debe señalar si fueron seleccionados para el Consejo y, en su caso, como propietarios y suplentes (sic)	Modifica	De las constancias que integran el recurso, se advierte que no es necesario que el sujeto obligado declare formalmente la inexistencia de información a través de su Comité de Transparencia. ya que no está obligado a contar con la información requerida y además no se tienen elementos de convicción que permitan suponer que las misma debe obrar en sus archivos. <u>No obstante, INAI no contó con alguna constancia en la que se corroborara que las manifestaciones vertidas por parte del sujeto obligado en su escrito de alegatos, fueran hechas de del conocimiento del recurrente. Por lo que el agravio, resultó PARCIALMENTE FUNDADO.</u>

<sup>82</sup> El texto corresponde a como fue presentada la solicitud.

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
2	RRA 0023/18	Solicito las evaluaciones de idoneidad de cada uno de los candidatos a integrar el Consejo Local Electoral en Puebla para el proceso electoral 2017-2018. La información debe señalar si fueron seleccionados para el Consejo y, en su caso, como propietarios y suplentes. <b>(sic)</b>	Sobreesee	El INAI consideró procedente sobreesee el recurso de revisión, en virtud de que se actualizó la hipótesis normativa prevista en el artículo 162, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que <u>el sujeto obligado modificó su respuesta, indicando de manera fundada y motivada, las razones por las que no cuenta con los dictámenes de idoneidad de las personas que no fueron designadas para integrar el Consejo Local Electoral en Puebla para el proceso electoral 2017-2018.</u>
4	RRA 0335/18	1. REQUIERO LA INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS, MONTOS Y RECURSOS ASIGNADOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA ACTITUDES POR MÉXICO, DE LOS AÑOS 2016 AL 2018. 2. REQUIERO TODA LA INFORMACIÓN DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS, MONTOS Y RECURSOS, ASIGNADOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA RED DE GESTORES PARA EL DESARROLLO CULTURAL A.C. , DE LOS AÑOS 2016 AL 2018. <b>(sic)</b>	Revoca	Derivado de un análisis a la normativa aplicable, <u>el INAI advirtió que este Instituto no turnó debidamente la solicitud a las áreas competentes por lo que mediante resolución requirió una búsqueda de la información y der ser el caso la inexistencia deberá ser aprobada por el CT.</u>  <i>Cabe señalar que el INAI estimó que entre las "áreas" a las cuales se debía turnar la solicitud, estaba el Consejo General.</i>
	RRA 7741/18	A quién corresponda:  Solicito la lista de candidatos a diputados federales por representación proporcional del partido político MORENA, para el proceso electoral federal del año 2018. En la página del INE está disponible una lista de precandidatos que no incluye esta información pero sí la de los otros partidos ( <a href="https://www.ine.mx/lista-precandidatos-registrados-los-partidos-politicos-2018/">https://www.ine.mx/lista-precandidatos-registrados-los-partidos-politicos-2018/</a> ). Solicito además que la lista que me sea entregada incluya al municipio de residencia y género de cada candidato. Esta información fue entregada al INE para registrar a sus candidatos, de acuerdo al artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que dice:  Artículo 238. 1. La solicitud de registro de candidaturas deberá señalar el partido político o coalición que las postulen y los siguientes datos de los candidatos: a) Apellido paterno, apellido materno y nombre completo; b) Lugar y fecha de nacimiento; c) Domicilio y tiempo de residencia en el mismo; d) Ocupación; e) Clave de la credencial para votar; f) Cargo para el que se les postule, y g) Los candidatos a las Cámaras del Congreso de la Unión y de los Congresos de las Entidades Federativas que busquen reelegirse en sus cargos, deberán acompañar una carta que especifique los periodos para los que han sido electos en ese cargo y la manifestación de estar cumpliendo los límites establecidos por la Constitución en materia de reelección.  Con fundamento en lo anterior, el municipio de residencia de cada candidato debe ser información que tenga el INE. De antemano un	Modifica	El pleno resolvió en dos sentidos:  Declarar INFUNDADO el agravio relativo a la falta de entrega de información.  FUNDADO el agravio concerniente a la clasificación del municipio como información confidencial. <b>Modifica la respuesta e instruye a dejarlo visible en los listados de candidaturas.</b>

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
		agradecimiento y un cordial saludo, Enrique Mejía		
	RRA 8707/18	Solicito que se me informé la cantidad y el porcentaje de personas con discapacidad que se encuentran dentro del padrón electoral nacional por entidad o estado del periodo comprendido del año 2000 al 2018. Solicito que se me envíe una copia de la respuesta en formato de Word y MP3, debido a que soy una persona con discapacidad múltiple, visual y motriz y la forma en que reviso documentos es mediante un programa de computo que solo es compatible con este formato.	<b>Modifica</b>	El pleno del INAI estimó que, dado que el solicitante manifestó ser una persona con discapacidad, el INE debió tomar las medidas necesarias para proporcionar la información en el formato requerido.
	RRA 7672/18	Solicito agenda de reuniones de Enero de 2017 a Agosto de 2018 que el INE Puebla sostuvo con la Secretaria de Gobierno de Puebla, Seguridad de Pública de Puebla, Secretaria de Seguridad Pública y Transito Municipal, Fiscalía General del Estado de Puebla, Sedena, Procuraduría General de la República y/o Policía Federal, desglosado por dependencia estatal y federal que incluya fecha, motivo de la reunión y participantes	<b>Modifica</b>	El pleno del INAI estimó que la búsqueda no fue exhaustiva, ya que -según su apreciación-, no fue turnada a las juntas distritales de Puebla, por lo que instruye asignarles la solicitud.  <b>NOTA. Fue un asunto de Comité de Transparencia. Desde la respuesta de la JLE Puebla y a lo largo de la resolución, se aprecia la mención de las distritales.</b>
	RRA 7620/18	Solicito me proporcionen el número de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de cada una de las 16 Delegaciones de la CDMX en versión pública y copia simple en los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	<b>Revoca</b>	El Pleno del INAI calificó como fundado el agravio, en virtud de que, si bien se remitió la información al solicitante, no fueron especificados los detalles para descargar el programa Win.rar con el que podía acceder a la información. Asimismo, señaló que, si bien el INE remitió un alcance con archivos en formato Excel, subsiste el agravio, porque no contenían cuadros de equivalencia de los acrónimos y números de las delegaciones.
	<u>RRA 6177/18</u>	“Se solicita de ese Sujeto Obligado realice una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la siguiente información en un periodo comprendido del año 2000 a la fecha de ingreso de esta solicitud y otorgue respuesta a lo siguiente: 1.- ¿Cuál es el procedimiento administrativo que sigue el INE ante un trasplante de órganos o miembros que implique la trasplatación de lo que se consideran datos biométricos de un cadáver a otra persona, cuando ambas se encuentren registradas en los sistemas del INE? 2. ¿Cuál es el soporte legal para la nueva toma de datos considerados biométricos a una persona que hubiese recibido por virtud de un trasplante, datos biométricos en tratamiento de una persona fallecida para su	<b>Modifica</b>	ÁREAS. Poner a disposición los documentos con los que sustenten sus respuestas.  Atender las recomendaciones de la Unidad de Transparencia.

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
		<p>modificación en las bases de datos del INE; y, en su caso, consecuente emisión de una nueva credencial de elector y reinscripción en el Padrón Electoral?</p> <p>3. En relación con el punto anterior, solicito me sean provistos todos los documentos, el procedimiento y fundamento legal para la nueva toma de datos biométricos y su registro en la base de datos del padrón electoral de un ciudadano que cuente con datos biométricos previos y propios; por un lado, y datos biométricos posteriores y trasplantados de un donante, cuando ambos datos -los previos y los posteriores- converjan en un mismo ciudadano siendo que inicialmente hubieran pertenecido a dos ciudadanos distintos.</p> <p>4.- Solicito me sean provistos todos los documentos, estudios, antecedentes, casos, resoluciones, dictámenes, consultas etcétera, sea del ámbito Federal, Estatal, Internacional -Estados Unidos de América, Canadá, Australia, países de la Unión Europea y países del continente Asiático- en donde se hayan presentado eventos de esta naturaleza; es decir, donde un trasplante conlleve una nueva toma de datos biométricos para su posterior registro y tratamiento en la base de datos de un padrón determinado que cuente con datos biométricos previos y propios de una persona; por un lado, y datos biométricos posteriores y trasplantados de un donante, cuando ambos datos -los previos y los posteriores- converjan en un mismo ciudadano siendo que inicialmente hubieran pertenecido a dos ciudadanos distintos.</p> <p>5.- Solicito me sean provistos todos los documentos, fundamentos legales, normativa y procedimientos por medio de los cuales, el INE resolvió, otorgó, concedió el uso, modificó, y/o rectificó los datos biométricos en tratamiento -llámese huella dactilar, huellas dactilares- de un ciudadano fallecido aún almacenados en bases de datos de este Instituto, por haber sido trasplantados solos o junto con otros miembros a otra persona, sea que esta conozca al donante o no.</p> <p>6.- Solicito me sean provistos todos los documentos, fundamentos legales, normativa y procedimientos por medio de los cuales, el INE resolvió, otorgó, concedió el uso, modificó, canceló y/o rectificó los datos biométricos en tratamiento -llámese rostro- de un ciudadano fallecido aún almacenados en bases de datos de este Instituto, por haber sido trasplantados solos o junto con otros miembros a otra persona, sea que ésta conozca al donante o no... (Sic)</p>		

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
	<u>RRA</u> <u>7015/18</u>	"Estimadas autoridades electorales. Mi nombre es José Juan Ayala Villaseñor, estudiante de posgrado en la UAGro y becario del CONACyT. Como parte de mi trabajo de tesis me encuentro desarrollando un índice de democracia de carácter nacional, para el cual les solicito respetuosamente la siguiente información: De los últimos cuatro procesos electorales en los que se hayan renovado los Congresos locales: 1) el porcentaje de participación ciudadana 2) el porcentaje de asistencia de los funcionarios de casilla 3) el presupuesto del año de la elección del OPLE 4) el tamaño del padrón en el momento de la elección 5) el total de casillas proyectadas 6) el total de casillas instaladas 7) el número de casillas anuladas 8) el número de impugnaciones recibidas por el OPLE resultado del proceso electoral." (Sic)	Modifica	ÁREAS. Pronunciarse conforme al grado de desagregación que pide el solicitante y, en caso de que no sea procedente, explicar las razones del impedimento, con motivos y fundamentos.
	<u>RRA</u> <u>6235/18</u>	"pido información del numero neto y bruto del electorado existente en el padrón electoral que comprende de la sección 344 del 1 de julio de año en curso de la ciudad Chetumal Quintana Roo desglosada por colonias" sic	Modifica	ÁREAS. Pronunciarse conforme al grado de desagregación que pide el solicitante y, en caso de que no sea procedente, explicar las razones del impedimento, con motivos y fundamentos.
	<u>RRA</u> <u>6183/18</u>	"Solicito amablemente a Ustedes, su apoyo para la obtención de toda la información referente a la presentación de los informes de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener su registro como partido político nacional y que no se encuentra en el Reglamento de Fiscalización (que sólo menciona en términos generales) y la LGPP, como es el catálogo de cuentas, glosario, y demás formatos u otra información para el cumplimiento de esta obligación, así como cuales son los gastos procedentes para la obtención del registro (antes y durante del mismo procedimiento). Gracias." (Sic)	Modifica	ÁREAS. Pronunciarse respecto de todos los conceptos de información que abarque la solicitud, a fin de observar los principios de congruencia y exhaustividad.
	<u>RRA</u> <u>6116/18</u>	Requiero conocer los motivos por los cuales no se ha concluido la solicitud de información con número 2210000366217. El día límite para entregar la información era el 19/12/2017; sin embargo, a la fecha la solicitud 2210000366217 continúa en trámite y con semáforo en rojo. ¿Esto lo hacen con la finalidad de que no sea viable la interposición del recurso de revisión ante el INAI? Solicito que esta solicitud sea turnada también al Órgano Interno de Control del INE para determinar si se constituyen faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la	Modifica	Sin recomendaciones

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
		<p>Información Pública. Muchas gracias. Atentamente Anna Laura Martínez Lara, Directora de Personal.</p>		
	<p><u>RRA</u> <u>6115/18</u></p>	<p>Requiero conocer los motivos por los cuales no se ha concluido la solicitud de información con número 2210000308717. El día límite para entregar la información era el 16/11/2017; sin embargo, a la fecha la solicitud 2210000308717 continúa en trámite y con semáforo en rojo. ¿Esto lo hacen con la finalidad de que no sea viable la interposición del recurso de revisión ante el INAI? Solicito que esta solicitud sea turnada también al Órgano Interno de Control del INE para determinar si se constituyen faltas administrativas en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Muchas gracias. Atentamente Cristóbal "Crisóforo" Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración."(sic)</p>	<p>Modifica</p>	<p>Sin recomendaciones</p>
	<p><u>RRA</u> <u>5871/18</u></p>	<p>“En que casillas los partidos políticos y candidatos independientes registraron representantes ante mesas directivas de casilla en las elecciones federales de 2018 para elegir Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales. En las elecciones locales para elegir presidentes municipales, diputados locales y Gobernador del Estado, según aplique a cada elección local, de todo el país, desglosado por tipo de elección, estado, municipio y distrito local. Casillas donde reporta el INE o los órganos electorales locales, que si hubo presencia de representantes antes mesas directiva de casilla por parte de los partidos políticos y candidatos independientes. Casillas donde reporta el INE o los órganos electorales locales, que los representantes ante mesas directivas de casilla, firmaron el acta de escrutinio y computo Casillas que no fueron cubiertas por los representantes ante mesas directivas de casilla.” (Sic)</p>	<p>Sobresee</p>	<p>Sin recomendaciones</p>

No.	No. de Recurso	Descripción de la Solicitud <sup>82</sup>	Sentido	Síntesis de la resolución
	<u>RRA</u> <u>5860/18</u>	Solicito el historial académico, título, cédula profesional o documento análogo que presentó Cecilia del Carmen Azuara Arai, Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para acreditar ante el INE que cursó y finalizó la licenciatura en derecho	Modifica	ÁREAS. Identificar las nuevas argumentaciones del Pleno.
	<u>RRA</u> <u>5783/18</u>	solicito resultados oficiales de votos emitidos a favor de candidatos no registrados en las elecciones para Presidente, Senadores diputados federales, diputados locales, ayuntamientos, como votos nulos, listado nominal y abstencionismo en cada una.	Modifica	ÁREAS. Pronunciarse respecto de todos los conceptos de información que abarque la solicitud, a fin de observar los principios de congruencia y exhaustividad.
	<u>RRA</u> <u>5589/18</u>	resultados electorales de elecciones de gobernador en 2018	Sobresee	Sin recomendaciones

Ahora bien, **la principal causa que ha originado los recursos de revisión**, es la falta de información que no se proporcionó en la respuesta primigenia y que se pone a disposición una vez interpuesto el medio de impugnación, lo que da lugar al sobreseimiento del recurso. También se detectó que, en algunos casos, es compleja la respuesta y, en consecuencia, no se utiliza lenguaje dirigido a la ciudadanía, lo que deriva en instrucciones del INAI para aclarar la respuesta o información entregadas.

Por otro lado, es pertinente decir que la Unidad de Transparencia no comparte algunos de los sentidos en que resolvió el Pleno del INAI, porque se generaron agravios que no habían sido expuestos por los recurrentes al momento de presentar el recurso, o bien por la sobre interpretación de normas.

De octubre a diciembre del 2018, se desarrolló material de capacitación teórico práctico, el cual tiene como objetivo coadyuvar en el desempeño de los Enlaces de Transparencia, fortaleciendo la formación en materia de acceso a la información en sentido teórico y formulando respuestas a manera de ejemplo de los asuntos más recurrentes que enfrentan las áreas al momento de atender solicitudes.

El contenido incluye antecedentes, actores relevantes, procedimientos, así como, recomendaciones y buenas prácticas en el ejercicio del derecho a saber, lo cual, fue pensado en dos sentidos, para los enlaces de nuevo ingreso que requieren capacitación inmediata en teoría y práctica; y para los enlaces con experiencia práctica en la tramitación de solicitudes de acceso a la información, que es necesario robustecer conocimientos teóricos y unificar criterios y buenas prácticas.

El material estará disponible en línea a través de la plataforma Blackboard, lo cual, facilitará a los usuarios el ingreso con independencia de su ubicación geográfica, esto fue pensado para llegar a un mayor número de beneficiarios en menor tiempo.

### **B) En materia de protección de datos personales:**

En términos del artículo 80, párrafo 1, incisos d) y f) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, la UTyPDP emitió diversas opiniones y algunos dictámenes en materia de protección de datos personales, a efecto de brindar el apoyo necesario a los órganos centrales del INE y propiciar la correcta aplicación de la normatividad de la materia.

A continuación, se enlista los proyectos más relevantes, que fueron dictaminados y consultas desahogadas durante el 2018:

- Consulta sobre si los nombres de los auxiliares de las y los aspirantes a candidatos Independientes son públicos, o bien, tiene el carácter de confidenciales.
- Consulta sobre la vía y el procedimiento que debe seguirse para que la “Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política, en el marco del Proceso Electoral 2017-2018” (Comisión Temporal) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) puedan acceder a los datos personales que obran en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), en específico al nombre completo, teléfono, dirección y correo electrónico de las candidatas que se registren en dicho Sistema, a efecto de cumplir con las actividades que se aprobaron en el programa de trabajo de la Comisión Temporal.
- Opinión sobre los contenidos del curso “Roles y Responsabilidades de la Información”, que impartirá la DERFE en línea.
- Comentarios sobre el Portal informativo del Servicio de Verificación de datos de la Credencial para Votar.
- Opinión sobre la posibilidad de que una solicitante acredite la personalidad e identidad de su representante, a través de un poder general para pleitos y cobranzas con cláusula especial para realizar todo tipo de trámites ante la Comisión Nacional de la Defensa de los Usuarios de Servicios Financiero.
- Comentarios sobre los ajustes que deben impactarse a los protocolos de seguridad aprobados mediante Acuerdo INE/CG860/2017, derivado de la publicación de la LGPDPSO.
- Opinión sobre las medidas adoptadas por el INE para garantizar el ejercicio del derecho

- al voto de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2017-2018 (UTIGyND).
- Opinión sobre la idoneidad del medio y la leyenda para informar a la ciudadanía sobre la protección de sus datos personales en el comprobante del trámite para obtener la Credencia para Votar (DERFE).
  - Opinión respecto a la remisión de datos personales para la investigación que realizará un tercero (DECEyEC). Asimismo, se formularon cometarios a la propuesta de “Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales que forman parte del Padrón Electoral”, y a la Plataforma de “Red de Mujeres Electas”.

Entre otros, a continuación, se enlistan los avisos de privacidad, más relevantes, que fueron revisados y en su caso, elaborados en sus 2 modalidades (integral y simplificado), de las siguientes bases de datos:

- Registro de participantes y seleccionados para las modalidades 1, 2 y 3 del “Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de la Mujer a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2017”
- De la APP para la captación de apoyo ciudadano a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.
- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, así como de los Aspirantes y Candidatos Independientes (SNR)
- “Participación política de grupos de atención prioritaria”
- “Registro de observadoras/es electorales, funcionarias/os de mesa directiva de casilla, consejeras/os electorales locales y distritales para tomar el curso en línea y reforzar conocimientos para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018”, correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

De igual forma, en colaboración con la DERFE, se elaboraron todos los documentos que se presentaron en el concurso convocado por el INAI, denominado “Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2017”, con el tema “Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar”, obteniendo el segundo lugar en la categoría del sector público.

Asimismo, a efecto de dar cumplimiento al artículo 30, fracción III, de la LGPDPSO, se tiene programado para 2019, brindar capacitación en línea al personal del INE, a través de la plataforma de BlackBoard.

**ÍNDICE DE  
EXPEDIENTES  
CLASIFICADOS  
COMO  
RESERVADOS  
(IECR)**

## 2. INDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO TEMPORALMENTE RESERVADOS DURANTE 2018 (SEGUNDO SEMESTRE DE 2017 Y PRIMER SEMESTRE DE 2018)

Los numerales Décimo segundo y Décimo tercero del capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, dispone que:

*“**Décimo segundo.** Los titulares de las áreas de los sujetos obligados elaborarán semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. Dichos índices deberán publicarse en el sitio de internet de los sujetos obligados, así como en la Plataforma Nacional en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.*

***Décimo tercero.** A efecto de mantener actualizado el Índice de Expedientes Clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación. (...)*

Por esta razón, los órganos responsables deben actualizar semestralmente sus índices y remitirlos al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año.

Con el objeto de mantener actualizados los IECR de las áreas, mediante oficios INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-JCO/0672/2017 e INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-JCO/0444/2018 la UT solicitó a las Áreas Responsables del Instituto remitir sus IECR vigentes durante el primer y segundo semestre de 2018 con corte al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018, para tal efecto se fijó como fecha límite para la entrega, el 12 de enero de 2018 y 10 de julio de 2018. La entrega de los IECR fue aprobada por el CT en sesiones extraordinarias celebradas el 01 de febrero y 26 de julio de 2018.

**Cuadro 47**  
**Órganos Responsables con índices de expedientes reservados**  
**(Vigentes durante el primer semestre de 2018)**

Órganos responsables que reportaron índices de expedientes reservados	Órganos responsables que no reportaron índices de expedientes reservados
UTCE	CAI
DJ	CNCS
OIC	DECEYEC
UNICOM	UTIGND
UTVOPL	UTF
DERFE	DEOE
DESPEN	DEA
DEPPP	DS
	SE
	PRESIDENCIA
	UTP

**Cuadro 48**  
**Órganos Responsables con índices de expedientes reservados**  
**(Vigentes durante el segundo semestre de 2018)**

Órganos responsables que reportaron índices de expedientes reservados	Órganos responsables que no reportaron índices de expedientes reservados
DESPEN	CAI
DEPPP	CNCS
DECEyEC	DEOE
OIC	UTVOPL
DJ	SE
DEA	PRESIDENCIA
UNICOM	/
UTF	
UTP	
UTCE	
DERFE	
UTIGND	
DS	

Fuente: INE, Unidad de Transparencia

Para mayor detalle, pueden consultarse las resoluciones INE-CT-R-0041-2018 e INE-CT-R-0393-2018 del CT por el que se aprueba la entrega de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) vigentes durante el primero y segundo semestre de 2018.

Como Anexo **UTyPDP-UT-Informe-2018-IECR-A2**, se adjuntan los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, según Acuerdos INE-CT-R-0041-2018 e INE-CT-R-0393-2018.

**DERFE  
SOLICITUDES ARCO  
INETEL**

### 3. SOLICITUDES ARCO Y CONSULTAS ATENDIDAS POR LA DERFE.

#### 3.1. Información Estadística de las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales en posesión de la DERFE, así como la documentación fuente.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 68 de los Lineamientos para el Acceso, Rectificación, Cancelación Oposición y validación de Datos Personales en posesión de la DERFE, la DERFE remitió los siguientes datos estadísticos de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO que fueron atendidas por esa Dirección Ejecutiva y sus Vocalías Locales y Distritales, en el ámbito de sus competencias:

**Cuadro 49**  
**Solicitudes ARCO recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre 2018**

Tema	Número
Acceso	37,280
Rectificación	3,926,528
Cancelación y oposición	0
Acceso a Documentos Fuente	17,232
Total	3,981,040

Fuente: INE, Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores

En el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la DERFE señaló que no se recibieron solicitudes de cancelación y oposición de datos personales.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores proporciona el servicio de atención en materia electoral a través de la Dirección de Atención Ciudadana por medio del Centro de Atención Ciudadana INETEL.

Dicho servicio se desarrolla bajo un esquema de comunicación directa y personalizada con los ciudadanos en la que éstos consultan información referente a ubicación de módulos, fechas y horarios para realizar los trámites de inscripción al Padrón Electoral, cambio de domicilio, corrección de datos y reposición de la Credencial para Votar con fotografía, fechas límite para recoger su Credencial para Votar, los medios de identificación aceptados, información de Procesos Electorales, temas Político Electorales; así como el apoyo que se brinda a la Unidad de Fiscalización en temas referentes a la orientación a proveedores y a los partidos políticos para el registro de sus gastos y a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la orientación a medios de comunicación y partidos políticos en temas relacionados con Pautas para medios de comunicación y recepción de materiales de radio y televisión.

En el año 2018, se atendieron un total de 5,733,038 consultas desglosadas de la siguiente manera:

- 1,738,156 consultas del RFE, que representan el 30.32% de atenciones brindadas.

- 3,750,765 citas, con el 65.42% de atenciones.
- 42,440 registros relacionados con la calidad, que comprenden quejas, sugerencias y reconocimientos con el 0.74% de participación de acuerdo al total de atenciones proporcionadas.
- 201,677 consultas referentes a servicios de apoyo a otras áreas del Instituto con el 3.52%.

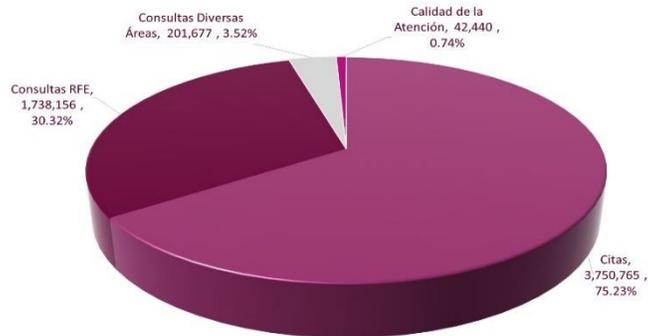
**Cuadro 50**  
**Atenciones brindadas en la Dirección de Atención Ciudadana**

Desglose de Atención Ciudadana	1 de enero al 31 de diciembre 2018
<b>Consultas RFE</b>	
Credencial para Votar	1, 129,130
Módulos de Atención Ciudadana	172,260
Consultas al SIIRFE	140,668
Lista Nominal por parte de ciudadanos*	117,435
Credencialización en el extranjero	148,909
Exclusión del Padrón Electoral a ciudadanos fallecidos	368
Solicitud de información, trámite, módulo, cita	29,386
<b>Subtotal</b>	<b>1 738 156</b>
<b>Citas</b>	
Citas agendadas a través de la página WEB del Instituto	3, 239,885
Citas agendadas a través de INETEL	283,618
Información citas	227,262
<b>Subtotal</b>	<b>3 750 765</b>
<b>Calidad de la Atención</b>	
Reconocimientos	29,574
Quejas	2,292
Sugerencias	10,574
<b>Subtotal</b>	<b>42,440</b>
<b>Consultas Diversas</b>	
Transparencia y Acceso a la Información	17,061
Sistema Integral de Fiscalización (Proveedores y movimientos contables de Partidos Políticos)	4,225
Sistema electrónico para la recepción, entrega y puesta a disposición de materiales y ordenes de transmisión (DEPPP)	452
Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en Materia de Radio y Televisión	18
Proceso Electoral Local	1,477
Proceso Electoral Federal	65,546
Convocatorias	1,624

Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero	106,889
Información no relacionada con el Instituto Nacional Electoral	2,021
Información de temas relacionados con el Instituto Nacional Electoral	2,364
<b>Subtotal</b>	<b>201,677</b>
<b>Total</b>	<b>5, 733,038</b>

\*No incluye 37,784,437 consultas de Portal Institucional

**GRÁFICA 5**



### 3.1.1 Servicio de salida

En el periodo que se reporta se llevaron a cabo campañas de Avisos Automatizados desglosados de la siguiente forma.

**Cuadro 51**  
**Atenciones brindadas mediante servicios automatizados**

Servicios de Salida	1 de enero al 31 de diciembre 2018
Avisos Telefónicos Automatizados	102,482
Avisos Correo Electrónico Automatizados	7,656
<b>Subtotal</b>	<b>110,138</b>

### 3.1.2. Transparencia

Durante el periodo que se reporta se recibieron un total de 17,061 consultas referentes al acceso a la información desglosadas de acuerdo a la tabla que se muestra a continuación:

**Cuadro 52**  
**Atenciones a la ciudadanía por temas**

Tema	Atención
Directorio Institucional	14,037
Marco Normativo	1,458

Informes de Partidos y Agrupaciones Políticas	632
Búsqueda de Terceros	431
Otro	427
Remuneración de Funcionarios	37
Estructura Orgánica	19
Presupuesto Asignado	13
Lineamientos ARCO	7
<b>Total</b>	<b>17,061</b>

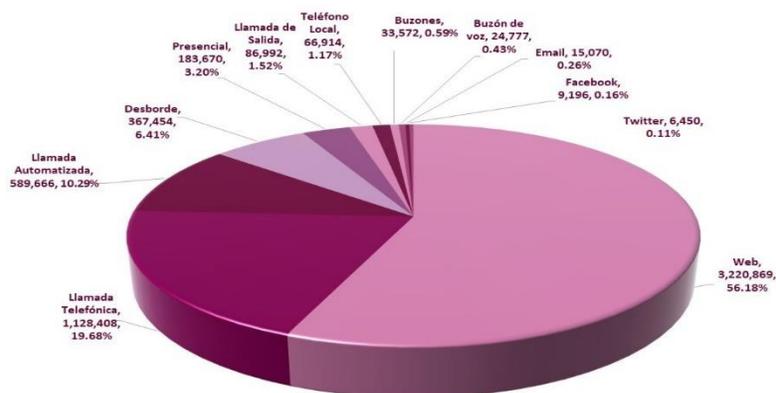
### 3.1.3. Atención Ciudadana desglosada por medio de contacto

En la siguiente tabla se desglosa un total de 5,733,038 atenciones proporcionadas por los diferentes medios de contacto.

**Cuadro 53**  
**Medios de contacto ciudadano**

Medios de contacto	Total
Web	3, 220,869
Llamada Telefónica (01800 433 2000)	1, 128,408
Llamada Automatizada	589,666
Desborde	367,454
Presencial (CECEOC/CEDIC)	183,670
Llamada de Salida	86,992
Llamada Telefónica Local (CECEOC)	66,914
Buzones	33,572
Buzón de voz	24,777
E-mail	15,070
Facebook	9,196
Twitter	6,450
<b>Total</b>	<b>5, 733,038</b>

**GRÁFICA 6**



## **3.2. Acceso a la información del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores**

### **3.2.1. Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana**

En cumplimiento a las disposiciones plasmadas en la LEGIPE en lo que se refiere al acceso permanente de la información del Padrón Electoral y de las Listas Nominales de Electores por parte de los partidos políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores cuenta con 31 Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC) en los que los partidos políticos pueden consultar información referente al Padrón y a la Lista Nominal, como por ejemplo: estadísticos del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores a nivel estatal, distrital, municipal y seccional.

Asimismo, se puede consultar el total de registros ciudadanos incluidos en estos instrumentos electorales por grupos de edad, sexo o entidad de nacimiento, consulta nominativa de cada registro ciudadano en el que se detalla nombre, domicilio, sexo, edad, ubicación geo-electoral o si cuenta con Credencial para Votar, consulta estadística y reportes del Centro Nacional de Impresión, bajas de registros ciudadanos por duplicidad, defunción y suspensión de derechos políticos, consulta ciudadana, consulta de oficinas distritales, estadístico de los ciudadanos que obtuvieron su Credencial para Votar con fotografía por medio de identificación a nivel local, municipal y seccional, evolución de la cobertura de este instrumento electoral y de las Listas Nominales de Electores; así como la identificación de formatos de credencial robados, entre otra información.

En este sentido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se realizaron 16 consultas de la siguiente forma:

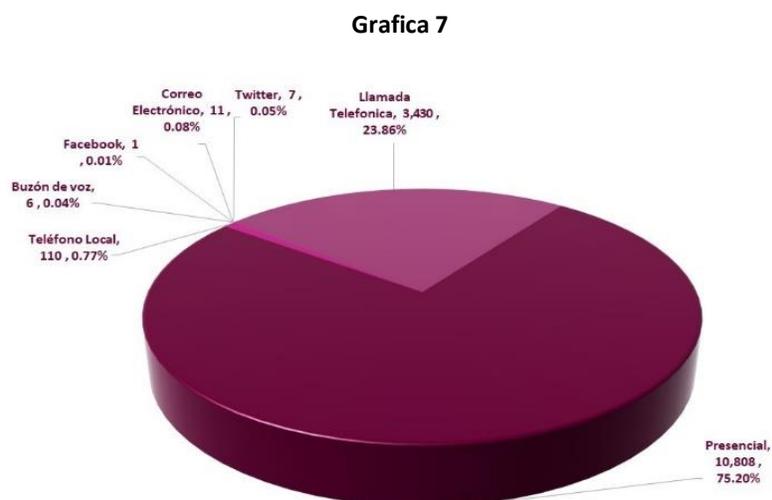
- Partido Encuentro Social con 5 registros.
- Partido Acción Nacional con 3 registros.
- Partido Nueva Alianza con 3 registros.
- Partido Verde Ecologista de México con 3 registros.
- Partido de la Revolución Democrática con 1 registro.
- Partido Revolucionario Institucional con 1 registro.

### **3.3. Consulta Permanente a la Lista Nominal de Electores**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en la LEGIPE en lo que se refiere a la consulta a la Lista Nominal, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizó los trabajos para garantizar el acceso permanente a la base de datos del Padrón Electoral a los ciudadanos, a fin de que pudieran consultar su situación registral y vigencia de la Credencial.

En el año 2018, se registraron un total de 117,435 consultas en el servicio de Consulta

Permanente a la Lista Nominal de Electores que se lleva a cabo por diversos medios de comunicación a través de la Dirección de Atención Ciudadana como se desglosa en la gráfica que a continuación se muestra.



- **Consulta permanente a la Lista Nominal**

Es importante señalar que, durante el año 2018, se atendieron un total de 37,901,872 consultas a la Lista Nominal a través de la Dirección de Atención Ciudadana y del portal institucional.

De dichas consultas, el sistema arrojó como resultado que, en 35,479,269 casos la Credencial para Votar se encontró vigente como medio de identificación e incluida en la Lista Nominal. En tanto que, en 2,422,603 consultas los datos proporcionados no presentaron coincidencia con ningún registro de la Lista Nominal.

Cabe señalar que el sistema se encuentra disponible tanto para la ciudadanía como para cualquier institución privada y/o pública que requiera conocer el estatus de la Credencial para Votar. En este sentido, el sistema está en posibilidad de recibir tantas consultas como sea necesario.

Además, cada una de las consultas es registrada y contabilizada, por lo que cabe la posibilidad de que el estatus de una misma Credencial pueda registrarse en más de una ocasión por frecuencia de consultas o que al ingresar los datos exista un error de captura de la Credencial que el sistema informará como no válida.

Es preciso destacar que existen diversas variables y causas por las cuales el sistema informa que una Credencial no se encuentra en la Lista Nominal, tales como: la pérdida de vigencia, la suspensión de derechos político-electorales, baja por defunción, entre otras.

# RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

#### **4. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES UTILIZADOS POR LAS ÁREAS DEL INE PARA LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DURANTE 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, párrafo 2, fracción VIII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y lo dispuesto en el artículo 14, fracción VII del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales, corresponde a la Unidad de Transparencia (UT) requerir trimestralmente a los órganos del Instituto los informes de los recursos humanos y materiales empleados para la atención de las solicitudes de acceso a la información y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, y presentar dichos informe ante el Comité de Transparencia del Instituto.

En los informes se reportan tanto la cantidad de los recursos materiales empleados por los órganos responsables en la atención de las solicitudes de datos personales, como la cantidad y tiempo empleado por los servidores públicos del Instituto para el desahogo de las mismas.

En razón de lo anterior, el 10 de diciembre de 2018, se requirió a las áreas del Instituto los informes sobre recursos humanos y materiales empleados durante 2018 para la atención de las solicitudes, dando como resultado el siguiente reporte:

Durante 2018, las Áreas emplearon **136,783** horas aproximadamente para atender solicitudes de información. Estas horas, divididas entre **7,782** servidores públicos asignados por las diferentes áreas del Instituto, dan un promedio de **17.57** horas destinadas por cada servidor público al tema de la transparencia en este año.

En relación con los recursos materiales, los órganos responsables utilizaron durante el año que se reporta **3,543** discos compactos, **217** DVD, **118,311** hojas simples y **178** certificadas.

Durante 2018, las Áreas emplearon **16,802** horas aproximadamente para atender solicitudes de Datos Personales. Estas horas, divididas entre **1,135** servidores públicos asignados por las diferentes áreas del Instituto, dan un promedio de **14.80** horas destinadas por cada servidor público al tema de la transparencia en este año.

En relación con los recursos materiales, los órganos responsables utilizaron durante el año que se reporta **183** discos compactos, **3** DVD, **66,720** hojas simples y **434** certificadas.

El desglose por área de los recursos humanos y materiales utilizados durante 2018 para la atención de solicitudes se encuentra en el Anexos **UTyPDP-UT-Informe-2018-RHM-A3**.

# **POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA Y GESTOR DE CONTENIDOS**



## **5. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA**

En febrero de 2015 se crea la Dirección de Políticas de Transparencia (DPT) adscrita a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, la cual tiene bajo su responsabilidad coordinar los trabajos del Instituto para identificar y promover el uso de nuevos mecanismos para la apertura de información, la rendición de cuentas y participación ciudadana, bajo una perspectiva de modernización en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's).

Entre las funciones que la Dirección tiene, se encuentran acompañar a las áreas responsables en la identificación de áreas de oportunidad para difundir información proactiva y de interés público, crear plataformas en línea para la prestación de servicios, la participación del público y el acceso a la información, así como generar más y mejores mecanismos de acceso al acervo bibliográfico especializado del Instituto.

A fin de cumplir con el objeto de su creación, en el periodo que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

### **5.1. Acciones para actualizar la información, materiales y apartados de los portales de Internet e Intranet del INE**

Como resultado de la revisión que realiza la DPT a los portales de Internet e Intranet del Instituto, durante el periodo que se reporta, su personal realizó las siguientes acciones para actualizar información, materiales y apartados que se encuentran en ellos:

- Revisión a publicaciones de actas, acuerdos, resoluciones e informes aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como su amplia difusión en la página de inicio del portal
- Seguimiento a la atención de solicitudes de publicación realizadas por las áreas responsables
- Actualización de la Agenda Semanal
- Atención de reportes enviados por INETEL y canalización de observaciones, dudas, comentarios y/o sugerencias sobre el Portal a las áreas responsables de los contenidos que llegan a través del Sistema de Encuestas del Portal de Internet e Intranet
- Publicación de documentos en la herramienta de las Comisiones del Consejo General
- Reportes de errores de navegación detectados en el portal de internet al área técnica
- Monitoreo de las publicaciones realizadas en el Repositorio Documental
- Asistencia a la Secretaría Ejecutiva para la difusión del contenido “El papel de las encuestas en el Proceso Electoral”, publicación de información de encuestas de salida y/o conteos rápidos en la Jornada Electoral, numeralia del Proceso Electoral

Federal 2017-2018, mantenimiento al apartado Encuestas Electorales y la publicación de Informes de Observación Electoral 2018

- Apoyo a las áreas responsables del Instituto para la publicación de eventos, foros, seminarios y convocatorias del Instituto dirigida a todo público
- Asistencia a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la publicación de información en materia de transparencia proactiva, elector informado, contenidos en Intranet, eventos, mensajes y difusión de material bibliográfico en versión digital generado por el Instituto. Asimismo, para la elaboración de la estructura y contenidos de la Consulta Infantil y Juvenil 2018, así como la publicación de sus versiones anteriores y mensajes durante su vigencia, a través del portal de internet
- Revisión, actualización y migración de los contenidos de Actores Políticos y Administración de Tiempos del Estado en la plataforma de administración de contenidos del portal de internet
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para la reorganización y publicación de contenidos.
- Revisión y actualización de documentos relacionados con las Convocatorias de Selección de Consejeros de los Organismos Públicos Locales
- Apoyo para la publicación, actualización y corrección de los convenios generales, anexos técnicos y anexos financieros firmados entre el INE y los OPLES. Así como en la difusión de las consultas que realizan los OPLES al Instituto
- Generación, validación y actualización de la información del apartado Elecciones 2018 y extraordinarias y 2019 en el portal de internet
- Requerimiento a la Dirección del Secretariado para la publicación de información generada por el Consejo General durante 2018 y en la modificación de plantillas para la publicación de contenidos
- Publicación del acceso Compendio Normativo en la página de inicio del portal
- Remisión de observaciones a la UNICOM para mejorar las páginas: Transmisiones, Directorio Institucional y Mapa Electoral 2018
- Asistencia para la publicación y actualización de los contenidos de Debates Presidenciales, así como su actualización
- Solicitudes a UNICOM para configurar los resultados del buscador del portal de internet, resolver las incidencias en la navegación de los contenidos del portal de internet y ajustar los parámetros de búsqueda de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en intranet
- Actualización del Directorio de los Órganos Delegacionales del INE
- Actualización de contenidos del apartado dedicado de la Unidad Técnica de Planeación
- Actualización de los perfiles biográficos de las y los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños, Dania Ravel Cuevas y Roberto Ruiz Saldaña
- Actualización de la página dedicada del consejero Ciro Murayama Rendón
- Actualización de narrativas, rediseño y actualización de etiquetas, integración de contenidos relacionados a las elecciones, actividades de los procesos electorales, página del PREP y elaboración de la página Conteo Rápido 2018

- Apoyo para la liberación del contenido Integración y envío del Paquete Electoral Postal, y recepción del Sobre-Postal-Voto
- Revisión, actualización y ajustes al sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles
- Acompañamiento para la liberación del Portal Alterno que operó antes, durante y después de la Jornada Electoral y difusión de los Resultados Electorales 2018
- Difusión del contenido relativo a la integración del Congreso de la Unión, de acuerdo a los resultados del Proceso Electoral Federal 2017-2018
- Restablecimiento del Portal de Internet después de la operación de la Página Alternativa 2018
- Asistencia a la Dirección Ejecutiva de Administración para la publicación y actualización de contenidos en el portal de internet
- Acompañamiento a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional en el restablecimiento de acceso para la consulta de la información disponible en intranet.
- Acompañamiento a la Dirección de Servicio Profesional Electoral Nacional para la actualización de la información publicada en internet y para el restablecimiento de sus credenciales de acceso en el Administrador de Contenidos
- Publicación y seguimiento para la difusión de la Convocatoria de Observadores Electorales 2018 y contenidos asociados
- Actualización de la página de Transparencia del Instituto
- Gestiones para la actualización de las Guías para el llenado de formatos de obligaciones de transparencia en intranet
- Generación del apartado Archivo histórico del INE
- Apoyo a la Coordinación de Asuntos Internacionales para la actualización de sus contenidos
- Apoyo para la publicación de la Cédula y Manifestación de Protección de Datos Personales de la plataforma Red de Mujeres Electas
- Notificación de incidencias de navegación en el micrositio igualdad.ine.mx y Red de Mujeres Electas
- Diseño y sustitución de la imagen de la Credencial para Votar en diversos sitios del Instituto
- Apoyo a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la actualización de la información de la Credencial para Votar, corrección de errores de despliegue del aplicativo Ubica tu módulo, eventos, estadísticas de la lista nominal
- Revisión y captura de los metadatos de las imágenes del portal INE en WordPress
- Difusión del servicio de Biblioteca Digital Tirant Lo Blanch en la página de intranet del Instituto
- Asistencia a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para la reestructuración de los contenidos publicados en el portal de internet
- Revisión, ajustes y publicación de la Agenda de Consejeros Electorales

## 5.2. Portal de Internet

De conformidad con el artículo 5, párrafo 1, fracción VII de los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto Nacional Electoral vigentes, la Gestoría de Contenidos apoya a la Secretaría Técnica del Comité de Gestión para actualizar y supervisar el diseño gráfico de los portales de Internet e Intranet del Instituto, razón por la cual, durante el 2018 la gestoría realizó las siguientes acciones:

- Apoyo para la actualización de funcionalidades del administrador de contenidos del portal de internet
- Actualización del icono de accesibilidad del portal de internet
- Generación de imágenes para la difusión de contenidos en el portal de internet
- Elaboración de propuesta de estructura de Intranet para su migración a WordPress
- Migración del portal de internet a infraestructura en la nube

Conviene señalar que, a partir de la liberación de la nueva versión del portal de internet en mayo de 2017, ha permitido una:

- Operación a través de un administrador de contenidos (CMS) para una mejor gestión;
- Descentralización de la publicación de contenidos, facilitando a las áreas responsables las herramientas para la publicación de información, bajo la supervisión y apoyo de la UNICOM y la Gestoría Web;
- Publicación y ordenamiento cronológico y categorizada de contenidos;
- Creación de un Repositorio Documental para alojar la información generada por los órganos colegiados del INE;
- Mapa de navegación pensado en el usuario externo;
- Énfasis en los servicios que ofrece el INE a la ciudadanía;
- Comunicación vía micro-narrativas, las cuales son textos breves y precisos sobre el contenido disponible;
- Campo de Búsqueda permanente que recuperar información de las principales fuentes de información pública con que cuenta el Instituto;
- Posibilidad de compartir mediante las principales redes sociales los contenidos que visualiza;

Asimismo, para mejorar la atención de las solicitudes de publicación durante este periodo la Gestoría Web proporcionó talleres a las áreas responsables del Instituto, con el objetivo de generar una cultura de la autogestión.

A continuación, se enuncian las áreas y temáticas impartidas durante 2018:

**Cuadro 54**  
**Talleres para la publicación de contenidos en el nuevo portal del INE**

Área Responsable	Contenidos
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Administrador de Contenidos - WordPress Repositorio Documental
Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica	Administrador de Contenidos – WordPress
Unidad Técnica de Fiscalización	Administrador de Contenidos – WordPress
Secretaría Ejecutiva	Repositorio Documental
Coordinación de Asuntos Internacionales	Administrador de Contenidos – WordPress
Dirección Jurídica	Administrador de Contenidos – WordPress
Unidad Técnica de Planeación	Administrador de Contenidos – WordPress
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	Repositorio Documental
Consejeros Electorales	Administrador de Contenidos – WordPress
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación	Administrador de Contenidos – WordPress

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

Adicionalmente, en el periodo en mención, se realizaron las siguientes actividades a través del administrador de contenidos (CMS), por parte de las áreas del Instituto:

- Publicación y auditoría de **229** entradas o post de información
- Revisión y auditoría de **151** páginas web con información estática
- Publicación de **5,302** archivos

### **5.3. Repositorio Documental**

En el marco de la renovación del portal de internet efectuada en mayo de 2017, el INE puso a disposición de los usuarios, la herramienta denominada “Repositorio Documental”, la cual brinda, información del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, así como de las áreas responsables que integran el Instituto, organizados bajo la catalogación vía metadatos, modelo que ofrece a los usuarios diversas opciones de localización de los contenidos.

En esta modalidad de búsqueda se establecieron las bases de catalogación de la información generada por los órganos colegiados a través de metadatos controlados y estandarizados mediante una plataforma que permite centralizar, normalizar, almacenar y preservar la producción de información.

### **5.3.1. Publicación y consulta de documentos en el Repositorio Documental del INE**

Durante el año 2018 se publicaron en el Repositorio Documental un total de **4,343** documentos. Asimismo, durante el periodo reportado, se registraron **294,059** búsquedas, de las cuales **31,587** relacionadas con las palabras o frases: Consejo General, Acuerdo, Campañas y precampañas, Junta General Ejecutiva, Fiscalización de los recursos de los partidos y asociaciones políticas, Proceso Electoral, Sesión Extraordinaria, Infracciones y delitos electorales, INE, Resoluciones y Voto extranjero.

De igual forma, con base a las estadísticas obtenidas con la herramienta Google Analytics, se registraron un total de **318,514** visitas, que realizaron **877,982** consultas de información.

### **5.4. Portal de Internet para la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018**

Una de las actividades que desarrolla la Autoridad Electoral en los Procesos Electorales Federales que organiza, es la puesta en línea de una Página Alterna dedicada para proporcionar a los usuarios información indispensable para el día de la Jornada Electoral con una infraestructura dedicada cuyas condiciones permiten procesar adecuadamente el número de visitas esperadas en el sitio web del Instituto.

Esta práctica fue implementada por el Instituto desde el año de 2003, a fin de salvaguardar la disponibilidad del sitio de internet durante la mayor demanda de información.

Bajo este contexto, para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, con fecha 1 de junio de 2018, la Gestoría de Contenidos, circuló a los integrantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica las propuestas de página alterna desarrolladas por la Unidad Técnica de Servicios de Informática que operaron previo, durante y posterior al día de la emisión del voto.

Es así como, después de diversas sugerencias y ajustes sobre sus contenidos, la misma fue liberada al público el 25 de junio de 2018, bajo la siguiente estructura de contenidos y fases, alineadas al flujo de la información generada:

#### **a) Semana previa 25 al 30 de junio de 2018**

- Mensaje “Vota este 1° de julio”
- Ubica tu casilla
- Consulta la vigencia de tu credencial
- ¿Dónde votar si estas fuera de tu domicilio? (Casillas especiales)
- Elecciones sin discriminación
- Candidatas y candidatos
- Cargos por elegir
- ABC Electoral
- Central Electoral

- El Proceso Electoral en Números
- Encuestas de salida y/o conteos rápidos externos
- Voto desde el extranjero
- ¿Qué es el PREP?
  - Difusores PREP 2018
- ¿Qué es el Conteo Rápido?
- ¿Cuándo se publican los Cómputos?
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
- Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales (FEPADE)

## b) Jornada Electoral 1 de julio de 2018 de 8:00 a 20:00 horas

Estructura privilegiando un ordenamiento de los recursos, de acuerdo a la demanda de la información:

- Candidatas y candidatos
- Consulta la vigencia de tu credencial
- Ubica tu casilla
- ¿Puedo votar si estoy en otra sección?
- Conoce a tus funcionarios de casilla
- Elecciones sin discriminación

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL TRANSMISIONES EN VIVO PORTAL INE

**Elecciones 2018**

**¡Gracias por Participar!**

**Resultados Preliminares**

**PREP Federal**

Consulta la página del PREP Federal para conocer los resultados al momento.

[Consultar los resultados](#)

[Ir a Difusores](#) [Conoce más del PREP](#)

**PREP Locales**

Consulta el PREP del Organismo Público Local de tu entidad para conocer los resultados al momento.

- Selecciona tu Estado - [Ir](#)

Raja California y Nayarit sólo participan en la Elección Federal.

**Conteo Rápido**

Es un procedimiento estadístico para estimar los resultados de la votación.

[Consultar los resultados](#)

[Ubica tu Casilla](#)

[Consulta la vigencia de tu Credencial](#)

[¿Dónde votar si estás fuera de tu domicilio \(Casillas Especiales\)?](#)

[Resultados Electorales](#)

[Elecciones sin Discriminación](#)

[Candidatas y Candidatos](#)

**Elegiremos a Nivel**

**Federal**



- 1**

Presidencia de la República
- 128**

Senadurías
- 500**

Diputaciones Federales

Conoce más sobre los cargos a elegir [Ver más](#)

**Local**

<p><b>8</b></p> <p>Gubernaturas</p>	<p><b>1</b></p> <p>Jefatura de Gobierno</p>	<p><b>972</b></p> <p>Diputaciones</p>
<p><b>1,596</b></p> <p>Presidencias Municipales</p>	<p><b>16</b></p> <p>Alcaldías</p>	<p><b>1,237</b></p> <p>Concejales</p>
<p><b>1,664</b></p> <p>Sindicaturas</p>	<p><b>12,013</b></p> <p>Regidurías</p>	<p><b>19</b></p> <p>Regidores étnicos</p>

Junta Municipal

<p><b>24</b></p> <p>Presidencias</p>	<p><b>24</b></p> <p>Sindicos</p>	<p><b>96</b></p> <p>Regidurías</p>
--------------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

Visita el sitio web del Organismo Público Local de tu entidad

- Selecciona tu Estado - [Ir](#)

Raja California y Nayarit sólo participan en la Elección Federal.

**Te puede interesar**

- [Elector informado](#)
- [¿Cómo Votar?](#)
- [ABC Electoral](#)
- [Central Electoral](#)
- [El Proceso Electoral en Terceros](#)
- [Descarga el listado de resultados](#)
- [Procedimientos de salida vía conteos rápidos externos](#)
- [Voto desde el extranjero](#)
- [¿Qué es el PREP?](#)
- [Difusores PREP 2018](#)
- [Informe de auditoría al PREP Federal 2018](#)
- [¿Qué es el Conteo Rápido?](#)
- [¿Dónde se publican los cómputos?](#)
- [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación \(TEPJF\)](#)

**Denuncia Delitos Electorales**

- [Especialización para la atención de delitos \(EPAD\)](#)

INE  
© Derechos Reservados,  
Instituto Nacional Electoral,  
México.

Oficinas Centrales:  
Viaducto Tlalpan No. 100 Col.  
Arenal Tepepan, Delegación  
Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de  
México.

Llámanos:  
Desde cualquier parte del país sin costo:  
01 800 433 2000  
Desde Estados Unidos sin costo:  
1 (866) 986 8306  
Desde otros países por cobrar:  
+52 (55) 5481 9897

Síguenos:  
    
#VotoLibre  
#Elecciones2018  
#PorqueMiPaísMeImporta

### c) Resultados Preliminares, 20:00 horas

Difusión de los Resultados Preliminares, como son:

- PREP Federal
- PREP Locales
- Conteos Rápidos

SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL | Transmisiones en vivo | Portal INE

**ELECCIONES 2018**

**¡Gracias por Participar!**

### Resultados de Cómputos

<p>32.2780%</p> <p>Votos nulos por registro censal</p> <p>00.0578%</p>	<p>16.4099%</p> <p>Candidatos no registrados</p> <p>00.0564%</p>	<p>53.1936%</p> <p>Votos Nulos</p> <p>02.7752%</p>	<p>06.2817%</p>
--	--	--	-----------------

[Consulta los resultados](#)

[Cómputos por entidad federativa y representación](#) | [Área de Cómputos](#)

### Resultados Preliminares

**PREP Federal**

Consulta la página del PREP Federal para consultar los resultados al momento.

[Consulta los resultados](#)

[Ir a Difusores](#) | [Conoce más del PREP](#)

**PREP Locales**

Consulta el PREP del Organismo Público Local de tu entidad para consultar los resultados al momento.

→ Selección tu Estado - **CA**

Baja California y Nayarit sólo participan en la Elección Federal.

[Consulta los resultados](#)

**Conteo Rápido**

Es un procedimiento estadístico para estimar los resultados de la votación.

[Consulta los resultados](#)

[Única tu Casilla](#)

[Consulta la vigencia de tu Credencial](#)

[¿Dónde votar si estás fuera de tu entidad \(Casillas Electorales\)?](#)

[Resultados Electorales](#)

[Presidencias y Distribuciones](#)

[Candidatos y Candidatas](#)

### Elegiremos a Nivel

Federal	Local
<p><b>1</b></p> <p>Presidencia de la República</p>	<p><b>8</b></p> <p>Gobernaturas</p>
<p><b>128</b></p> <p>Senadurías</p>	<p><b>1</b></p> <p>Jefatura de Gobierno</p>
<p><b>500</b></p> <p>Deputaciones Federales</p>	<p><b>972</b></p> <p>Deputaciones</p>
	<p><b>1,596</b></p> <p>Presidencias municipales</p>
	<p><b>16</b></p> <p>Alcaldías</p>
	<p><b>1,237</b></p> <p>Concejalías</p>
	<p><b>1,664</b></p> <p>Sindicaturas</p>
	<p><b>17,013</b></p> <p>Regidurías</p>
	<p><b>19</b></p> <p>Regidores étnicos</p>
	<p><b>24</b></p> <p>Presidencias</p>
	<p><b>24</b></p> <p>Síndicos</p>
	<p><b>96</b></p> <p>Regidurías</p>

Visita el sitio web del Organismo Público Local de tu entidad

→ Selección tu Estado - **CA**

Baja California y Nayarit sólo participan en la Elección Federal.

#### Te puede interesar

- [Último informe](#)
- [Censos censales](#)
- [ABC Electoral](#)
- [Manual Electoral](#)
- [El proceso Electoral en México](#)
- [Declaración de Intención de Candidatura](#)
- [Encuestas de opinión y sondeos de intención de voto](#)
- [Voto de escrutinio](#)
- [¿Qué es el INE?](#)
- [Resultados PREP 2018](#)
- [Informe de auditoría al PREP Federal 2018](#)
- [¿Qué es el Conteo Rápido?](#)
- [¿Qué es el Conteo Rápido?](#)
- [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación \(TEPJF\)](#)

#### Denuncia Delitos Electorales

- [Denuncia y responsabilidades para la atención de delitos electorales](#)

**PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA**

**INE**

03 (Hermosillo) Hermosillo, Sonora  
05 (Mérida) Mérida, Yucatán  
06 (Monterrey) Monterrey, Coahuila

**Oficinas Centrales:**

Vialberto 1460m No. 400 Col. Anáhuac, Iztapalapa, Ciudad de México

**Llamamos:**

Desde cualquier parte del país sin costo: 01 800 432 3000  
Desde el extranjero también sin costo: 1 (800) 432 3000  
Desde otros países por cobrar: +52 (55) 5481 9897

**Síguenos:**

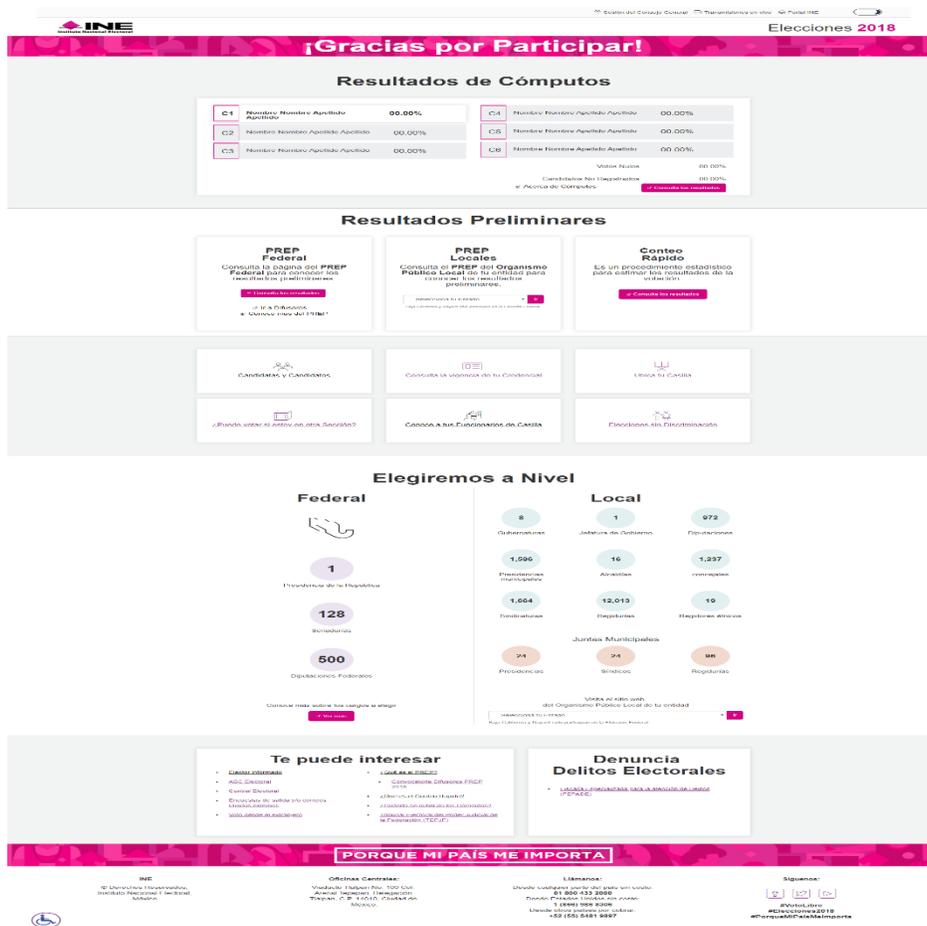
[Facebook](#) | [Twitter](#) | [YouTube](#)

#VotéINE | @elecciones2018 | #PorqueMiPaísMeImporta

## d) Cómputos Distritales, 4 de julio de 2018

Resultados de cómputos distritales por:

- Presidencia
- Senadurías
- Diputaciones



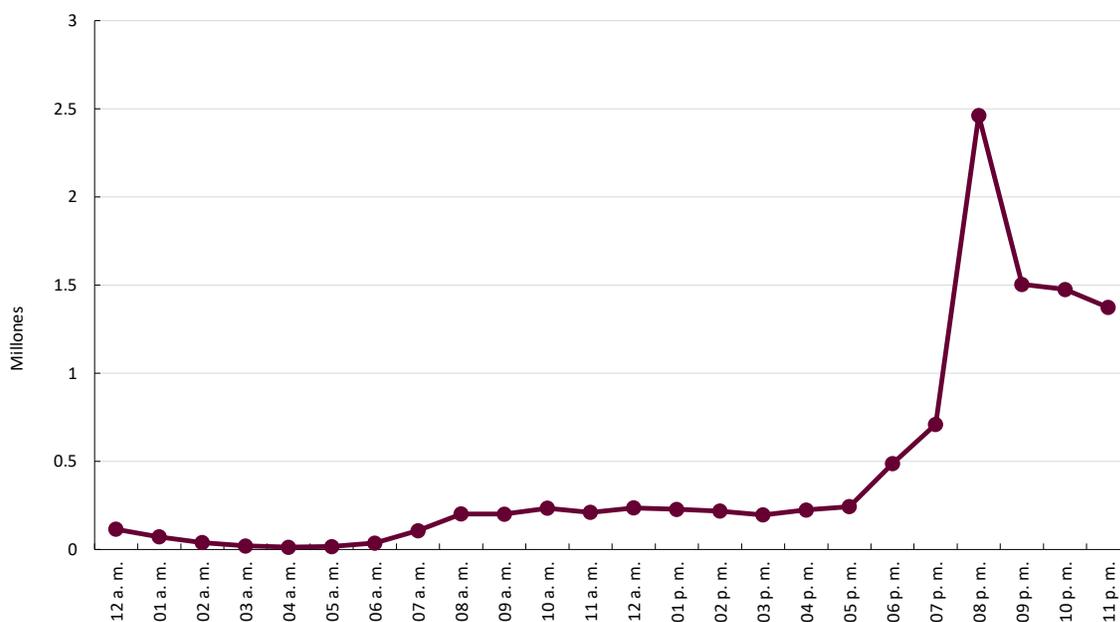
De acuerdo con las mediciones realizadas por la Gestoría de Contenidos mediante la herramienta *Google Analytics*, a continuación, se destacan las siguientes cifras:



- Visitas el día de la Jornada Electoral: **10,618,605**
- Sesiones realizadas por los usuarios: **3,570,411**
- Duración media de las sesiones: **2.51 minutos**

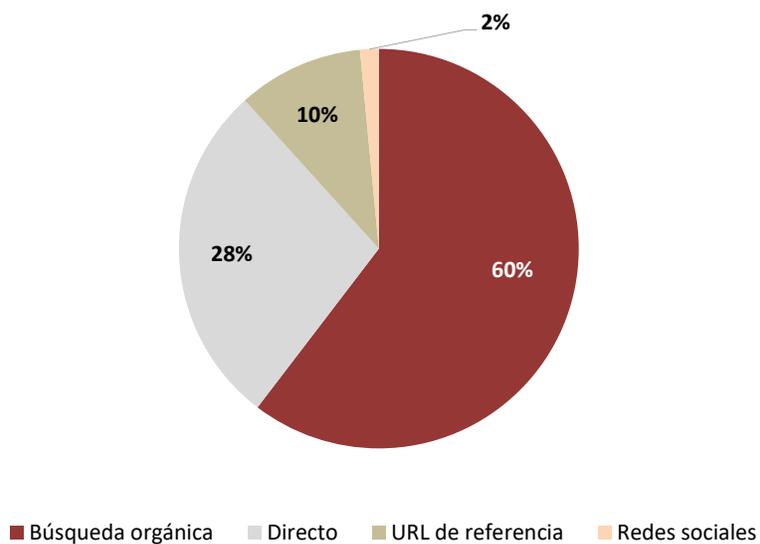
En cuanto al comportamiento durante el día de la Jornada Electoral, se enfatizan los siguientes datos en las visitas:

**Gráfica 8**  
Flujo de visitas por hora el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*.

**Gráfica 9**  
Tipo de tráfico registrado el día de la Jornada Electoral



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*.

**Nota:**

- **Búsqueda orgánica:** Refiere a las búsquedas realizadas por los usuarios vía buscadores, tipo Google, Bing, Yahoo.
- **Directo:** Acción que realiza el usuario al capturar directamente el dominio en su buscador web.
- **URL de referencia:** Tráfico recibido a través de un dominio que refiere al portal institucional.
- **Redes sociales:** Tráfico recibido de redes sociales.

**Cuadro 55**

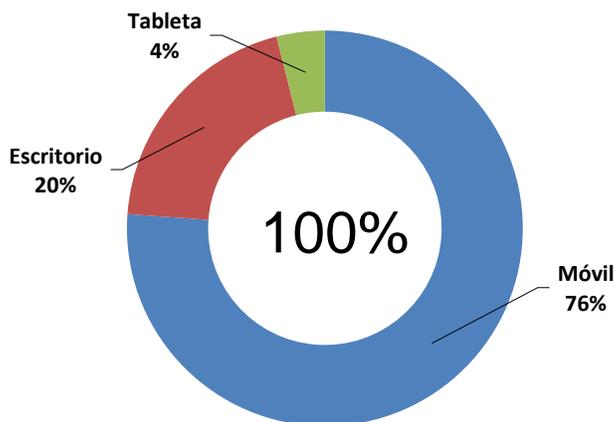
**Principales ubicaciones de las visitas realizadas por los usuarios el día de la Jornada Electoral**

País	Porcentaje
México	96.25%
Estados Unidos de América	2.50%
Canadá	0.20%
Colombia	0.12%
España	0.07%

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*.

**Gráfica 10**

**Tipo de dispositivo utilizado por los usuarios en su visita el día de la Jornada Electoral**

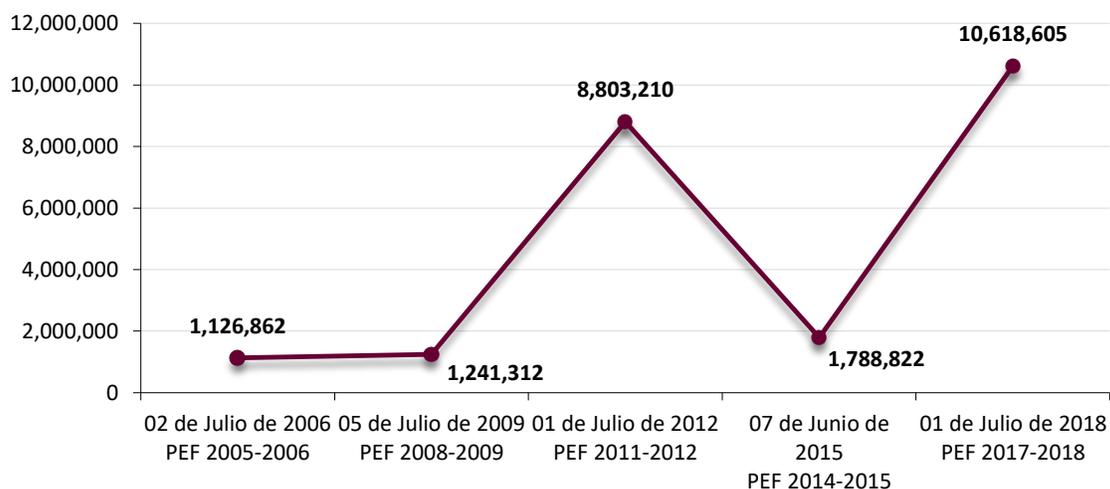


Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*.

Conforme a los datos anteriores, a continuación, se presentan los datos registrados desde el Proceso Electoral Federal 2005-2006 a la fecha:

**Gráfica 11**

**Visitas a la Página Alterna el día de la Jornada Electoral**



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Cabe destacar que el total de visitas en los 19 días de exposición de la Página Alternativa del Proceso Electoral Federal 2017-2018 fue de 9,498,747, de las cuales el 73% fueron realizadas por nuevos visitantes (usuarios que accedieron por única vez a la página) y el 27% restante por visitantes recurrentes (es decir, aquellos usuarios que visitaron más de una vez la página).

La consulta promedio duró 2.28 minutos y durante este tiempo los visitantes consultaron un promedio de 3.03 páginas, lo que significó una suma total de 28,781,592 páginas vistas por todos los usuarios.

En cuanto a las edades de los usuarios medidos con la herramienta de analítica se registraron los siguientes datos, en una muestra del 52.29%:

**Cuadro 56**  
**Rango de edades de los usuarios**

Rango de edad	Usuarios	Porcentaje de los usuarios
25 – 34	1,300,357	42.81
35 – 44	673,124	22.16
18 – 24	440,135	14.49
45 – 54	308,276	10.15
55 – 64	223,245	7.35
65+	92,585	3.04

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

En cuanto a la ubicación geográfica de los usuarios que visitaron el sitio, destaca el siguiente comportamiento:

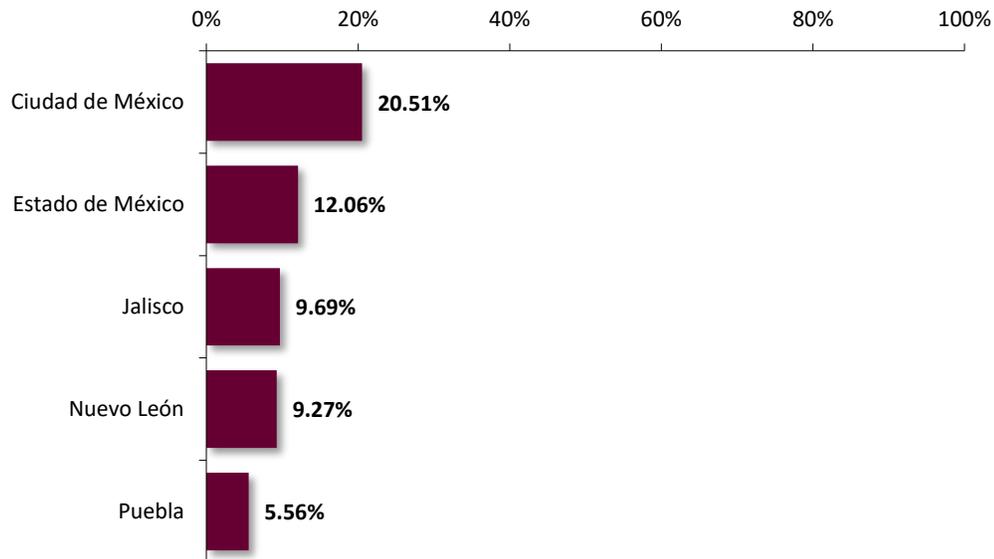
**Cuadro 57**  
**Principales ubicaciones de los usuarios que visitaron el portal**

País	Porcentaje de consultas
México	95.82%
Estados Unidos	2.83%
Canadá	0.19%
España	0.10%
Colombia	0.09%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Asimismo, el comportamiento de las consultas registradas desde las principales entidades del territorio nacional:

**Gráfica 12**  
Principales ubicaciones de los usuarios – por entidad federativa



Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

El resto de las entidades federativas (27) registraron menos del 5% de las visitas recibidas en el periodo.

En cuanto a la tecnología empleada por los usuarios, a continuación se listan los principales navegadores utilizados:

**Cuadro 58**  
Navegador empleado por los usuarios

Navegador	Porcentaje
Chrome	69.41%
Safari	17.31%
Android Webview	3.02%
Firefox	2.32%
Safari (in-app)	2.01%

Fuente: INE, Gestor de Contenidos con datos de *Google Analytics*.

Finalmente, y de acuerdo a los datos antes citados, el 65.71% de las consultas recibidas procedieron de un dispositivo móvil, 30.63% a través de un equipo de cómputo de escritorio y 3.66% mediante tableta.

### 5.5. Candidatas y Candidatos: Conóceles Proceso Electoral Federal 2017-2018

Con motivo del Proceso Electoral Federal 2017-2018, el Instituto Nacional Electoral implementó un sistema para la consulta de información sobre los datos curriculares de las y los candidatas a puestos de elección popular. El objeto de esta iniciativa fue la de ofrecer al público en general una herramienta de consulta rápida y amigable que le permitiera conocer información básica sobre las y los candidatas que participaron en el Proceso

Electoral Federal.

Para ello se incorporaron mejoras en funcionalidad, accesibilidad y diseño del sistema ¡Candidatas y Candidatos: Conócelos! que operó en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, logrando con la aplicación de estas mejoras, ofrecer una herramienta completamente nueva, que incluyó la información voluntaria de las y los candidatos a diputados y senadores, tanto por el principio de mayoría relativa, como por el de representación proporcional, así como para la presidencia de la república, además de agregar enlaces o hipervínculos desde cada ficha curricular de las y los candidatos a plataformas de información relacionadas como son:

- 3 de 3.
- Voto Informado (UNAM).
- Portal de Rendición de Cuentas y Resultados de Fiscalización.
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
- Registro de Servidores Públicos Sancionados.

Con esta iniciativa, el Instituto refrendó su compromiso con la transparencia, la ciudadanía y la democracia, al propiciar las condiciones para ejercer un voto informado. Al actualizarse esta herramienta se buscó obtener los siguientes beneficios:

- Brindar al público en general una fuente de información única en su tipo, con datos confiables y proporcionados por las y los candidatos a un puesto de elección popular sobre sus trayectorias.
- Contribuir a mejorar la imagen del Instituto ante la sociedad como institución transparente, así como la de los partidos políticos, en el grado de participación en la captura de la información voluntaria de sus candidaturas en el sistema.
- Reducir el número de solicitudes de acceso a la información en esta materia, proporcionando una herramienta con la información básica de quienes contienden a un cargo de elección popular (currículos, medios de contacto etc.).
- Promover en el público en general la consulta a la información de las y los candidatos a un puesto de elección popular durante el Proceso Electoral, previo a la Jornada Electoral.
- Incentivar la participación de los partidos políticos nacionales en la entrega de información voluntaria de sus candidatas y candidatos a puestos de elección popular.

#### **a) Implementación del sistema Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!**

El artículo 20, párrafo 1, fracción X del Reglamento del INE en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece como atribución de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto la promoción e implementación de políticas de transparencia proactiva, que brinde al público en general, información para una toma de decisiones y generación de conocimiento público en materia

electoral.

De conformidad con lo anterior, se desprende que la normatividad señalada no faculta al INE para solicitar a los partidos políticos y sus candidatos la entrega obligatoria de información adicional a la establecida en el artículo 238 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sin embargo, conforme a la demanda de información relativa a la trayectoria de las y los candidatos durante los Procesos Electorales que organiza el Instituto, implementó el sistema denominado Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!, en el marco de un esfuerzo de transparencia proactiva.

Para su puesta en marcha, la Presidencia del Consejo General del INE, así como la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales establecieron contacto con los representantes de los partidos políticos nacionales y de las y los candidatos independientes durante el mes de abril de 2018, a fin de invitarlos a realizar la captura de datos curriculares de manera voluntaria en el sistema.

En ese sentido, el Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) envió usuarios y contraseñas en el momento en que fueron aprobadas sus candidaturas por el Consejo General. Dicha información fue notificada en las cuentas de correo electrónico que proporcionaron al registrarse en el Sistema Nacional de Registro de Pre-candidatos y Candidatos (SNR).

Conviene señalar que las cuentas de acceso notificadas, permitieron a las y los candidatos ingresar a los siguientes sistemas:

- Sistema Integral de Fiscalización
- Módulo de notificaciones electrónicas
- Sistema Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!

Aunado al envío de esta información, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales solicitó a la UNICOM la creación de cuentas de acceso exclusivas para el sistema de Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!, a fin de separar accesos a sistemas para el cumplimiento de obligaciones de Ley y de carácter voluntario, es así que, se generaron 3,504 cuentas correspondientes a cada una de las candidaturas aprobadas por el Consejo General.

Por tanto, una vez realizadas las mejoras de funcionalidad, accesibilidad y diseño al sistema, el 9 de abril de 2018 fue publicado en el portal de internet del INE, mismo que comenzó a recibir información curricular el día de su liberación y hasta el 30 de junio de 2018.

Asimismo, los días 21 de abril, 10 de mayo, 6 y 19 de junio, la Unidad Técnica de Transparencia envió a las y los candidatos, invitaciones y accesos al sistema. Esta actividad formó parte del acompañamiento y seguimiento para la captura de información desplegadas por la Unidad.

## b) Resultados

### - Síntesis curriculares capturadas

Durante el periodo de registro de la información curricular en el sistema fueron capturados los **datos voluntarios de 1,041 candidatas y candidatos** a un cargo de elección popular, de los cuales 15 corresponden a candidaturas del Partido Acción Nacional (PAN), 19 del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 25 del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 6 del Partido del Trabajo (PT), 163 del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 218 de Movimiento Ciudadano (MC), 24 de Nueva Alianza, 35 de Morena, 21 de Encuentro Social, 134 de la coalición “Por México al Frente” (PAN, PRD y Movimiento Ciudadano), 18 de la coalición “Todos por México” (PRI, PVEM y Nueva Alianza), 355 de la coalición “Juntos haremos historia” (PT, Morena y Encuentro Social) y 8 Candidaturas Independientes. Para mejor referencia, a continuación, se presente su distribución:

Cuadro 59

Síntesis curriculares capturadas en el sistema Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles! (sin contar Presidencia)

Actor Político	Universo de Currículos Diputaciones			Universo de Currículos Senadurías			Currículos Capturados Diputaciones		Currículos Capturados Senadurías		Total Currículos capturados
	MR	RP	Total	MR	RP	Total	MR	RP	MR	RP	
	17	200	217	4	31	35	2	10	0	3	15
	167	198	365	30	32	62	7	9	3	0	19
	17	198	215	4	31	35	10	12	2	1	25
	8	199	207	2	32	34	0	6	0	0	6
	167	199	366	30	32	62	134	6	21	2	163
	17	167	184	4	30	34	17	167	4	30	218
	166	200	366	30	32	62	17	2	4	1	24
	8	105	113	2	32	34	8	7	2	18	35
	8	136	144	0	32	32	0	18	0	3	21
	282	---	282	60	---	60	110	---	23	---	133
	130	---	130	32	---	32	12	---	5	---	17
	292	---	292	62	---	62	292	---	62	---	354
Candidatos Independientes	38	---	38	14	---	14	6	---	1	---	7
<b>TOTALES</b>	<b>1,317</b>	<b>1,602</b>	<b>2,919</b>	<b>274</b>	<b>284</b>	<b>558</b>	<b>615</b>	<b>237</b>	<b>127</b>	<b>58</b>	<b>1,037</b>

Mayoría Relativa: MR | Representación Proporcional: RP

De las y los candidatos a la Presidencia de la República todos capturaron su información voluntaria en el sistema.

**- Porcentaje de participación en la captura de información en el sistema**

En términos generales, la participación registrada en la captura de información por parte de las y los candidatos respecto del total de currículos de las candidaturas aprobadas por el Consejo General, sin distinguir cargo o principio de elección, fue del **29.8%** de todos los actores políticos.

A continuación, se desagregada la participación de las y los candidatos:

**Cuadro 60**  
**Participación de las y los candidatos**

Cargo	Principio de elección	Currículos capturados	Universo de currículos	Porcentaje de participación
Diputaciones	Mayoría Relativa	852	2,932	29.1%
	Representación Proporcional			
Senadurías	Mayoría Relativa	185	561	33%
	Representación Proporcional			

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

**- Datos por género y grado académico**

De los 1,041 candidatos y candidatas que proporcionaron información voluntaria, incluyendo los candidatos a la presidencia-, 524 son mujeres y 517 son hombres.

En materia de grado académico de estudios capturados se destacan los siguientes datos:

**Cuadro 61**  
**Grados académicos capturados en el sistema**

Grado académico	Estatus				Síntesis capturadas
	Tituladas (os)	Concluido	Trunca	No señaló	
Doctorado	35	16	3	4	<b>58</b>
Maestría	99	41	7	16	<b>163</b>
Especialidad	22	4	-	-	<b>26</b>
Licenciatura	381	83	31	55	<b>550</b>
Media Superior	-	59	5	8	<b>72</b>
Educación Básica	-	3	2	-	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>537</b>	<b>206</b>	<b>48</b>	<b>83</b>	<b>874</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

**- Enlaces a plataformas relacionadas con información de las y los candidatos**

Uno de los nuevos componentes en la nueva versión del sistema Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!, fue incorporar dentro de cada currículum enlaces a plataformas de iniciativas encaminadas a difundir de información de quienes contendieron por un puesto de elección popular, es así que, durante la operación del sistema se capturaron un total de **6,271 referencias o hipervínculos**, de acuerdo a la siguiente distribución:

**Cuadro 62**  
**Plataformas afines al sistema Candidatas y Candidatos: Conóceles**

<b>Iniciativa</b>	<b>Enlaces capturados</b>
Tres de tres	243
Voto Informado	2,652
Rendición de cuentas y resultados de Fiscalización	2,378
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia	998
<b>Total</b>	<b>6,271</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

**- Consultas recibidas al sistema durante su operación**

En cuanto a la consulta, desde el día de su publicación y hasta el 1 de julio de 2018, el sistema Candidatas y Candidatos: ¡Conóceles!, recibió un total de **2,135,400 visitas únicas**. De igual forma, fue objeto de menciones en espacios informativos de radio, televisión y prensa escrita a nivel nacional.

**c) Conclusiones**

Respecto del Proceso Electoral Federal 2017-2018, no se logró un avance en cuanto a la publicación de los currículos de los candidatos con respecto del Proceso Electoral Federal 2014-2015, toda vez que, la participación de la mayoría de los actores políticos fue menor en este proceso electoral. Lo anterior, podría entenderse como la desestimación por parte de los actores políticos del cumplimiento al artículo 76, fracción XVII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que, tanto en el sistema del INE como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)<sup>83</sup> la participación fue limitada -al día de la jornada electoral- el SIPOT contaba únicamente con 998 registros de información.

No obstante, debe destacarse que los más de 2 millones de ciudadanos que consultaron el sistema del INE, encontraron en un solo sitio y mediante búsqueda simple, información referente a las y los candidatos en contienda para dicho proceso electoral federal, como es nombre del candidato o candidata (propietario/a y suplente), emblema y nombre del actor político, tipo de candidatura, entidad o circunscripción por la que contiene, número de fórmula o lista, la información publicada de las y los contendientes en los sitios 3 de 3, voto informado (UNAM), los datos de la fiscalización de sus campañas y la información que como obligación de transparencia deben hacer publica en el SIPOT, por lo que el sistema tuvo una considerable aceptación para los electores.

**5.6. Información Pública de Oficio del INE en cumplimiento de la LGTAIP**

**5.6.1. Antecedentes**

En términos de la LGTAIP, se deberá reportar información en cumplimiento de las

<sup>83</sup> Plataforma digital implementada por el INAI para la publicación de las Obligaciones de Transparencia.

Obligaciones de Transparencia (OT) estipuladas en sus artículos:

- 70, mismo que establece 48 obligaciones generales aplicables a todos los sujetos obligados, de las cuales, solo 43 le corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE);
- 74, fracción I, el cual determina 14 obligaciones específicas que contienen información sustantiva de toda autoridad electoral;
- 77<sup>84</sup>, el cual le corresponden las ocho obligaciones relacionadas con Fideicomisos;
- 80 respecto de la información de interés público.<sup>85</sup>

Ahora bien, la información que se reporta durante 2018, se realizó mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2017.

Por otra parte, la información en cumplimiento de las OT de la LFTAIP se obtuvo de acuerdo con lo establecido en los artículos:

- 68, relativo a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados;
- 74, referente a las obligaciones específicas que deberán cumplir las personas físicas o morales que reciban recursos públicos o realicen actos de autoridad;

La información publicada en el Portal de Internet del INE y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), correspondiente a lo realizado durante 2018 conforme lo dicta la LFTAIP<sup>86</sup>; se realizó, mediante el uso de formatos y conforme a los criterios, y plazos establecidos en los *Lineamientos técnicos federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título tercero y capítulos I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia* (Lineamientos Técnicos Federales).

Dado lo anterior, con la finalidad de difundir la información en el portal de Internet del INE y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la UTyPDP en coordinación con la UNICOM realizaron lo conducente.

---

<sup>84</sup> Actualmente, el Instituto administra dos Fideicomisos: El Fondo para Atender el Pasivo Laboral y el Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, por lo que, las obligaciones mencionadas en el artículo 77 de la Ley General se duplican.

<sup>85</sup> La información correspondiente a los artículos 81 y 82 de la LGTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Generales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, será reportado en el primer trimestre del 2019.

<sup>86</sup> La información correspondiente a los artículos 75 y 76 de la LFTAIP, de acuerdo al periodo de actualización de los Lineamientos Técnicos Federales, únicamente serán reportados anualmente, es decir, será reportado en el primer trimestre del 2019.

### 5.6.2. Marco Normativo Interno

Para el cumplimiento de las OT, del periodo que se informa, las áreas se sujetaron a las siguientes normas:

- LGTAIPG;
- LGPDPPSO;
- LFTAIPG;
- Lineamientos Técnicos Generales;
- Lineamientos Técnicos Federales;
- Lineamientos para determinar los Catálogos y Publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva.
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la LGTAIP y 69 a 76 de la LFTAIP;
- Reglamento de Transparencia;
- Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica por el que se asigna la competencia de las Áreas Responsables del Instituto Nacional Electoral para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP;
- Lineamientos que establecen el procedimiento interno para la revisión y cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia señaladas en la LGTAIP, y la LFTAIP.

Asimismo, cada área del INE, para la entrega de información se sujetó a los criterios y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y Federales, respectivamente.

En ese sentido, el número de obligaciones que atendieron las áreas responsables en este 2018 son:

**Cuadro 63**  
**Artículo 70 de la LGTAIP**

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS)	6
Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	8
Dirección del Secretariado (DS)	7

Dirección Jurídica (DJ)	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	8
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	7
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	6
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN)	9
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)	9
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	26
Juntas Locales	7
Juntas Distritales	6
Órgano Interno de Control (OIC)	9
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	7
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	17
Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	6
Unidad Técnica de Planeación (UTP)	10
Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL)	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE)	7
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND)	6

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables

**Cuadro 64**  
**Artículo 74, fracción I de la LGTAIP**

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Secretaría Ejecutiva (SE)	1
Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI)	2
Dirección del Secretariado	2
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	3
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	7
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE)	3
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	2
Unidad Técnica de Fiscalización (UTF)	2
Juntas Locales	3
Juntas Distritales	3

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

**Cuadro 65**  
**Artículo 77 de la LGTAIP**

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)	8
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE)	4
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM)	1
Juntas Locales	1
Juntas Distritales	1

**Nota:** una obligación puede ser atendida por dos o más áreas responsables.

**Cuadro 66**  
**Artículos 80, 81, 82 de la LGTAIP**

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	3

**Nota:** De conformidad con el Acuerdo de competencia, la obligación puede ser atendida por todas las áreas centrales.

**Cuadro 67**  
**Artículos 68, 74, 75 y 76 de la LFTAIP**

Área responsable	Obligaciones a cumplir
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	4

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

### 5.6.3. Actualización y revisión de formatos

Durante el ejercicio 2018, y de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales, se actualizó la información de **138 formatos**, de la Ley General de Transparencia 72 correspondieron al artículo 70, 37 de la fracción I del artículo 74; 14 del artículo 77, 2 del artículo 80, 2 del artículo 81 y 2 del artículo 82.

En lo concerniente a la LFTAIP, se realizó la actualización de 9 formatos, 1 corresponde al artículo 68; 1 al artículo,74, 4 del artículo 75 y 3 del artículo 76.

Durante el ejercicio 2018, se revisaron **12,947 formatos** que corresponden a las OT de la LGTAIP, de los cuales se cargaron un total de **11,802 formatos** para su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto (POT), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de forma específica en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

De las obligaciones correspondientes a la LGTAIP se revisaron 10,974 (84.76%), en relación al artículo 70; 1,820 (14.06%) del artículo 74, fracción I, y 114 (0.88%) del artículo 77. De la LFTAIP se revisaron 19 formatos que representan el (0.15 %) del artículo 68; y 20 con el (0.15 %) relativos al artículo 74, teniendo como resultado final un total de los 12,947 formatos revisados.

De la información publicada en el SIPOT por el Instituto, los documentos y registros incorporados en el periodo que se reporta corresponden a la información generada durante el cuarto trimestre de 2017 y los tres primeros trimestres de 2018:

Cuadro 68

Total	Registros	Direcciones electrónicas	Documentos <sup>87</sup>
	1,652,794	3,648,722	3,037,606

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

### 5.6.4. Actividades del Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia Publicación de Información en atención a las OT

Una de las atribuciones de la UTyPDP es la de recabar y difundir la información en cumplimiento de las OT que establece la LGTAIP, de conformidad con el artículo 20, numeral 1, fracción II, del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento), por lo que, a través de la DPT debe verificar que la información relativa a las OT esté completa y actualizada en términos de la LGTAIP, y el Reglamento como lo dispone el artículo 22, numeral 2, fracción I.

Cada fin de trimestre, el Centro de Atención a Enlaces de Obligaciones de Transparencia (CAEOT) informó a través de la cuenta de correo electrónico

<sup>87</sup> Los documentos publicados son en formatos Excel, Word, PDF, HTML, ZIP y RAR, los documentos se contabilizados uno por registro y campo requerido, sin embargo, pueden contener uno o más documentos.

[obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx), a todos los Enlaces de Obligaciones de Transparencia (EOT) de cada área responsable del Instituto, los plazos para actualizar la información.

#### **5.6.5. Acompañamiento a Enlaces de Obligaciones de Transparencia**

El apoyo y orientación se brinda por vía telefónica o por correo electrónico, a través de la dirección [obligaciones.transparencia@ine.mx](mailto:obligaciones.transparencia@ine.mx) de conformidad con la fracción VII, numeral 1 del artículo 7 del Reglamento; por estos canales de comunicación cada área del INE, a través de los EOT establece contacto para resolver dudas relacionadas con el cumplimiento de las multicitadas obligaciones.

- **Asesoría: atención vía telefónica y correo electrónico**

Durante el año 2018, el CAEOT brindó un total de **11,093 asesorías** a las 351 áreas responsables del Instituto, de las cuales 3,690 (31.34%) fueron vía telefónica y 7,403 (68.65%) por correo electrónico.

- **Actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia**

Con la finalidad de sistematizar el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia, la UTyPDP, en coordinación con la UNICOM, trabajó durante el año la actualización del Sistema de Obligaciones de Transparencia con el objetivo de que sean las propias áreas quienes publiquen de manera directa su información.

Por ello durante el mes de octubre se sostuvieron reuniones de trabajo con la UNICOM donde se despejaron dudas sobre el diseño y desarrollo del sistema; de tal forma que, en el mes de diciembre, la UNICOM concluyó la versión de producción del sistema, el cual fue sometido a pruebas de estrés y test de carga, las pruebas consistieron en cargar los formatos con un mayor número de registros y de complejidad, y con varios usuarios a la vez para examinar el rendimiento y consumo de recursos:

A la par, de las modificaciones del SOT, la UTyPDP desarrolló un plan de capacitación, el cual consiste en capacitar a los enlaces de obligaciones de transparencia de todo el INE, en grupos aproximados de 90 enlaces cada trimestre. Con esta acción se espera disminuir, gradualmente, la intermediación de la UTyPDP en la publicación de información, quedando solo como supervisor de dicha publicación, toda vez que, el Proyecto Específico T180010 Obligaciones de Transparencia del INE” que se implementó para cumplir las Obligaciones de Transparencia, será vigente hasta el año 2019. La capacitación iniciará en el mes de febrero del 2019 y se realizará por medio del Centro Virtual del INE, tal y como lo señala la circular INE/SE/011/2018.

#### **5.6.6. Revisión a la publicación de OT (periodo de actualización y conservación)**

Con el fin de atender a lo dispuesto por los *“Lineamientos de técnicos generales para la*

*publicación, homologación y estandarización de las obligaciones”, en relación a los periodos de actualización y conservación de la información que debe publicarse por el Instituto, de acuerdo a las facultades, atribuciones, funciones como autoridad electoral y fideicomisos en los que tiene participación; se hace de manera periódica una revisión de la información publicada en ambas plataformas, misma que es reportada en las bases de datos, permitiendo conocer el estatus en que se encontraba cada fracción, y con ello llevar un seguimiento conciso de las inconsistencia detectadas en la información puesta a disposición al público.*

### **5.6.7. Denuncias por incumplimiento en la publicación de obligaciones de transparencia**

Durante el año que se reporta, se precisa que, el 18 de enero, el INAI comunicó a través de la herramienta informática Hcom, el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0015/2017, el cual informa de la conclusión de la denuncia identificada con el número de expediente DIOT 0071/2017 e interpuesta contra del INE el 22 de agosto de 2017, señalando que el escrito de denuncia fue acumulado al procedimiento de verificación diagnóstica, toda vez que, ambos procesos colaboran en la identificación de las aéreas de oportunidad en la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados del ámbito federal.

Ahora bien, la UTyPDP atendió tres denuncias remitidas por el INAI, a través de la Herramienta de Comunicación (Hcom) por el probable incumplimiento de las OT. Las denuncias hacen referencias a falta de información en las fracciones II, XVII y XVIII del artículo 70, de la LGTAIP, mismas que se detallan a continuación.

**Cuadro 69**  
**Denuncias remitidas por el INAI**

No. de expediente	Artículo y fracción del probable incumplimiento	Estatus de la denuncia
DIT 0119/2018	Artículo 70, fracción XVII de la LGTAIP	Concluida El 24 de agosto de 2018, el INAI dictaminó como cumplida la resolución emitida por el Pleno de dicho instituto.
DIT 0222/2018	Artículo 70, fracción XVIII de la LGTAIP	Concluida El 27 de septiembre de 2018, el INAI notificó y determinó infundada la denuncia, toda vez que el INE cumplió con la obligación de transparencia, toda vez que la información que fue denunciada (sanción de un servidor público del INE) no cumplió con el supuesto de encontrarse firme y definitiva.
DIT 0253/2018	Artículo 70, fracción II de la LGTAIP	Concluida El 25 de septiembre de 2018 el INAI notificó la resolución, en el cual determinó infundada la denuncia, toda vez que el INE cumplió en tiempo y forma con publicar la información que la obligación lo constriñe.

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

### **5.6.8. Comunicados y requerimientos INAI**

*En términos de los considerandos 11 y 12 del “Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, de la Ley General de Transparencia y Acceso*

a la Información Pública”, el INAI hizo del conocimiento al INE los sistemas de notificación que integra la Hcom, con el propósito de identificar los requerimientos o comunicados que notificará el órgano garante al sujeto obligado (INE) y a los sujetos obligados que coordina (fideicomisos), mismos que se mencionan a continuación:

- a) 22100 Instituto Nacional Electoral
- b) 22200 Contrato de fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria.
- c) 22201 Contrato de fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.

Dado lo anterior, durante el 2018, mediante la Hcom, el INE recibió un total de 46 documentos (comunicados o requerimientos) correspondientes a asuntos relacionados con las OT.

- a) Requerimientos para conocimiento de la DPT
  - Requerimiento IFAI-REQ-000130-2018-A. El 12 de enero de 2018. Mediante el oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/0038/2018 el INAI, solicitó se le informará sobre el listado de personas físicas y morales que recibieron y ejercieron recursos públicos o que, en términos de las disposiciones aplicables, realizaron actos de autoridad durante el ejercicio fiscal 2017. El Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTyPDP/057/2018, informó que, derivado de las respuestas proporcionadas por los órganos centrales y delegacionales, el INE no cuenta con información que encuadre dentro de los parámetros expresados en el mencionado oficio.
  - Requerimiento IFAI-REQ-000793-2018-A. El 01 de junio de 2018, se notificó el auto de admisión de la denuncia registrada con el número de expediente DIT/0119/2018, derivado del presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia. El Instituto Nacional Electoral requirió el informe justificado a las áreas responsables integrándolo en uno solo mismo que notificó al órgano garante mediante la herramienta de Hcom.
  - Requerimiento IFAI-REQ-000955-2018-A. El 13 de julio de 2018, el INAI notificó la resolución del expediente DIT 0119/2018, dictada dentro de la sesión celebrada el 29 de junio de 2018. El Instituto se tiene por notificado en los términos expresados por el órgano garante.
  - Requerimientos IFAI-REQ-001037-2018-A. El 7 de agosto de 2018, el INAI notificó la admisión de la denuncia que dio inicio al expediente DIT 0222/2018. El Instituto Nacional Electoral requirió el informe justificado a las áreas responsables

integrándolo en uno mismo que notificó al órgano garante mediante la herramienta de Hcom. El 14 de agosto el INAI notificó el cumplimiento de tiempo y forma del informe justificado de la denuncia que dio inicio al expediente antes citado.

- Requerimiento IFAI-REQ-001035-2018-A. El 7 de agosto de 2018, el INAI notificó la admisión de la denuncia que dio inicio al expediente DIT 0253/2018. El Instituto Nacional Electoral requirió el informe justificado a las áreas responsables integrándolo en uno solo y enviándolo mediante la herramienta de Hcom. El 3 de septiembre el INAI notificó el cumplimiento de tiempo y forma del informe justificado de la denuncia que dio inicio al expediente antes citado.
- Requerimientos IFAI-REQ-001037-2018-A. El 14 de agosto de 2018, el INAI notificó el cumplimiento de tiempo y forma del informe justificado de la denuncia que dio inicio al expediente DIT 0222/2018. El Instituto se tiene por notificado en los términos expresados en el correo de la herramienta de Hcom.
- Requerimientos IFAI-REQ-001853-2018-A. El 31 de octubre de 2018, el INAI hace del conocimiento el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1004/18, el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al Contrato de Fideicomiso “Contrato de Fideicomiso con número 108601 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la administración del Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral”. El Instituto Nacional Electoral en atención al requerimiento en mención, el 31 de octubre de 2018, mediante correo electrónico realizó un requerimiento a la DEA y UNICOM con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; una vez con dichas respuestas, el 30 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/506/2018 dio cumplimiento a través de la Hcom y vía correo electrónico del informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI.
- Requerimiento IFAI-REQ-001873-2018-ES. El 01 de noviembre de 2018, el INAI requirió mediante oficio INAI/SAI-DGE/0224/18, al Instituto Nacional Electoral remitir diversa información generada por los contratos de fideicomisos número 108600 y 108601, correspondiente al tercer trimestre de 2018, así como la relativa al cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018. El Instituto Nacional Electoral, en atención al requerimiento en mención, el 7 de noviembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/494/2018, remitió la información solicitada por el INAI, a través de la herramienta de Hcom.
- Requerimiento IFAI-REQ-002090-2018-B. El 12 de noviembre del presente año, el INAI remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1085/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada al “Contrato de Fideicomiso con número 108600 con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), para la

administración e inversión de los recursos que integran el patrimonio del Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral”. El Instituto Nacional Electoral en atención al requerimiento en mención el 13 de noviembre de 2018, mediante correo electrónico se realizó un requerimiento a la DEA y UNICOM con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; una vez con dichas respuestas, el 10 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/539/2018 dio cumplimiento a través de la Hcom y vía correo electrónico del informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI.

- Requerimiento IFAI-REQ-002227-2018-A. El 22 de noviembre del presente año, el INAI, remitió el oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1221/18, mediante el cual hizo del conocimiento el dictamen de incumplimiento y los resultados de la verificación vinculante practicada a la información publicada por el Instituto Nacional Electoral de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Instituto Nacional Electoral en atención al requerimiento en mención, el 26 de noviembre de 2018 mediante correo electrónico se realizó un requerimiento a la DEA, UTP, DJ, DEPPP, UTF, UNICOM y UTyPDP, con el propósito de solicitarles un informe respecto a las recomendaciones y observaciones del INAI; una vez con dichas respuestas, el 18 de diciembre de 2018, mediante oficio INE/UTyPDP/549/2018 dio cumplimiento a través de la Hcom, vía correo electrónico y físicamente del informe de cumplimiento del dictamen de la verificación al INAI.
- Requerimiento IFAI-REQ-002632-2018-BU. El 19 de diciembre de 2018, el INAI notificó a través del oficio INAI/SAI/DGEPPOED/1370/2018 el catálogo y publicación de información de interés público, a efecto de que el INE envíe el listado de la información que se considere de interés público en los formatos respectivos, la cual deberá ser proporcionada a más tardar el 31 de enero de 2019. El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el requerimiento.
- Requerimiento IFAI-REQ-002759-2018-A. El 19 de diciembre de 2018, el INAI solicitó al INE a través del oficio INAI/SAI/DGEALSUPFM/2596/2018 la información para la actualización del padrón de personas físicas y morales que reciben recursos públicos o realicen actos de autoridad, a más tardar el 31 de enero de 2019. El Instituto Nacional Electoral, actualmente se encuentra recabando la información de las distintas áreas con la finalidad de atender el requerimiento.

#### b) Comunicados para conocimiento de DPT

- Comunicado 000013-IFAI-2018. El 9 de enero de 2018, el INAI, remitió la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo mediante el cual se aprueba el

programa anual para la verificación del cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia por parte de los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al ejercicio 2018. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

- Comunicado 000214-IFAI-2018. El 16 de enero, el INAI, mediante oficio INE/SAI/DGEPP/0084/18, dio contestación a la consulta normativa relativa a si el domicilio fiscal y el Registro Federal del Contribuyente (RFC) de personas con actividad empresarial deberá o no publicarse en cumplimiento en la fracción XXXII, del artículo 70 de la LGTAIP. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 000215-IFAI-2018. El 16 de enero, el INAI, remite un alcance relativo a los ajustes a los Lineamiento Técnicos Generales (LGT) con base a las observaciones y propuestas enviadas por organismos garantes. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 000207-IFAI-2018. El 16 de enero, el INAI, informó la ubicación de la página de internet en la que se puede consultar el Padrón de Personas Físicas y Morales, así como la Guía Instructiva para Uso del SIPOT. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 000277-IFAI-2018. El 18 de enero del año en curso, el INAI notificó al INE el cierre del expediente identificado con el número DIOT71/2017. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 000290-IFAI-2018. El 18 de enero, el INAI notificó al INE el acuerdo ACT-PUB/19/12/2017.09 el cual establece el calendario oficial de días inhábiles del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para el año 2018 y enero de 2019. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 001123-IFAI-2018. El 8 de febrero, el INAI proporcionó los formatos de carga masiva para el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT). El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 001246-IFAI-2018. El 13 de febrero, el INAI dio contestación a la consulta normativa relativa a la publicación de documentos que tienen el carácter de proyecto antes de que sean sometidos a deliberación y, en su caso, aprobación del Consejo General del INE. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 001292-IFAI-2018. El 15 de febrero, el INAI remitió el Dictamen de evaluación a prácticas transparencia proactiva. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

- Comunicado 001470-IFAI-2018. El 21 de febrero, el INAI remitió los formatos que fueron adecuados conforme a la LGTAIP. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 001480-IFAI-2018. El 22 de febrero, el INAI remitió la publicación en el Diario Oficial de la Federación del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de los numerales octavo, décimo primero, décimo quinto y décimo sexto de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 001993-IFAI-2018. El 7 de marzo, el INAI a través del oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0156/18, informó al INE que deberá de incorporar un vínculo en el portal de transparencia institucional, el cual direccionará a la sección del SIPOT. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002065-IFAI-2018. El 8 de marzo, el INAI mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0151/18, extendió una invitación a una sesión de acompañamiento el 23 de marzo de 2018, con el objetivo de resolver las problemáticas presentadas en los procesos de la carga en el SIPOT, y dudas referentes a los LTG. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002328-IFAI-2018. El 21 de marzo, el INAI mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0168/18, informó que los formatos para la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2018 se encuentran disponibles en los perfiles de administrador del Sujeto Obligado, para la asignación a las unidades administrativas responsables de la carga de Información. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002406-IFAI-2018. El 23 de marzo el INAI, notificó el acuerdo ACTPUB/21/02/2018.07, mediante el cual se aprobó el catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002543-IFAI-2018. El 4 de abril, mediante oficio INE/SAI/DGEPPOED/0179/18 informó el cambio del nombre de los formatos del SIPOT. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002544-IFAI-2018. El 4 de abril, en alcance al oficio INE/SAI/DGEPPOED/0179/18 remitió el archivo en versión Excel de los cambios del nombre de los formatos del SIPOT. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

- Comunicado 002562-IFAI-2018. El 09 de abril de 2018, se notificó el “Acuerdo mediante el cual se aprueba el padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos en términos de las disposiciones aplicables, se facultaron para realizar actos de autoridad durante el ejercicio fiscal dos mil dieciséis y enero de dos mil diecisiete, en el que se determina la forma en que deberán cumplir con sus Obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información.” El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 002999-IFAI-2018. El 18 de abril, el INAI, mediante oficio INE/SAI/DGEPPOED/0194/18, dio un recordatorio respecto de la carga de información de interés público. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003108-IFAI-2018. El 23 de abril del 2018, el INAI, notificó los hipervínculos de acceso directo al SIPOT. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003118-IFAI-2018. El 23 de abril, se notificaron los ajustes al formato de la fracción IX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia (los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente). El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003624-IFAI-2018. El 30 de abril de 2018, se notificó el “Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.” El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003628-IFAI-2018. El 30 de abril de 2018, se notificó el “Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 69 a 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.” El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003655-IFAI-2018. El 30 de abril, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPOED/0227/18, se notificó el inicio de la verificación vinculante a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

- Comunicado 003709-IFAI-2018. El 03 de mayo del 2018, se notificó la tabla de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con los periodos a revisar en la verificación vinculante 2018, elaborada con base en los Lineamientos Técnicos Generales publicados en el DOF el 04 de mayo de 2016 y última reforma publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2017. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 003925-IFAI-2018. El 15 de mayo de 2018, se notificó el “Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos o en términos de las disposiciones aplicables, se facultaron para realizar actos de autoridad.” El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 004046-IFAI-2018. El 16 de mayo de 2018, se convocó a efecto de que se solicitará al INAI el reconocimiento de las practicas vigentes en materia de trasparencia proactiva que éstos hayan desarrollado y se consideran armónicos con las directrices establecidas en el Capítulo III, de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 004047-IFAI-2018. El 16 de mayo de 2018; se dio a conocer el reconocimiento de transparencia proactiva, se convocó a efecto de que se solicitará al INAI el reconocimiento de las practicas vigentes en materia de trasparencia proactiva que éstos hayan desarrollado y se consideran armónicos con las directrices establecidas en el Capítulo III de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público, y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 004164-IFAI-2018. El 17 de mayo de 2018, en alcance al oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0261/2018, enviado el día 16 de mayo de 2018 referente a la solicitud del reconocimiento de las prácticas vigentes en materia de transparencia proactiva que otorga este Instituto, se remite anexo correspondiente al mismo, solicitando hacer caso omiso a los anexos enviados por error involuntario. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 004625-IFAI-2018. El 01 de junio de 2018, se comunicó la ampliación de plazo de convocatoria relativa a Reconocimientos de Transparencia Proactiva 2018. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

- Comunicado 007383-IFAI-2018. El 7 de septiembre de 2018, el INAI hizo del conocimiento al INE que a partir de 10 de septiembre de 2018 será habilitada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) la opción de copiado de información, la cual facilitará el copiado y actualización de datos. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 007766-IFAI-2018. El 19 de septiembre de 2018, remitió el oficio INE/SAI/DGEPPPOED/0750/2018 mediante el cual hizo del conocimiento los resultados de la verificación a los artículos 68, 74, 75 y 76 LFTAIP del ejercicio 2017, que deben cumplir los sujetos obligados. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicado 008821-IFAI-2018. El 23 de octubre de 2018, el INAI hizo del conocimiento al INE el Acuerdo mediante el cual se emiten las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de titulares de Unidad de Transparencia, de Comité de Transparencia y de servidores públicos a cargo del tratamiento de datos personales. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.
- Comunicados 008869-IFAI-2018. El 25 de octubre de 2018, el INAI remitió el oficio INAI/SPDP/PGEIVSP/0571/2018 y como anexo la encuesta diagnóstica dirigida a los responsables del tratamiento de Datos Personales de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), con la finalidad de que el INAI, conozca el desempeño de los responsables respecto de la LGPDPSSO, así como las barreras han enfrentado en la implementación de dicha Ley. El Instituto Nacional Electoral dio por recibida la información.

### 5.6.9. Información de Interés Público

En cumplimiento de los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva (Lineamientos de información de interés público), que determina en el Lineamiento Décimo Primero, que los sujetos obligados deberán remitir cada seis meses al organismo garante competente el listado de la información que consideren de interés público, para establecer la información adicional que publicarán de manera obligatoria; la UTyPDP realizó las siguientes acciones:

**Cuadro 70**  
**Información de Interés Público**

Atención de la UTyPDP	Período para reportar Información de Interés Público	Respuesta de áreas del INE	Estado
Mediante oficio INE/UTyPDP/711/2017 se solicitó a las áreas centrales del Instituto remitieran a más tardar el 8 de enero de 2018, sus propuestas con	Segundo Semestre de 2017	De las 18 áreas centrales del Instituto requeridas, únicamente la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) propuso:	<b>Concluido</b> Como parte del procedimiento las propuestas de áreas fueron analizadas y revisadas, a lo

Atención de la UTyPDP	Periodo para reportar Información de Interés Público	Respuesta de áreas del INE	Estado
la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento) y someter a la aprobación por el CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de funcionarios del Instituto en misiones de observación electoral internacional</li> <li>Participación de funcionarios del Instituto en misiones de observación electoral internacional</li> </ul>	que como resultado se obtuvo que no existe información que encuadra en los supuestos de información de interés público.
Mediante oficio INE/UTyPDP/0272/2018 se solicitó a las áreas centrales del Instituto remitieran a más tardar el 27 de julio de 2018, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento) y someter a la aprobación por el CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.	Primer Semestre de 2018	De las 18 áreas centrales del Instituto requeridas, únicamente la UTIGyND señaló que la información de interés público se encuentra publicada en el link: <a href="http://igualdad.ine.mx">igualdad.ine.mx</a>	<b>Concluido</b> Como parte del procedimiento las propuestas de áreas fueron analizadas y revisadas, a lo que como resultado se obtuvo que no existe información que encuadra en los supuestos de información de interés público.
Mediante oficio INE/UTyPDP/0541/2018 se solicitó a las áreas centrales del Instituto remitieran a más tardar el 11 de enero de 2019, sus propuestas con la finalidad de iniciar el procedimiento establecido en el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Reglamento) y someter a la aprobación por el CGyPE el listado que en su caso se informe al INAI.	Segundo Semestre de 2018		En espera de respuestas de las 18 áreas centrales de este Instituto.

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

### 5.6.10. Verificaciones del INAI en cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Durante el año que se reporta, el INAI notificó al INE los resultados de las verificaciones siguientes:

**Cuadro 71**  
**Verificaciones realizadas por el INAI**

Ejercicio	Número	Obligación de Transparencia	Indicé de cumplimiento de obligaciones de transparencia	Observaciones
2017	22100	Artículos 81 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 68, 74, 75 y 76 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	100%	<b>Concluido</b> El INAI no emitió observaciones para los fideicomisos, y para el INE sólo hizo algunas reflexiones de forma que deben ser adoptadas. Es importante destacar que
	22200. Fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral			

Ejercicio	Número	Obligación de Transparencia	Indicé de cumplimiento de obligaciones de transparencia	Observaciones
	22201 Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.			los resultados de esta verificación no son vinculantes.
2018	22100	Artículos 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	96.77%	<p><b>Concluido</b></p> <p>La UTyPDP realizó diversas acciones tendentes a la atención de los requerimientos y observaciones señaladas por el INAI, con el propósito de dar cumplimiento con la información publicada en los artículos 77, 70 y 74 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; envió así un informe de cumplimiento el día 19 de diciembre de 2018, notificado físicamente través de la herramienta Hcom y vía correo electrónico.</p> <p>Es importante destacar que los resultados de esta verificación son vinculantes.</p>
	22200. Fideicomisos para el Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria y para la atención ciudadana y mejoramiento de módulos del Instituto Federal Electoral	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	81.23%	
	22201 Fondo por concepto de las aportaciones para el cumplimiento del programa del pasivo laboral.	Artículo 77 la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	74.52%	

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

### 5.6.11. Sistema Comisiones Abiertas

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) posee el sistema de “Comisiones abiertas” que es una herramienta que permite gestionar las comisiones oficiales con orientación a resultados mediante la transparencia proactiva; todo sustentado en la participación ciudadana.

La UTyPDP continúa con el acompañamiento a la Dirección Ejecutiva de Administración para la implementación del sistema “Comisiones Abiertas” durante el año se han realizado lo siguiente:

- Se modificó el módulo de IEXPENSES que opera la DEA para el control de las comisiones del Instituto, el cual se adecuó para obtener todos los campos requeridos del archivo de carga EDCO (Estándar de Datos de Comisiones Oficiales).
- Se realizó una reunión el 26 de enero de 2018 con el INAI y la DEA para tratar el proyecto de “Comisiones Abiertas”
- Debido al Proceso Electoral Federal 2017-2018 se detuvo la implementación de dicho sistema. Posterior a la Jornada Electoral se retomó el proceso de implementación realizando pruebas en el mes de octubre, donde se envió el archivo EDCO al INAI con información de la Dirección de Ejecutiva de Administración, los

resultados de dichas pruebas fueron satisfactorias, sin embargo, hay dudas sobre el funcionamiento del sistema, las cuales serán aclaradas por el INAI.

#### **5.6.12. Indicadores de efectividad y eficacia en la entrega de OT**

En el marco de la evaluación de desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017–2018, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP) integró en el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral los resultados de la meta colectiva 8 “*Fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática del país*”, la cual mide el envío oportuno del 100% de los formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales del ámbito de su competencia, debidamente requisitados, con el propósito de dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al ser una meta colectiva, los resultados se generaron por entidad federativa, integrando la información de cada una de las Juntas Distritales Ejecutivas y la Junta Local Ejecutiva correspondiente.

##### **– Insumos**

Para obtener los resultados de cada Entidad, se analizó la información derivada del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, de acuerdo a lo siguiente:

1. Delimitación de la muestra considerada para calcular el resultado de la meta (cuarto trimestre de 2017, primer y segundo trimestre de 2018);
2. Identificación del número de formatos que debía entregar cada junta, en cumplimiento a la normatividad aplicable;
3. Validación del número de formatos entregados para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia por Junta;
4. Recuperación de los resultados del indicador de oportunidad por formato, el cual valora el tiempo en que se cumplió la meta; así como de los resultados del indicador de calidad, que valora si la meta cumplió con las características previamente determinadas.

##### **– Elaboración de indicadores**

Posteriormente, con dicha información, se calcularon los indicadores de eficacia y eficiencia, medidas cuantitativas que brindan información acerca del cumplimiento de la meta colectiva.

##### **– Indicador de eficacia**

El indicador de eficacia valora el grado de cumplimiento de la meta, en apego a lo

establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018, es el cociente del nivel alcanzado y el nivel esperado por diez.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{\text{Nivel alcanzado (10)}}{\text{Nivel esperado}}$$

En donde el nivel alcanzado se ha determinado por el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de las Juntas de cada estado en su conjunto, obtenido a partir de contrastar el número de formatos entregados con el total de formatos a entregar por cien.

$$\text{Indicador de eficacia} = \frac{(\text{Número de formatos entregados} / \text{Total de formatos a entregar} * 100) (10)}{100}$$

Respecto a este indicador, la UTyPDP registró, en el sistema en comento, los resultados del nivel alcanzado de las 32 entidades, de las cuales el 94% cumplió la meta con 100% y el restante con 99%. El nivel de cumplimiento alto se presenta dado que este criterio sólo considera que los formatos hayan sido entregados, independientemente de la calidad u oportunidad con lo que lo hicieron, así como que las juntas entregaron en su mayoría los formatos que les corresponden.

– **Indicador de eficiencia**

Por otra parte, el indicador de eficiencia consideró los elementos de calidad y oportunidad, obtenidos a partir del promedio de los resultados de las Juntas Locales y Distritales en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que le corresponden.

$$\text{Calidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de calidad de cada uno de los formatos por entidad federativa}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

$$\text{Oportunidad} = \frac{\text{Suma de los resultados de oportunidad de cada uno de los formatos por entidad federativa}}{\text{Total de formatos a entregar}}$$

Ambos elementos del indicador de eficiencia fueron registrados por la Unidad de Transparencia, de los resultados se deriva que, en el nivel de calidad, la totalidad de las entidades lograron un nivel alto; y en el nivel de oportunidad el 63% tuvo un nivel alto y el 37% un nivel medio, lo cual obedece a que son un promedio del desempeño de las Juntas

en torno al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

## – Resultados

A partir de dichos resultados el Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, calculó la calificación colectiva final considerando lo establecido en los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio Profesional del Sistema del INE del periodo septiembre 2017 a agosto 2018.

Es de señalar que los Lineamientos establecen en el artículo 44 que, en los casos en que la meta aplique a un solo equipo<sup>88</sup> de trabajo el escalamiento de dicha meta se realizará considerando que la calificación más alta a obtener es 12, por esta razón es que la calificación meta es mayor a 10.

En ese sentido la calificación meta se obtiene con la suma de los valores que se describen a continuación:

- **Indicador de eficacia.** Es la calificación que la UTyPDP otorga, la cual corresponde a la medida cuantitativa que toma valores de 0 a 10 con tres dígitos después del punto decimal y valora el grado de cumplimiento de una meta.
- **Puntos de calidad obtenidos.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumplieron las características de calidad definidas como sobresalientes para la meta. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)
- **Puntos de oportunidad.** Al indicador de eficacia se suma un punto cuando se cumple la meta de manera notoriamente anticipada y esto repercute en un beneficio sobresaliente para el área correspondiente. (este punto lo asigna de manera automática el sistema de la DESPEN)
- **Calificación meta.** Es el resultado final que el sistema otorga en el cumplimiento de la meta, y que equivale a la suma de los datos que refieren los puntos anteriores.

Los resultados se muestran el siguiente cuadro:

**Cuadro 72**  
**Calificaciones de indicadores**

Entidad	Indicador de eficacia	Punto de calidad	Punto de oportunidad	Calificación meta
Aguascalientes	100	1	0	10.100
Baja California	100	1	1	10.200
Baja California Sur	100	1	1	10.200
Campeche	100	1	1	10.200
Chiapas	100	1	0	10.100
Chihuahua	100	1	1	10.200
Ciudad de México	99.83	1	1	10.183
Coahuila	100	1	1	10.200

<sup>88</sup> Los resultados se generaron por Entidad federativa al ser una meta colectiva, integrando los resultados de las Juntas Distritales y la Junta Ejecutiva de cada entidad federativa.

Entidad	Indicador de eficacia	Punto de calidad	Punto de oportunidad	Calificación meta
Colima	100	1	1	10.200
Durango	100	1	1	10.200
Guanajuato	100	1	0	10.100
Guerrero	100	1	1	10.200
Hidalgo	100	1	0	10.100
Jalisco	100	1	1	10.200
México	100	1	1	10.200
Michoacán	100	1	1	10.200
Morelos	100	1	0	10.100
Nayarit	100	1	0	10.100
Nuevo León	100	1	1	10.200
Oaxaca	100	1	0	10.100
Puebla	100	1	1	10.200
Querétaro	100	1	0	10.100
Quintana Roo	99.17	1	0	10.017
San Luis Potosí	100	1	1	10.200
Sinaloa	100	1	0	10.100
Sonora	100	1	0	10.100
Tabasco	100	1	1	10.200
Tamaulipas	100	1	1	10.200
Tlaxcala	100	1	1	10.200
Veracruz	100	1	1	10.200
Yucatán	100	1	0	10.100
Zacatecas	100	1	1	10.200

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

Para llegar a obtener estos resultados, la Unidad de Transparencia por medio del personal adscrito a la DPT perteneciente al Centro de Atención de Enlaces de Obligaciones de Transparencia (un total de 23 revisores) reportó durante el periodo señalado, la carga en los sistemas de publicación tanto del INE como del INAI un aproximado de 8,675 formatos: 2,985 corresponden al cuarto trimestre de 2017; 2,973 al primer trimestre de 2018; y 2,717 al segundo semestre del mismo año. En conjunto con la revisión de los formatos, se verificaron y validaron un aproximado de 25,191 correos electrónicos de pronunciamiento enviados por las áreas, de cumplimiento enviados por el Centro de Atención, y aquellos remitidos por el CAEOT que contienen las revisiones hechas a las inconsistencias encontradas en los formatos o documentos anexos.

Al dato anterior se agrega la revisión de los documentos anexos enviados particularmente para las fracciones IX, XXIII y XXVIII que aproximadamente suman 395,619 y que consisten en la verificación del correcto testado de la información para suprimir datos personales. A partir del cumplimiento de las obligaciones de transparencia y en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, se establecieron indicadores de calidad y oportunidad cuyos resultados de los últimos tres trimestres se promediaron, obteniendo un nivel alto de calidad y un nivel medio de oportunidad, así como un porcentaje de 99.80 en la entrega de los formatos.

Los datos anteriores corresponden a la información generada por las 332 áreas delegacionales del INE, con la colaboración de aproximadamente 721 enlaces de obligaciones de transparencia

## 5.7. Actualización y Reestructura del Portal de Transparencia

Durante el periodo que se reporta, la Dirección recibió solicitudes de actualización y/o publicación de información en el apartado de obligaciones en materia de transparencia del Instituto.

### 5.7.1. Atención de solicitudes de publicación

Con base en los Lineamientos para la Publicación y Gestión del Portal de Internet e Intranet del Instituto, el Gestor de Contenidos presenta al Comité de Gestión y Publicación Electrónica el siguiente informe de actividades:

Durante el 2018 se recibieron **2,712** solicitudes de publicación.

**Cuadro 73**  
**Solicitudes de publicación 2018**

Mes	Solicitudes Recibidas	Número de archivos revisados
Enero	267	1,252
Febrero	259	1,092
Marzo	266	3,975
Abril	294	903
Mayo	298	867
Junio	279	1,138
Julio	214	802
Agosto	184	1,092
Septiembre	123	341
Octubre	192	442
Noviembre	182	587
Diciembre	154	1,149
<b>Total</b>	<b>2,712</b>	<b>13,640</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

Del total de solicitudes recibidas, el Gestor de Contenidos realizó observaciones a 44 (1.62%), a fin de realizar mejoras para su publicación en los portales del Instituto.

**Cuadro 74**  
**Solicitudes de publicación por área responsable 2018**

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTyPDP)	623	22.97%
Dirección del Secretariado (DS)	425	15.67%
Comité de Transparencia (CT)	153	5.64%
Comité de Radio y Televisión (CRyTV)	141	5.20%
Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (CVOPL)	131	4.83%
Consejos Locales (CL)	116	4.28%
Comisión de Quejas y Denuncias (CQyD)	102	3.76%
Dirección del Registro Federal de Electores (DERFE)	95	3.50%

Área Responsable	Número de Solicitudes de Publicación	Porcentaje
Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE)	88	3.24%
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPyPP)	80	2.95%
Juntas Distritales Ejecutivas (JDE)	68	2.51%
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)	68	2.51%
Secretaría Ejecutiva (SE)	64	2.36%
<b>Subtotal</b>	<b>2,154</b>	<b>79.42%</b>
Otras Áreas Responsables	558	20.58%
<b>Total</b>	<b>2,712</b>	<b>100 %</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

El 79.42% de las solicitudes de publicación fueron presentadas por la DERFE y DEPPP; así como por la UTyPDP, SE, DS, Consejos Locales, Juntas Distritales Ejecutivas; las comisiones de: Quejas y Denuncias, de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, de Capacitación y Organización Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, el Comité de Transparencia y el Comité de Radio y Televisión. El 20.58% restante fueron remitidas por áreas responsables que presentaron en forma separada un número de solicitudes menor al 2% del total recibido.

### 5.7.2. Publicación de documentos de las Comisiones del Consejo

En 2012 se publicó el sistema “Consulta de documentos de las Comisiones del Consejo General”, herramienta de fácil uso y consulta ágil de la información que generan los órganos colegiados del Consejo General.

Con el objeto de que la información esté actualizada, la Gestoría web brinda apoyo a los Secretarios Técnicos de las Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en la publicación de documentos.

Durante este periodo, la Gestoría procesó y publicó en la herramienta:

**Cuadro 75**  
**Archivos publicados de Comisiones del Consejo General**

Mes	Archivos publicados
Enero	180
Febrero	278
Marzo	140
Abril	136
Mayo	113
Junio	151
Julio	39
Agosto	135
Septiembre	10
Octubre	21
Noviembre	64
Diciembre	168
<b>Total</b>	<b>1,435</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia.

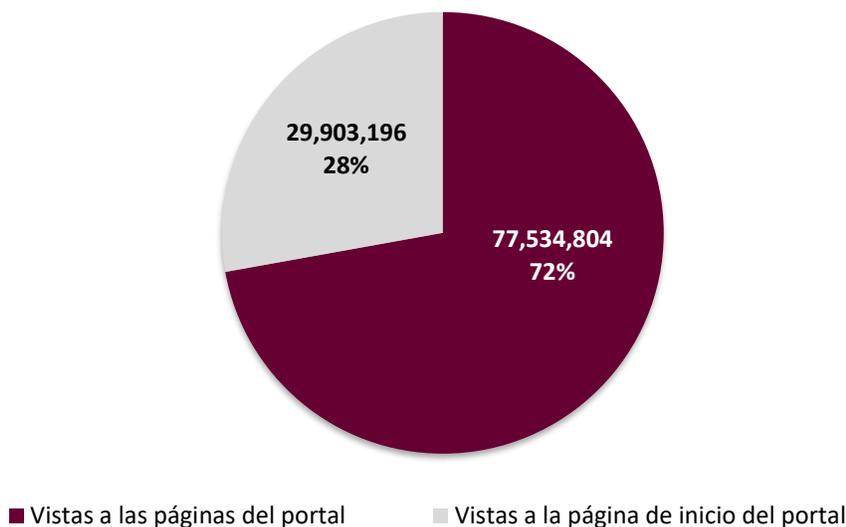
### 5.7.3. Reporte total de accesos al portal de Internet

En cumplimiento con el artículo 22, párrafo 2, fracción X del Reglamento de Transparencia, se dio seguimiento al número de visitas recibidas en el portal de Internet del Instituto. Los datos presentados a continuación se obtuvieron mediante **Google Analytics**, servicio gratuito proporcionado por Google.com para medir el tráfico en los portales web. Este servicio proporciona datos confiables para definir la información que debe publicarse en el Portal de Internet del Instituto.

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 se registraron en el portal de Internet del Instituto un total de **27,870,578 sesiones** con un promedio de duración de **2.46 minutos**. En este universo de sesiones se distinguen dos tipos de usuarios: los “nuevos visitantes” que realizaron el 76.1% de las visitas y los “visitantes recurrentes<sup>89</sup>”, que realizaron el 23.9% restante.

Ambos tipos de usuarios visualizaron y/o cargaron en su navegador web un total de **107,438,000 páginas vistas**. Asimismo, el promedio de páginas vistas por los usuarios en cada una de ellas fue de **3.8 páginas**.

Gráfica 13  
Vistas recibidas al portal de Internet del Instituto 2018



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*.

Para identificar mejor los contenidos más vistos por los usuarios del portal se descartaron las vistas recibidas en la página de inicio, por ser el punto de partida de los usuarios para su navegación en [www.ine.mx](http://www.ine.mx), por lo anterior, a continuación se presentan las principales páginas del portal de internet que recibieron el mayor tráfico en el periodo que se reporta:

<sup>89</sup> Aquel usuario que ha visitado más de una vez el portal del Instituto.

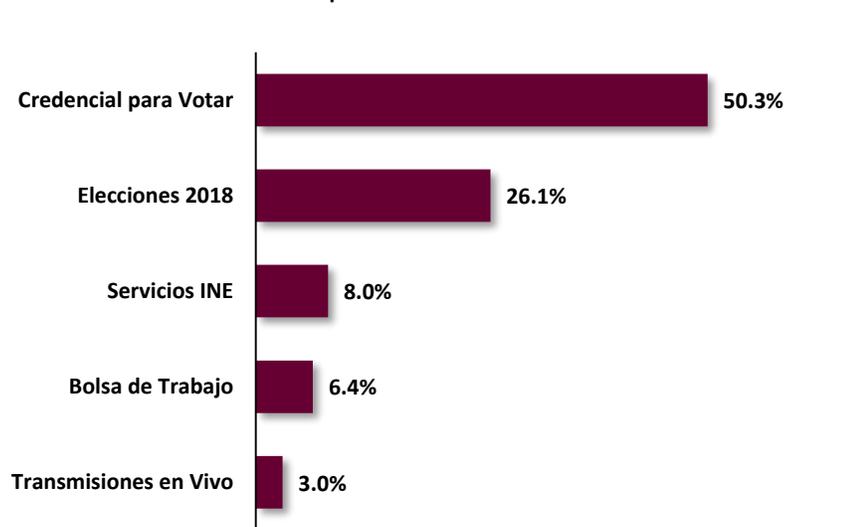
**Cuadro 76**  
**Páginas más vistas en [www.ine.mx](http://www.ine.mx)**

No	Enlace	Nombre de la página	Número de vistas
1	<a href="https://www.ine.mx/credencial/">https://www.ine.mx/credencial/</a>	Página de inicio de la Credencial para Votar	13,872,632
2	<a href="https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/">https://www.ine.mx/credencial/credencial-proceso/</a>	Detalles de la solicitud para la Credencial para Votar	4,365,738
3	<a href="https://www.ine.mx/servicios-ine/">https://www.ine.mx/servicios-ine/</a>	Servicios INE	4,189,163
4	<a href="https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/">https://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/</a>	Elecciones 2018	3,689,585
5	<a href="https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/">https://www.ine.mx/credencial/tramite-credencial-tipo/</a>	Tipos de trámite para la solicitud de la credencial	3,532,933

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

Derivado de la tabla anterior y una vez realizada una agrupación temática de las vistas a las páginas, a continuación, se presentan los temas consultados con más frecuencia por los usuarios:

**Gráfica 14**  
**Temáticas más consultadas en el portal de internet 2018**



Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia con datos de *Google Analytics*

#### **5.7.4. Accesos a información relacionada con las obligaciones en materia de Transparencia.**

Durante este periodo, se registró el siguiente tráfico en esta estructura de obligaciones de transparencia del Instituto:

##### **Artículo 70**

Facultades, atribuciones, funciones y objeto social del INE.

**Cuadro 77**  
**Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia**

Artículo 70		Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia		17,370

**Cuadro 78**  
**Desglose por fracción**

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
I	Marco normativo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionI/</a>	1,359
II	Estructura Orgánica	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionII/</a>	944
III	Facultades de cada área	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIII/</a>	399
IV	Metas y objetivos de las áreas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIV/</a>	280
V	Indicadores de temas de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionV/</a>	215
VI	Indicadores de objetivos y resultados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVI/</a>	172
VII	Directorio de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVII/</a>	764
VIII	Remuneraciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionVIII/</a>	1,498
IX	Gastos de representación y viáticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionIX/</a>	912
X	Total de plazas y vacantes	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionX/</a>	386
XI	Servicios profesionales por honorarios	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXI/</a>	296
XII	Declaraciones patrimoniales de los servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXII/</a>	262
XIII	Domicilio de la Unidad de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIII/</a>	147
XIV	Convocatorias para cargos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIV/</a>	373
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXV/</a>	94
XVI	Condiciones generales de trabajo	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVI/</a>	133
XVII	Información curricular de servidores públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVII/</a>	486
XVIII	Servidores públicos sancionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXVIII/</a>	321
XIX	Servicios que ofrece el INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXIX/</a>	223
XX	Trámites, requisitos y formatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXX/</a>	340
XXI	Presupuesto	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXI/</a>	354
XXII	Deuda pública	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXII/</a>	89
XXIII	Gastos en comunicación social y publicidad	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIII/</a>	885
XXIV	Auditorías	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIV/</a>	324
XXV	Dictaminación de estados financieros	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXV/</a>	106
XXVI	Personas físicas y morales que ejercen recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVI/</a>	161

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
XXVII	Permisos y autorizaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVII/</a>	126
XXVIII	Licitaciones, procedimientos y contratos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXVIII/</a>	1,703
XXIX	Informes por disposición legal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXIX/</a>	180
XXX	Estadísticas institucionales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXX/</a>	234
XXXI	Informes presupuestales	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXI/</a>	215
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXII/</a>	567
XXXIII	Convenio con los sectores social y privado	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIII/</a>	441
XXXIV	Inventario de bienes del INE	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIV/</a>	229
XXXV	Recomendaciones emitidas por órganos públicos en materia de derechos humanos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXV/</a>	105
XXXVI	Resoluciones y laudos de procedimientos seguidos en forma de juicio	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVI/</a>	151
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVII/</a>	193
XXXVIII	Oferta de programas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXVIII/</a>	74
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXXXIX/</a>	251
XL	Evaluaciones y encuestas a programas financiados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXL/</a>	50
XLI	Estudios financiados con recursos públicos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLI/</a>	147
XLII	Listados de jubilados y pensionados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLII/</a>	131
XLIII	Ingresos y destino de recursos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIII/</a>	144
XLIV	Donaciones realizadas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLIV/</a>	100
XLV	Catálogo de disposición y guía de archivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLV/</a>	179
XLVI	Actas y sesiones de los consejos consultivos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVI/</a>	175
XLVII	Listado de solicitudes a empresas concesionarias de Telecomunicaciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVII/</a>	58
XLVIII	Información de interés público	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo70/fraccionXLVIII/</a>	394
<b>Total</b>			<b>17,370</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

## Artículo 74

Información específica de la Autoridad Electoral Nacional.

**Cuadro 79**  
**Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia**

Artículo 74	Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	2,631

**Cuadro 80**  
**Desglose por fracción**

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
a)	Asociaciones y partidos políticos registrados	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoA/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoA/</a>	469
b)	Informes de asociaciones y partidos políticos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoB/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoB/</a>	297
c)	Geografía y cartografía	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoC/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoC/</a>	211
d)	Registro de candidatos	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoD/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoD/</a>	201
e)	Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoE/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoE/</a>	179
f)	Montos autorizados para actividades políticas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoF/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoF/</a>	157
g)	Metodología e informes de encuestas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoG/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoG/</a>	112
h)	Metodología e informe del PREP	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoH/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoH/</a>	115
i)	Cómputos electorales y participación ciudadana	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoI/</a>	199
j)	Resultados y validez de elecciones	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoJ/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoJ/</a>	181
k)	Franquicias postales y telegráficas	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoK/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoK/</a>	122
l)	Información sobre el voto en el extranjero	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoL/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoL/</a>	122
m)	Documentos de pérdida de registro de partidos políticos ante<<INE/OPLE>>	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoM/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoM/</a>	96
n)	Monitoreo de medios de comunicación	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoN/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo74/incisoN/</a>	170
<b>Total</b>			<b>2,631</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

## Artículo 77

Información sobre fideicomisos del INE.

**Cuadro 81**  
**Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia**

Artículo 77	Vistas: 1 de enero al 31 de diciembre
Obligaciones de transparencia del Instituto conforme a la Ley General de Transparencia	823

**Cuadro 82**  
**Desglose por fracción**

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
I	Representantes del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionI/</a>	163
II	Unidad responsable del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionII/</a>	94
III	Monto, uso y destino del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIII/</a>	120
IV	Saldo total al cierre del ejercicio fiscal	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionIV/</a>	62
V	Modificaciones al fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionV/</a>	87
VI	Beneficiarios del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVI/</a>	94

Fracción	Descripción	Enlace	Vistas
VII	Causas de inicio o extinción	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVII/</a>	82
VIII	Contratos del fideicomiso	<a href="http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/">http://transparencia.ine.mx/obligaciones/articulo77/fraccionVIII/</a>	121
III	<b>Total</b>		<b>823</b>

Fuente: INE, Dirección de Políticas de Transparencia

## 5.8. Sugerencias sobre el funcionamiento y actualización del portal de Internet e Intranet del Instituto.

### a) Portal de Internet del Instituto

Del 1 de enero al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de Internet 28,217 encuestas de satisfacción de usuarios, de las cuales 19,122 fueron atendidas por INETelMX y por el personal de la DPT, lo que representa el 67.76% del total recibido. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios mediante el Portal de Internet, en la cual cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 19,122 encuestas atendidas, 2,232 fueron atendidas por INETelMX y 16,890 por personal de la DPT por tratarse de temas relacionados con información publicada en portal de internet del Instituto, de éstas 22 fueron atendidas con el apoyo de las áreas responsables.

De las 28,217 encuestas enviadas por los usuarios 18,583 (65.86%) de ellos declararon que buscaban información, 3,164 (11.21 %) emitió alguna opinión acerca del portal, 274 (0.97 %) no especificó el objeto de su comentario y el restante 6,196 (21.96%) no ingresó ningún medio de contacto.

Del total de los 18,583 usuarios que indicaron buscar información 11,319 (60.91%) buscaron información sobre la Credencial para Votar, mientras 2,767 (14.89%) tuvo interés sobre la Elección Federal, y 4,497 (24.20%) buscaban diversa información.

Respecto a los 28,217 información publicada en el portal de internet, 12,097 (42.87%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, mientras que 16,078 (56.98%) contestó que no le sirvió la información, y solo 42 (0.15%) no especificó.

### b) Portal de Intranet del Instituto

En acatamiento al Acuerdo del Comité de Gestión y Publicación Electrónica mediante el cual se aprobó la homologación en el procedimiento para tramitar las opiniones, sugerencias y quejas recibidas en los portales de Internet e Intranet del Instituto, disposición normativa que tiene vigencia desde el 22 de enero de 2016, la DPT homologó los procedimientos.

Del 1 de enero al 19 de diciembre de 2018 se recibieron mediante el portal de intranet 125 encuestas de satisfacción de usuarios —servidores del Instituto—, las cuales fueron atendidas por la DPT, de éstas 7 fueron atendidas con el apoyo de las áreas responsables. Las encuestas atendidas son aquellas que presentan un medio de contacto por el que se puede dar respuesta a las dudas o consultas que envían los usuarios; cada consulta recibe un número de folio y puede ser remitida al área competente para su atención y seguimiento.

De las 125 encuestas recibidas, 88 (70.40%) de los usuarios declaró que buscaban información, 9 (7.20%) emitió alguna opinión acerca del portal, 9 (7.20%) no especificó el objeto de su comentario y el restante 19 (15.20%) no ingresó ningún medio de contacto.

De los 88 usuarios que indicaron buscar información, 37 (42.05%) requirieron información específica del portal, 15 (17.05%) de ellos buscó información relacionada la atención que brinda el Centro de Atención a Usuarios; y el restante 36 (40.90%) le interesó diversa información.

Respecto a las 125 encuestas de satisfacción de usuarios publicadas en el portal de intranet, 15 (12%) de los encuestados declaró que la información le sirvió, 75 (60%) contestó que no le sirvió la información y 35 (28%) no especificó la utilidad de la información.

## 5.9. Servicios proporcionados por la Biblioteca del INE

### a) Usuarios atendidos

En el año 2018, la Biblioteca del INE brindó servicios bibliotecarios en sitio a **1,156 usuarios**. De ellos 153 fueron externos y 1,003 internos adscritos a las diferentes áreas del Instituto Nacional Electoral.

Durante el año 2018, la Biblioteca proporcionó 1,026 servicios de préstamo y consulta:

**Cuadro 83**  
**Servicios de préstamo y consulta en sitio. 2018**

Préstamo de libros	Préstamos inter-bibliotecarios	Consulta de publicaciones periódicas
895	2	129

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

### b) Servicios proporcionados vía web

#### Consultas al catálogo

En el año 2018 se registraron **5,249 consultas al catálogo vía web** y los temas más buscados fueron:

**Cuadro 84**

#### Temas más consultados en el catálogo. 2018

Tema	Porcentaje
Democracia	32%
Cultura política	29%
Sistemas Electorales	16%
Educación cívica	13%
INE	10%

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

### Boletín bibliográfico mensual

Durante el periodo que se reporta, la Biblioteca elaboró doce boletines de temática relevante, con sugerencias de nuestro acervo. Dichos boletines se difundieron en los portales de Internet e Intranet del Instituto, así como por correo electrónico a través de la cuenta ENTÉRATE a todo el personal del Instituto.

**Cuadro 85**  
**Temas Boletín de la Biblioteca. 2018**

Mes	Tema
Enero	Elecciones y corrupción
Febrero	Alternancia política
Marzo	Campañas electorales
Abril	Elecciones concurrentes
Mayo	Voto electrónico
Junio	Gobierno de coalición
Julio	Compra de voto
Agosto	Educación cívica
Septiembre	Justicia electoral
Octubre	Participación y representación política de las mujeres en México
Noviembre	Transparencia
Diciembre	Política y redes sociales

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

### c) Adquisiciones

#### Compras

La Biblioteca compró 68 libros afines a la colección y los intereses de los usuarios.

#### Donaciones a la biblioteca

La Biblioteca recibió en donación de distintas áreas del Instituto un total de 418 materiales, divididos en: 332 libros, 71 revistas y 15 discos compactos afines a la colección.

### d) Catalogación

En el periodo que se reporta fueron integrados al catálogo de la Biblioteca 1,599 nuevos registros:

**Cuadro 86**  
**Catalogación en la Biblioteca. 2018**

Material	Cantidad
Libros	366
Artículos	1,226
Archivos electrónicos	7

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

**e) Material donado por la Biblioteca**

Dentro de la actividad de *Descarte Bibliográfico* que desarrolla la Biblioteca del INE, y con la finalidad de mantener depuradas y vigentes las Colecciones, durante el año 2018 se donaron a los usuarios 3,281 materiales: 3,250 libros y 31 discos compactos.

**f) Visitas guiadas**

La Biblioteca, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, recibió 8 visitas guiadas con un total de 208 personas que conocieron el manejo y colecciones de esta.

**g) Materiales con etiquetas y registros regularizados**

Como parte de la revisión y actualización permanente de los registros del acervo de la biblioteca, se llevó a cabo la catalogación de autoridades de la colección y se regularizaron los registros de materiales diversos. Además, se realizó cambio de etiquetas dañadas de libros.

**Cuadro 87**  
**Catalogación de autoridades, material con registros regularizados y cambio de etiquetas. 2018**

Material	Cantidad
Catalogación de autoridades	2,337
Registros regularizados	6,426
Cambio de etiquetas	3,134

Fuente: INE, Departamento de la Biblioteca.

**h) Constancias de no adeudo**

Derivado de las modificaciones al Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE, relativas a la integración del expediente de los servidores públicos del Instituto que terminan su relación laboral, la Biblioteca del Instituto emitió durante 2018 un total de **1,370 constancias de no adeudo** de material bibliográfico, salvaguardando de esta manera el acervo con que cuenta.

# ARCHIVO INSTITUCIONAL



## 6. Gestión Documental

### 6.1. Inventario general por expediente de los Órganos Responsables.

En el año 2018 el Archivo Institucional recibió vía electrónica 3,321 formatos de inventarios generales por expediente tanto de Órganos centrales como delegacionales, que se desglosan a continuación:

**Cuadro 88**  
**Inventarios generales por expediente de Órganos Centrales**

Trimestre	Total de formatos
Primero	951
Segundo	676
Tercero	922
Cuarto	772
<b>Total</b>	<b>3,321</b>

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

### 6.2. Servicios al Instituto

#### 6.2.1. Revisiones documentales

A lo largo del periodo a reportar, se realizó la revisión y cotejo documental de un total de **183,369 expedientes**, contenidos en **1,972 cajas**, como a continuación se detalla por trimestre:

**Cuadro 89**  
**Revisiones Documentales**

Trimestre	Número de Órganos responsables	Número de áreas generadoras	Número de expedientes	Número de cajas
Primero	4	11	29,837	962
Segundo	5	8	2,177	118
Tercero	9	22	148,612	730
Cuarto	6	20	2,743	162
<b>Totales</b>			<b>183,369</b>	<b>1,972</b>

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

#### 6.2.2. Transferencias Primarias

Con relación a transferencias primarias según el calendario anual 2018 y las transferencias primarias realizadas de manera adicional al calendario anual, el Archivo de Concentración recibió un total de **156,089 expedientes**, contenidos en **1,290 cajas**. A continuación, se presenta un cuadro con el detalle:

**Cuadro 90**  
**Transferencias Primarias 2018**

Trimestre	Órganos responsables	Áreas generadoras	Expedientes revisados y cotejados	Cajas
Primero	3	1	3,077	293
Segundo	5	10	1,657	105
Tercero	9	24	148,612	730
Cuarto	6	19	2,743	162
<b>Totales</b>			<b>156,089</b>	<b>1,290</b>

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional

### **6.2.3. Localización, consulta, préstamo, devolución y copias de expedientes**

A lo largo del año 2018, el personal del Archivo de Concentración atendió 127 solicitudes para consulta in situ y para proporcionar en préstamo los expedientes, resultado de esta actividad se prestaron un total de **5,949 expedientes y se consultaron in situ 7,201 expedientes**, de los cuales los usuarios solicitaron 1,502 fotocopias de documentos.

Por otro lado, derivado del servicio de préstamo de expedientes a las áreas generadoras de la documentación que resguarda el Archivo de Concentración, los usuarios devolvieron un total de 102 expedientes que se reintegraron en su respectiva caja.

### **6.2.4. Desincorporación de Órganos centrales y delegacionales**

Se desincorporaron durante el año 713 cajas con documentación carente de valor documental de Órganos Centrales, correspondiente a los años 2005-2018. En tanto que en Órganos Delegacionales se revisaron 200 formatos de desincorporación, desincorporando 919 cajas con documentos de apoyo informativo de los años de 1991-2017, con lo que se liberó un espacio de 674 metros lineales con un peso aproximado de 36,700 kilogramos.

### **6.2.5. Organización, preservación y conservación documental**

#### **6.2.5.1. Archivo de Concentración**

Para garantizar la preservación, organización y conservación de la documentación que se encuentra resguardada en el Archivo de Concentración, a lo largo del año 2018 se realizaron las siguientes medidas:

- a) Se cambió la documentación contenida en 895 cajas de cartón por cajas de polipropileno.
- b) Se reforzaron 281 cajas de cartón que se encontraban deterioradas.
- c) Se cambiaron 630 etiquetas de identificación de caja que se encontraban deterioradas, así como el pegado en su respectiva caja.
- d) Se organizaron 2,485 cajas por número progresivo de caja, número de transferencia primaria, área generadora y Órganos Responsables.
- e) Se actualizó el plano topográfico y se colocaron en estantería 1,833 cajas con documentación de transferencias primarias.

- f) Se reorganizaron 264 cajas con documentación ingresada como transferencia primaria y se colocaron en anaquelaría para liberar espacios.
- g) Se realizó la separación por tipo de material (metal, papel blanco, papel de color, cartón, plástico, periódico) de 290 cajas con documentación que causó baja documental.
- h) Se solicitó a la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación el retiro de aproximadamente 12,220 kilogramos en diferentes materiales como fueron: cajas con papel blanco y de color, plástico, metal, cajas de cartón deterioradas, carpetas, revistas, periódicos, etc.

#### **6.2.5.2. Archivo Histórico**

Como datos mayormente relevantes del año se realizaron las siguientes acciones que por atribución corresponden al Archivo Histórico central del Instituto:

1. Se presentó la propuesta denominada “Evolución de la credencial para votar 1949-1992”, que fue aceptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para formar parte de la Memoria del Mundo en México. La documentación histórica que compone dicha propuesta se conforma de 10 muestra de credenciales para votar originales que dan muestra de la evolución tecnológica, política y social de las credenciales para votar en México.
2. Se recibió en el Archivo Histórico la transferencia secundaria con número 01/2018 de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, con documentación relativa a Solicitudes de Información ciudadanas y Resoluciones del Comité de Información del Instituto Federal Electoral de los años 2003-2004.
3. Se realizó la organización documental de 4,829 expedientes contenidos en 236 cajas.
4. Se llevó a cabo la estabilización<sup>90</sup> de 6,374 expedientes contenidos en 336 cajas.
5. Se digitalizaron y editaron 1,000 de documentos con valor histórico correspondientes a temas como Informes de Agrupaciones Políticas Nacionales, Quejas y resoluciones, Libros contables, comprobación gastos de partidos políticos, convenios de colaboración con entidades, constancias de registro de plataformas electorales de Partidos Políticos.

#### **6.3. Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos (COTECIAD)**

En el año 2018 se celebraron las siguientes sesiones de COTECIAD:

- 23 de marzo, primera sesión ordinaria.
- 26 de junio, segunda sesión ordinaria.
- 30 de octubre, tercera sesión ordinaria.
- 14 de diciembre, cuarta sesión ordinaria.

---

<sup>90</sup> Limpieza de documentos, extracción de materiales que oxidan y deterioran el papel y resguardo de documentos sueltos en papel libre de ácido.

### 6.3.1. Subcomité Técnico Interno para la Administración de Documentos (SUBCOTECIAD)

En lo que se refiere a sesiones de SUBCOTECIAD, para el periodo a reportar el Archivo Institucional recibió, vía correo electrónico un total de 81 Actas de las sesiones celebradas por Órganos Delegacionales Locales.

### 6.4. Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018

Se realizaron las siguientes acciones conforme a lo programado en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2018:

**Cuadro 91**  
**Actividades del Plan Anual de Desarrollo Archivístico**

Acción		Descripción de las actividades realizadas
Publicar y difundir el nuevo Manual de Administración de Archivos y gestión documental del Instituto.		Por solicitud de las áreas se amplió el periodo para emitir comentarios en torno al Manual, por lo que su publicación se postergó.
Elaborar infografía con los datos más relevantes del nuevo Manual y destacar fechas de entrega de las principales actividades en materia de Archivos para los Órganos Responsables		Derivado de la postergación de la publicación del Manual la infografía se elaborará hasta que el Manual esté publicado en el portal del Instituto.
Brindar capacitación	Presencial	Se brindaron 3,853 asesorías en materia archivística a través de diversas modalidades como son: presencial, telefónica y electrónica.
	Telefónica	Se capacitó a 154 servidores públicos de cinco Órganos responsables, que a saber son:
	Vía correo electrónico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Jurídica</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>• Junta Local y Juntas Distritales Ejecutivas del estado de Tabasco</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>• Juntas Local y Distritales Ejecutivas de Nayarit</li> </ul>
Supervisar las Oficialías de Partes de los Órganos Responsables Centrales.		<p>Se realizó la supervisión de oficialías de partes a los siguientes Órganos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</li> <li>• Unidad Técnica de Servicios de Informática</li> <li>• Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos</li> <li>• Unidad Técnica de Fiscalización</li> <li>• Unidad Técnica de Planeación</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional</li> <li>• Coordinación de Asuntos Internacionales</li> <li>• Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales</li> <li>• Coordinación Nacional de Comunicación Social</li> <li>• Oficialía de Partes Común (Presidencia del Consejo General, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Dirección del Secretariado, Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral)</li> </ul>

Acción	Descripción de las actividades realizadas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</li> <li>• Dirección Ejecutiva de Administración</li> <li>• Órgano Interno de Control</li> <li>• Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</li> </ul>
Dar seguimiento a la actualización de los nombramientos de los Enlaces, Representantes y Responsables de Archivos de Trámite de Órganos Centrales y Delegacionales Locales.	Los 21 Órganos Centrales y los 32 Delegacionales locales enviaron por oficio el nombramiento de sus responsables de Archivo de Trámite.
Digitalización de 1,000,000 documentos del Archivo Histórico	Se digitalizaron y editaron 1,000 de documentos con valor histórico correspondientes a temas como Informes de Agrupaciones Políticas Nacionales, Quejas y resoluciones, Libros contables, comprobación gastos de partidos políticos, convenios de colaboración con entidades, constancias de registro de plataformas electorales de Partidos Políticos.
Cierre operacional del Fondo documental Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales.	Mediante el proyecto estratégico T180050 Cierre operacional del Fondo Documental del Instituto Federal Electoral en 100 Juntas Distritales, en los Órganos delegacionales. Al respecto, 88 Juntas Distritales Ejecutivas que solicitaron la revisión de 1,659 inventarios correspondientes a 4,776 cajas con documentación de baja documental, transferencia primaria, transferencia secundaria y formatos de desincorporación, sumando un total de 191,040 kilogramos.

Fuente: INE, Subdirección de Archivo Institucional